



BALANCE SOCIAL COOPERATIVO

Ejercicio Económico y Social 2016

“Educar y servir es la regla de oro del cooperativismo” (Anónimo).



Carta de presentación del Balance Social Cooperativo (BSCOOP) de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Ltda.

Con beneplácito presentamos a la Magna Asamblea el Quinto BSCOOP correspondiente al ejercicio 2016, elaborada por la Cooperativa Universitaria y que nos permite analizar la función social interna y externa de nuestra organización e identificar si nuestras acciones son consecuentes con los principios cooperativos.

Es importante destacar que la Cooperativa Universitaria ganó presencia en esta temática como pionera en su implementación a nivel nacional y como impulsora de su adaptación en otras cooperativas.

Dicho documento fue elaborado conforme al modelo sugerido por Cooperativa de las Américas, Región ACI, en el que plasmamos no sólo los logros sino también las dificultades que reavivaron nuestra vocación de servicio y nos impulsaron a redoblar esfuerzos, permitiéndonos trascender hacia nuevas metas, orientadas a la búsqueda de un desarrollo económico y social equilibrado, sin perder su centralidad en la persona humana y su esencia de empresa social solidaria, el componente ético, el cuidado del ambiente, la equidad de género e igualdad de oportunidades constituyeron los indicadores determinantes del fortalecimiento empresarial y social que hemos logrado con acciones concretas y con resultados perdurables, gracias al esfuerzo mancomunado de dirigentes y empleados que cumplieron una gestión responsable y transparente, garantizando la viabilidad y sostenibilidad de la organización

y de su membresía, integrada por más de 130 mil profesionales universitarios.

La Cooperativa Universitaria desarrolló su gestión observando celosamente los principios y valores cooperativos, definidos como guías orientadores de su gestión, para que la entidad siga siendo la empresa socioeconómica que anhelaron sus fundadores: “Mejorar la condición social, profesional y económica de sus asociados/as” en forma inclusiva y sostenible, compromiso plasmado en el Art. 4° del Estatuto Social.

El análisis detallado de la diversidad de acciones que contiene este documento nos permite afirmar que el camino elegido por los dirigentes es el correcto, un rumbo que tiene como meta la sostenibilidad de la gran familia de la Cooperativa Universitaria, y reafirmamos nuestros compromisos de seguir manteniendo una organización próspera y sostenible para que siga siendo la empresa **económicamente rentable, socialmente solidaria, ambientalmente sustentable y la empresa de mayor crecimiento, preferida por la gente.**

Abog. Jhonny Emilio Rojas Lugo
Presidente
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Órganos de Gobierno 2016

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Presidente**

Abog. Jhonny Emilio Rojas Lugo.

Vicepresidente

Ing. Agr. Carlos Aníbal Romero Roa.

Secretario

Dr. Marcial Barreto Medina

Tesorero

Lic. Atilio Edmundo Gayoso Jara.

Pro Tesorero

Lic. Jorge Reinaldo Poisson Martínez.

1er Vocal Titular

Dr. César Guillermo Cruz Roa.

2do Vocal Titular

Lic. Cynthia Judith Páez Arce.

1er Vocal Suplente

Dra. Ambar Vera Daría Zavala Kent.

2do Vocal Suplente

Abog. Enrique Salvador Malvetti Massare.

JUNTA DE VIGILANCIA

**Presidente**

Lic. Fernando Marcos Benítez García.

Vicepresidente

Q. F. Mirta Elvira Duarte Caballero.

Secretario

Abog. Eva Noelia Villalba Garcete.

1er Vocal Titular

Esc. Norma Graciela Cabrera Sánchez.

2do Vocal Titular

Lic. Gustavo Ramón Ortiz Servín

1er Vocal Suplente

Dr. Andrés Antonio León Mendoza.

2do Vocal Suplente

Dr. Carlos Alberto Baranda Ferreira.

3er Vocal Suplente

Lic. Luz Bella Lidia Armoa de Caballero.

TRIBUNAL ELECTORAL

**Presidente**

Abog. Mirtha Susana Gadea de Morel.

Vicepresidente

Ing. Ángel Caballero Rótela.

Secretario

Dr. Neri Osvaldo Alonso Vera.

1er Vocal Titular

Dra. Graciela Bernarda Mongelós Ortiz.

2do Vocal Titular

Dr. José Miguel Peña Krauer.

1er Vocal Suplente

Abog. Yamil Daniel Aquino.

2do Vocal Suplente

Abg. Pablo Antonio Guillen Culzoni.

Comités Auxiliares de Casa Matriz

- Educación
- Coordinación General de Créditos
- Crédito Ordinario
- Crédito Extraordinario
- Microfinanzas
- PYMES y Especiales
- Recuperación de Créditos y Mora
- Líneas de Créditos en Tarjeta
- Planificación Económica y Financiera
- Solidaridad
- Construcciones
- Servicios Empresariales
- Coordinación del Consejo Consultivo
- Marketing y Comunicación
- Tarjetas de Créditos
- Turismo (COMTUR)
- Jurídico
- Admisión de Socios
- Calidad y Competitividad

Comités Área Metropolitana

- Ñemby
- San Lorenzo
- Lambaré
- Luque
- Mariano Roque Alonso.

Comités Regionales

- Concepción
- Caaguazú
- Coronel Oviedo
- Guairá
- Alto Paraná
- Itapúa
- San Estanislao
- Misiones
- Amambay
- Canindeyú
- Cordillera
- Paraguari
- Ñeembucú
- San Pedro del Ycuamandyyú
- Caazapá

Agencia

- Salto del Guairá
- Hernandarias
- Coronel Bogado

EQUIPO INTERNO RESPONSABLE:

Esc. Martiniana Molas Franco.
Mabel Rocío Pereira Morínigo

Edición y Diagramación:

Javier Andrés Ferreira Centurión.

Área Balance Social Comité de Educación:

COORDINADOR

Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel

MIEMBROS TITULARES

Lic. Ercilia Francisca Cabral de Torio
Abog. Luis Osmar Fretes Giménez
Abog. Ma. Eugenia C. Galeano Fernández
Lic. María Isabel Rojas de Aquino
Abog. Humberto Daniel Berni Brítez
Lic. María Luisa Areco de Cardozo
Abog. Analía del Puerto Viera
Lic. Marcia López Centurión
Lic. María Elena Moreno de Ayala

El presente Balance Social Cooperativo sigue los lineamientos generales establecidos por Cooperativa de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), con adaptación a las realidades y características de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Ltda., para abordar la globalidad de su gestión socioeconómica y ambiental con la construcción de nuevas dimensiones, variables e indicadores.

Plana ejecutiva de la Cooperativa Universitaria Ltda.

Gerente General	Lic. Herbe Chaparro González
Gerente Financiero	Lic. Juan Pablo Céspedes
Gerente Administrativo	CP/Abog. Diego Segovia Enciso
Gerente de Tecnologías de la Información	Lic. Alfredo Zuccotti Calderoli, CISM, CISSP
Gerente de Asesoría Jurídica Interna	Sr. Rodrigo Sarubbi
Gerente de Tarjetas de Créditos	Lic. Alejandro Octavio Berthomier
Gerente de Recursos Humanos	Lic. Patricia Rosanna Estigarribia Román
Gerente de Créditos	Sr. Oscar Roa Torres
Gerente de Ahorros	Lic. Cinthia Mora Franco
Gerente de Servicios Cooperativos	Lic. Adriana Acosta
Gerente de Marketing	Lic. Mercedes Rodríguez de Castro, MAE
Gerente de Recuperación de Créditos	Lic. Vanesa Figueredo
Gerente de Calidad	Lic. Raquel Quiñónez Hermosilla
Gerente de Auditoría	CPN Mario Sapriza
Gerente de Promociones y Servicios	Econ. Emiliano Joel Estigarribia Canese, MAE
Gerente de Sucursales	Lic. Néstor Adrián Reyes Ovando
Gerente de Análisis de Créditos	Sra. Raquel Fretes
Contador General	CP Juan Maldonado
Tesorera General	CPN Claudia Camé
Oficial de Cumplimiento Prevención Lavado de Dinero	Lic. Ma. Elena Araújo Cuquejo
Subgerente de Riesgos	Lic. Marizza Aranda
Subgerente de Usuarios de Tarjetas de Créditos	Lic. Ruth Alcaraz
Subgerente Organización y Cambio	Lic. Carla Rolón Elías
Subgerente Operativa de Créditos	Lic. Nancy Benítez Greve
Subgerente de Mypes y Comercial	C.P. Dolly del Carmen Duré
Subgerente de Ahorros Operativo	Lic. Jorge Van Humbeeck
Subgerente de Ahorros Administrativo	Lic. Sady Godoy
Subgerente de Gerencia Administrativa	Lic. René Franco
Subgerente de Recursos Humanos	Lic. Susana Gamarra Anonis
Subgerente de Tarjetas de Créditos	Lic. Ariel Martínez
Subgerente de Valores	Sr. Aníbal Acuña
Subgerente de Comercios	Sr. Miguel Benítez
Subgerente de Gerencia de Sucursales	Ing. Ind. Ma. Emilia Rodríguez
Subgerente Itinerante	Lic. Gustavo Sanabria
Subgerente de Documentaciones de Sucursales	Lic. Lidia González
Subgerente de Marketing	Lic. Natalia Smith de Ramos
Subgerente de Comunicación	Lic. Horacio Enciso
Subgerente de Digitalización	Lic. Julio Chaparro
Subgerente de Servicios Cooperativos	Lic. Lourdes Giret
Subgerente de Convenios de Tarjetas de Créditos	Lic. Gloria Duarte
Subgerente de Análisis de Créditos	Lic. Mónica Recalde
Subgerente Operativa	Lic. Karina Ramos
Subgerente Auditoría Interna	Sr. Camilo Cazal
Subgerente Ejecutiva del Consejo de Administración	Lic. Deisi Samudio
Subgerente de Sucursal Colón	CP. Nelson Velázquez
Subgerente de Sucursal Villa Morra	Lic. Gloria Acosta
Subgerente de Sucursal Ciudad del Este	Lic. Susana Riveros
Subgerente de Sucursal Encarnación	Lic. Anne Ernestina Maidi Tiemann de Britez
Subgerente de Sucursal Centro	CP Crispulo Acosta
Subgerente de Sucursal Boggiani	CP. Mónica Colman
Subgerente de Sucursal Coronel Oviedo	Lic. Arnaldo Portillo
Subgerente de Sucursal Villarrica	Lic. Ada Espinola
Subgerente de Sucursal Concepción	Lic. Luz Marina Cardúz Bidondo
Subgerente de Sucursal Lambaré	Econ. Ever Recalde
Subgerente de Sucursal San Lorenzo	Lic. José Irala Campos
Subgerente de Sucursal San Estanislao	Lic. Abdo Chamas
Subgerente de Sucursal Pedro Juan Caballero	Lic. Zulema Medina
Subgerente Interino de Sucursal Caaguazú	Lic. Arnaldo Rivas
Subgerente de Sucursal Luque	Sra. Juana Benítez
Subgerente de Sucursal Katueté	CP. Julio César Bogado Villalba
Subgerente de Sucursal Carapeguá	CPN. Derlis Omar Oest
Subgerente de Sucursal Caacupé	CP. Jessica Cáceres
Subgerente de Sucursal Pilar	Lic. Raquel Forneron
Subgerente de Sucursal San Pedro del Ycuamandyyú	CPN. Gustavo Caballero
Coordinador de Sucursal Caazapá	Lic. José Chamorro
Subgerente de Sucursal Royal Plaza	Lic. Eduardo Sanabria
Subgerente de Sucursal Mariano Roque Alonso	Lic. Michela Guimaraens
Subgerente de Sucursal Nemby	Lic. Marco Román

Datos Identificatorios

- **Denominación:** COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS LTDA.
- **Balance Social Cooperativo 2016**
- **Ejercicio socioeconómico N°:** 43
- **Fecha de fundación:** 23/09/1973
- **Inscripciones:** La entidad tiene Personaería Jurídica por Decreto N° 7620 del 23/07/1974 e inscrita en el Instituto Nacional de Cooperativismo según Resolución N° 12 del 25 de enero de 2000.
- **Domicilio Legal:** Avda. San Martín N° 343 entre Andrade y Del Maestro.
- **Teléfonos:** (021) 617-0000 - Línea Gratuita: 0800 11 4100
- **Web:** www.cu.coop.py **Email:** universitaria@cooperativauniversitaria.coop
- **Actividades:** Ahorro, Crédito y Servicios.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día veintitrés de setiembre del año mil novecientos setenta y tres, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Colegio Químico Farmacéutico Paraguayo, las siguientes personas, respondiendo a la convocación del Comité Organizador; señores: Ing. Benigno Flecha Campos, Dr. Humberto Simón, Dr. Luis Pomata, Dra. Úrsula Schulze, Dra. María Elena Giralt, Dr. Roberto Rojas, Dr. Martín Cuevas, Ing. César A. Valinotti, Arq. Andrés Ferro, Arq. Curt Ernesto Tippach, Dra. Carmen Segovia, Ing. César Patino Migone, Arq. Juan Carlos Esculies, Arq. Carlos M. López Uribe, Arq. Margarita Bendlin, Arq. Edgar Barrail, Dr. Alfonso Ruiz Peralta, Dr. Luis Benítez Torres, Ing. José S. Huidobro, Ing. Vidal Galeano, Dr. Aldo Alpini, Dr. Eligió Kriskovich, Dr. Luis Berganza, Dr. Jorge Mussi C., Dr. Blas Vázquez, Dr. Armando Enrique Mercado, Dr. Rafael Camperchioli, Dr. Alberto Marín, Dr. Ubaldo Scavone, Ing. Víctor Ayala Cáceres, Dr. Eduardo Escobar, Dr. Arnaldo Lataza, Dra. Alba Laguardia, Dra. Nelly Krayacich de Oddone, Ing. José Tomás Villarejo, Arq. Manuel Cubilla, Ing. César Ubaldo Britze, Arq. Juan S. Netto, Dr. Ángel Marín Parcerisa, Ing. Federico Fontclara, Dr. Jorge Méndez Espinola, Dra. María Gloria Laguardia, Q.F. Gloria Villalba Miñarro, Ing. Hermán González Argüello, Dra. Ámbar Zavala, Dr. César Riart, Dr. César Servín Recalde, Dr. Julio Ayala Belotto, Dr. Eusebio Gamarra. Se hallan también presentes los señores: Dr. Juan Alfredo Buffa, funcionario destacado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; Carlos Flores y José Villalba en representación del Programa CUNA/AID en el Paraguay.

Se da lectura al Orden del Día a los asambleístas, y es como sigue:

1. Informe del Comité Organizador.
2. Elección de un Presidente de Asamblea y un Secretario.
3. Consideración y aprobación del Proyecto de Estatutos.
4. Suscripción e integración de aportes de capital.
5. Elección de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

Productos y Servicios ofrecidos

CRÉDITOS: PERSONALES

- Consumo
- Rodados
- Estudios
- Proeduc AFD
- Ventas de sitios en cementerios

PROEDUC (AFD) COMERCIALES

- Mypes
- Compra de Maquinarias
- Inversión Inmobiliaria
- Propymes AFD

VIVIENDA

- Vivienda CU
- Mi primera casa ADF
- Mi casa AFD
- Mi primera vivienda AFD

AGROPECUARIOS

- Ganadería para Engorde
- Ganadería para Cría

AHORROS:

- A la Vista
- Plazo Fijo (guaraníes y dólares)
- Rueda Solidaria (Ahorro Programado)
- Fondo Universitario
- Tu meta es la nuestra.

SERVICIOS DE SOLIDARIDAD:

- Premios
- Subsidios
- Lotes en el cementerio

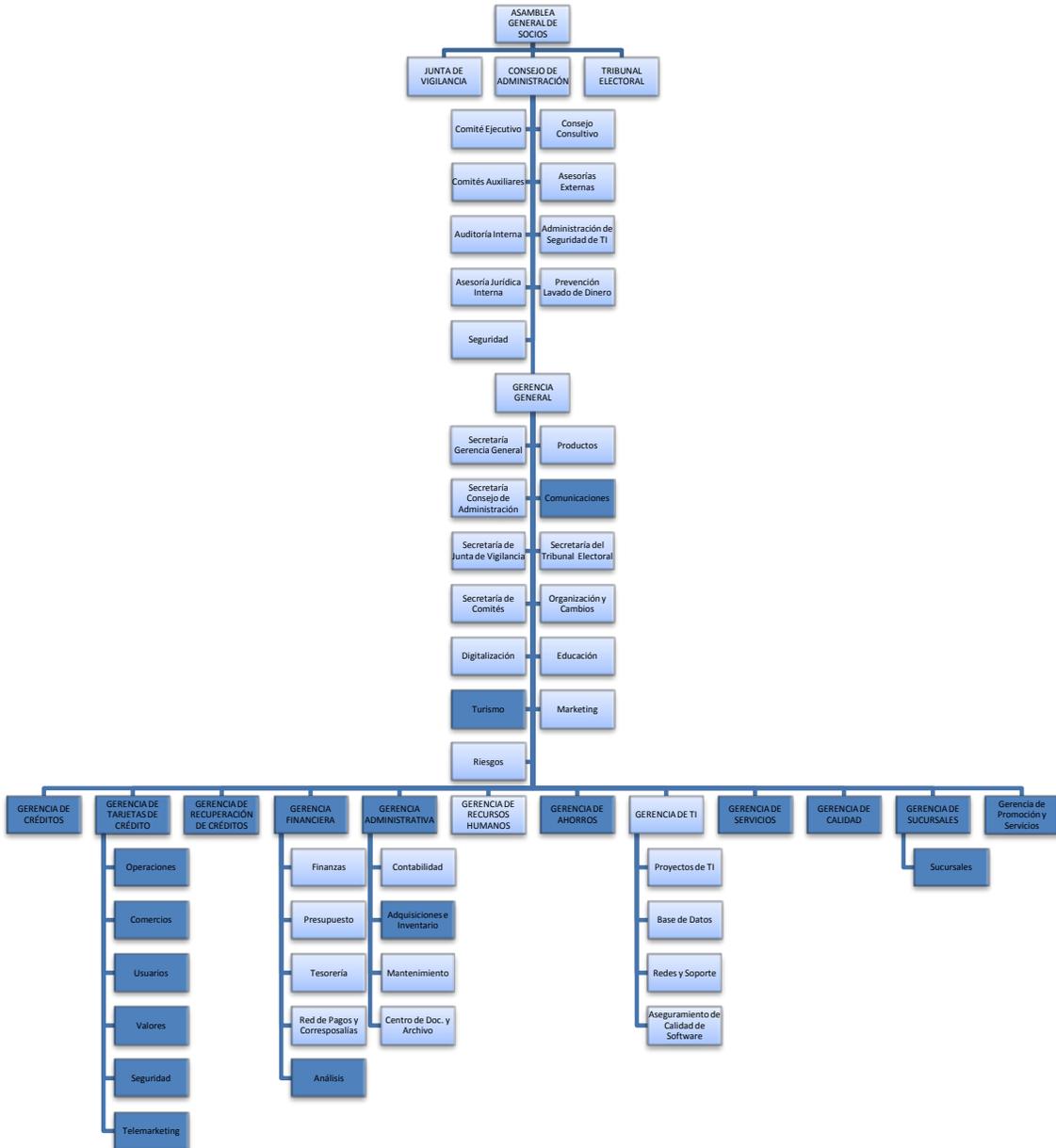
SERVICIOS ELECTRÓNICOS:

- CU24hs
- CU CLASIFICADOS
- ENVÍO DE ALERTAS TRANSACCIONALES VÍA SMS - Cantidad de socios que reciben los diversos mensajes de texto(celulares) - 132.545

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL:

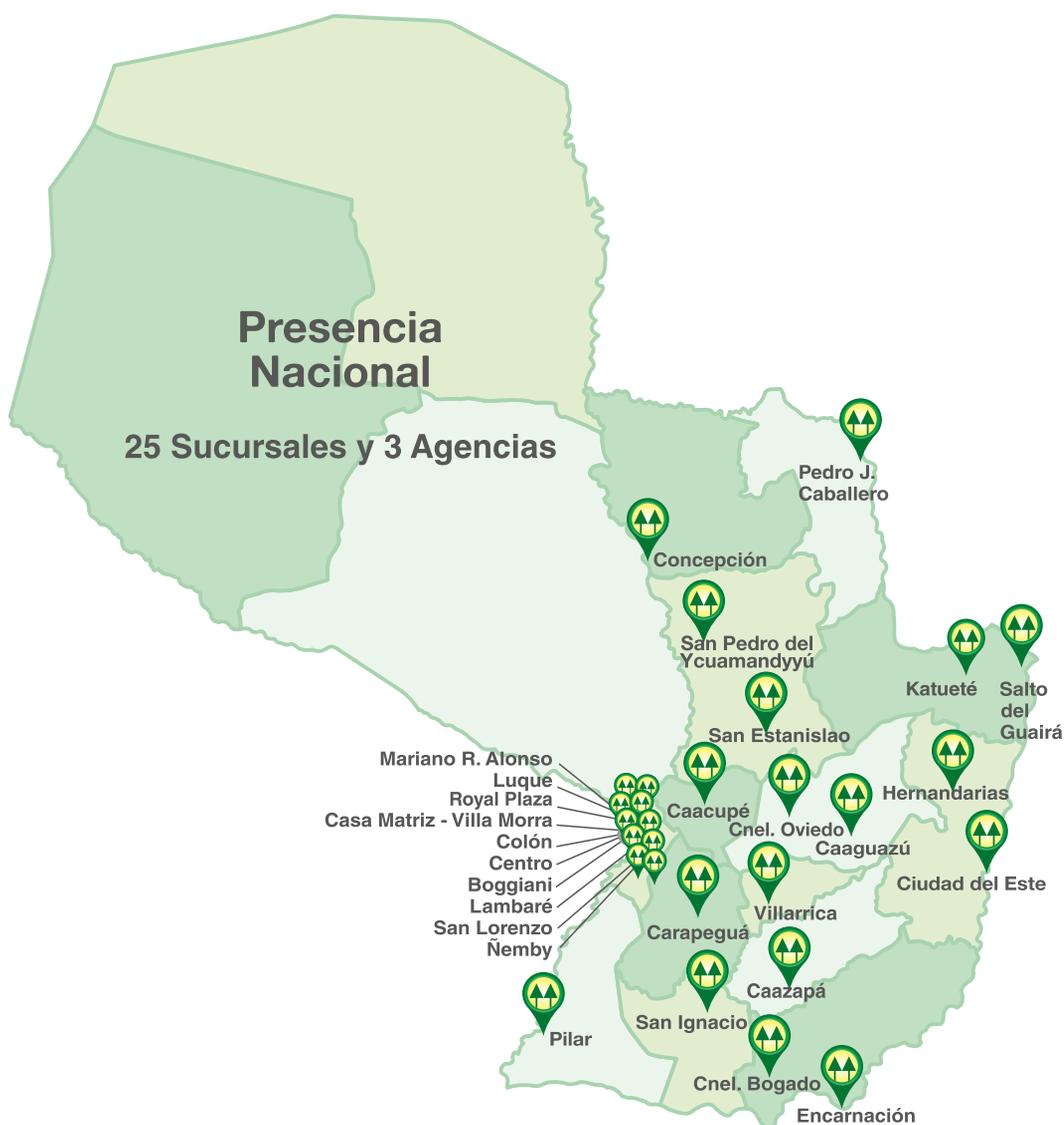
- Radio Digital On Line – www.radiocooperativauniversitaria.com.py
- Página Web – 2077 visitas al día
- Newsletter – 35.900 suscriptos aprox.
- Redes Sociales (Facebook, Twitter)
- Canal YouTube - coopuniversitaria
- Revista Panal (trimestral)

ORGANIGRAMA



Áreas de influencia

La Cooperativa Universitaria Ltda., para servir mejor a su grupo de interés y una dinámica especial a su gestión, mantiene una buena dispersión geográfica con presencia de sus oficinas en las principales ciudades de los 14 departamentos de la Región Oriental, que en el ejercicio 2016 totalizó 25 sucursales y 3 agencias.



Conozcamos nuestra historia

- 
- 1973:** 23 de septiembre se constituye a inspiración de 49 profesionales universitarios egresados de la UNA.
 - 1974:** aprobación del 1er E. Social, con reconocimiento de la P. Jurídica por Decreto Nro. 7620 del P. Ejecutivo, inscrita en la Dirección General de Cooperativas del MAG bajo el N° 68 y en el Registro de Cooperativas del Incoop bajo el N° 434/98.
 - 1975:** apertura de la membresía a egresados de las distintas carreras de la UNA y de las privadas legalmente reconocidas por Ley.
 - 1980:** Adquiere su primer local propio ubicado en la Avda. Colón e/ 5ta. y 6ta. Proyectada.
 - 1986:** Creación del fondo de solidaridad.
 - 1987:** Apertura regional Alto Paraná, la primera de la serie.
 - 1989:** Se inician las operaciones como Entidad Emisora y Pagadora de las transacciones de Cabal en Paraguay.
 - 1990:** Apertura de la primera sucursal en Villa Morra.
 - 1993:** Nacimiento de la Fundación Panal, entidad eminentemente social, para atender prioritariamente los servicios de Educación, Salud y Adultos Mayores.
 - 1997:** Se afilia a la ACI.
 - 1999:** Participa en la constitución de la primera Cooperativa Binacional de Servicios Cabal Paraguay Ltda. juntamente con la Cooperativa Cabal de Provisión de Servicios Ltda. Argentina.
 - 2001:** Inauguración del edificio de su actual sede Central (Avda. San Martín 343 e/ Andrade y Del Maestro – Asunción).
 - 2003:** Participa en la constitución de Panal Compañía de Seguros Generales S.A. – Propiedad Cooperativa con Cooperativa Binacional de Servicios Cabal Paraguay Ltda.
 - 2006:** Implementación del Servicio CU 24 hs., para consultas y operaciones On Line.
 - 2010:** Habilitación de la red de pagos REDCOOP para pagos de servicios públicos y privados.
 - 2011:** Cambio de denominación social por Resolución INCOOP N° 7120, y se constituye en COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS UNIVERSITARIA LTDA.
 - 2012:** Primera certificación del BSCOOP por Cooperativas de las Américas, Región ACI.
 - 2012:** Primera Certificación ISO 9001/ 2008 Atención de Calidad.
 - 2013:** Diseño y aplicación de las políticas: Social, Educativa y Ambiental.
 - 2014:** Conformación de Panal Cobranzas y Servicios S.A.
 - 2015:** Constitución de Panal Solidaria S.A. y apertura de Sucursal Caazapá y Agencia Salto del Guairá
 - 2016:** Apertura de la Sucursal Royal Plaza y Aprobación para la constitución de la Empresa COMTUR Turismo S.A - Propiedad Cooperativa

El Balance Social Cooperativo

Ejercicio 2016

El presente **Balance Social Cooperativo (BSCoop)** corresponde al ejercicio socioeconómico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016; es el quinto que elabora la Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda., conforme al modelo sugerido por Cooperativa de las Américas, Región ACI, enriquecido con los indicadores del Pacto Global de la ONU, de la Declaración Tripartita de la OIT, el Programa de Medio Ambiente de la ONU-PNUMA, Pacto Verde Cooperativo, en el Plan Estratégico Institucional 2014-2016, Política Social, Metas y Plan de Actividades, con nuevas dimensiones, variables e indicadores de desempeño social, económico y ambiental, construidos para abordar la globalidad de su gestión realizados para beneficio de la entidad y nuestro grupo de interés, haciendo énfasis en cómo concibe la CU su responsabilidad definida en su Política Social y mostrar como resultado tangible los logros alcanzados, orientados a la consecución de las demandas de sus asociados/as, de la comunidad, de los idearios del Plan para una Década Cooperativa y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, considerando que las cooperativas tienen vastas experiencias en los trabajos comunitarios, capacidad y resiliencia necesaria para superar muchos de los retos que nos plantea el mundo globalizado, como la erradicación estructural de la pobreza y con ella los demás males sociales para cumplir adecuadamente su **Responsabilidad Social**, que implica proyectar sus beneficios a la sociedad, orien-

tando sus acciones con equidad e igualdad de oportunidades y trabajando no en forma individual sino a nivel de movimiento, nacional e internacional, involucrando a la sociedad en su conjunto en el diseño y desarrollo de proyectos y programas a corto, mediano y largo plazo para la consecución de los objetivos del Plan para una Década Cooperativa y los ODS, centrando su atención en el logro de los siguientes desafíos:

- Fortalecer la identidad cooperativa.
- Evaluar y mostrar cómo la Cooperativa Universitaria cumple los principios rectores del cooperativismo en un periodo determinado (2016) frente a unas metas trazadas.
- Planificar las futuras acciones, orientando su gestión al cumplimiento de las demandas de su grupo de interés, mediante acciones de continuo desarrollo para lograr la competitividad y generar reputación, materializadas con acciones concretas y tangibles.
- Transversalizar las prácticas de la Responsabilidad Social Cooperativa -RSCOOP- en su gestión con enfoques económico, social, ambiental, equidad de género e igualdad de oportunidades.
- Luchar por la vigencia de la autonomía y la libre organización de la cooperativa para potenciar su integración con otras entidades de la economía social y lograr los beneficios que brinda como entidad con

- criterio ético y social.
 - Dinamizar la gestión dirigencial y administrativa con mayor eficacia y eficiencia con dirigentes y potencial humano altamente calificados y comprometidos con la filosofía y políticas que sustenta.
 - Revalorizar su naturaleza de empresa solidaria.
 - Asegurar su sostenibilidad ante los desafíos del mundo globalizado, exigente y competitivo, para garantizar el bienestar de su grupo de interés y de la propia empresa.
 - Desarrollar hábitos favorables para asumir la cooperativa el compromiso de contribuir a la consecución de los ODS para la solución planetaria de los problemas que afectan a la humanidad.
- Fortalecer la identidad cooperativa.
 - Brindar datos objetivos en defensa del sector y
 - Propiciar la construcción de la ciudadanía.

Herramienta que reporta, sistematiza, evalúa y comunica las acciones realizadas en el ejercicio objeto de análisis, en consonancia con los Principios Universales del Cooperativismo, y que a través de los análisis exhaustivos y criteriosos nos avalan que el camino elegido y recorrido por la Cooperativa Universitaria en el año 2016 es el rumbo que tuvo como meta el logro de la sostenibilidad de la gran familia de la CU, proyectada solidariamente en beneficio de las comunidades, donde están asentadas sus 28 oficinas, sin descuidar los compromisos asumidos con el Plan 2020 de Cooperativa de las Américas y la Visión 2030 de la ONU.

El presente instrumento tiende a ponderar el impacto socioeconómico, cultural y ambiental de la Cooperativa Universitaria Ltda., en su grupo de interés para:

SISTEMA DE ORIENTACIÓN

Para analizar el Sistema de Orientación de la Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda. se parte de la explicitación de su objeto social de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II – DE SUS FINES Y DE SU OBJETO, artículos 4º y 5º de su Estatuto Social.

“CAPÍTULO II DE SUS FINES Y DE SU OBJETO

Art. 4º *Los fines que como empresa cooperativa persigue son:*

- a) *Mejorar la condición social, profesional y económica de sus asociados.*
- b) *Realizar toda actividad lícita acorde con los fines societarios, con las leyes vigentes en el país y los principios universales del cooperativismo.*
- c) *Fomentar y promover la educación cooperativa.*

Art. 5º *Para estos fines, la Cooperativa podrá recibir aportes y depósitos de los socios, otorgar préstamos a sus socios, adquirir o enajenar bienes de toda clase, hipotecar, ceder o alquilar sus propios bienes, constituir o retirar depósitos, suscribir y cumplir cualquier clase de contratos con personas, firmas, sociedades, entidades privadas y/o públicas, tomar dinero en préstamo para cualquiera de los fines de la Sociedad, dar o recibir donaciones, subsidios o legados.*

Esta enumeración es simplemente enunciativa, quedando la Cooperativa facultada a realizar todo lo que más convenga a sus intereses sin otras limitaciones que las legales y reglamentarias”.

MISIÓN

Somos una empresa solidaria que desarrolla actividades financieras y sociales, líder del sector cooperativo, con talento humano competente, brindando servicios para mejorar la calidad de vida de su membresía, comprometida con la comunidad, los intereses del gremio y la protección del medio ambiente.

VISIÓN

Cooperativa Universitaria, líder del sector cooperativo, seguirá siendo reconocida por brindar servicios innovadores de excelencia y calidad, con talento humano comprometido con su membresía, el sector y la comunidad, contribuyendo al desarrollo del país y la protección del medio ambiente.

VALORES COOPERATIVOS:

- Compromiso
- Confianza
- Cordialidad
- Democracia
- Eficiencia y competitividad
- Equidad
- Honestidad y transparencia
- Innovación
- Respeto
- Responsabilidad social y ambiental
- Solidaridad
- Trabajo en equipo

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Uno de los hechos significativos constituyeron el diseño y la implementación de las políticas: **sociales, educativas y ambientales**, que agregan valor y eficiencia a su **política de calidad**, inspiradas en la consecución del bienestar de los asociados/as, trabajadores, la comunidad y en la protección de la institucionalidad adquirida por Cooperativa Universitaria a lo largo de los 43 años de vida, como en el afianzamiento de la identidad e integración intercooperativas.

Política Social basada en el:

- Desarrollo socioeconómico como valor clave de la gestión empresarial.

- Fortalecimiento de la identidad cooperativa.
- Mejoramiento del nivel de vida de su grupo de interés con mayores y mejores opciones de productos y servicios.
- Respeto a los derechos humanos.

Política Educativa, basada en auténticos valores, que:

- Promueve la identidad cooperativa en un entorno cambiante y orienta su gestión hacia la construcción de la ciudadanía.
- Defiende y fortalece la identidad y el futuro del cooperativismo.
- Supere la asimetría de desigualdad de oportunidades en los cargos dirigenciales.
- Impulse y promueve el cooperativismo en la educación formal.
- Forme personas que vivencian los principios y valores cooperativos.
- Luche contra toda forma de discriminación.

Política ambiental que garantiza:

- Una educación cooperativa con enfoque ambiental, basada en el cumplimiento del Pacto Verde Cooperativo, del Plan 2020 de Cooperativa de las Américas, del Código de Ética y del Plan Estratégico 2014 /2016.
- Una administración ambiental sana que coadyuve a controlar el impacto de sus actividades.
- El desarrollo de un estilo respetuoso de consumo, individual y colectivo.

Política de calidad:

Asume el compromiso de la **mejora continua** con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en Proceso de Atención al Asociado/a, proyecto aprobado por el Consejo de Administración en Acta N° 2286/12, expresado en los siguientes términos: “Brindamos excelencia en productos y servicios altamente competitivos, adecuados a satisfacer necesidades en forma oportuna con recursos humanos capacitados, tecnología de punta y el compromiso de una mejora constante en la gestión de Calidad”, inicialmente implementa-

da en las sucursales de Asunción y Área Metropolitana, posteriormente extendida a todas las sucursales y regionales, y desde noviembre de 2014 se amplía a los Servicios y Productos Financieros, recertificados en el 2016, que le hizo acreedor a la Cooperativa Universitaria de la ISO 9001/15.

Igualmente, desde febrero 2013 la entidad obtiene la Certificación de Calidad en Balance Social Cooperativo, otorgada por Cooperativa de las Américas, Región ACI, correspondiente al Ejercicio 2012 y recertificado en los años 2013 y 2014.

Política de Seguridad de la Información, aplicada a los recursos tecnológicos e informáticos, supervisada por una unidad administrativa denominada: **Seguridad de TI**.

ALGUNOS INDICADORES DE EVALUACIÓN

Total de asociados/as activos:	114.470
Total de dirigentes:	527
Total de sucursales:	25
Total de agencias:	3
Áreas de influencia:	14

Departamentos de la región oriental.

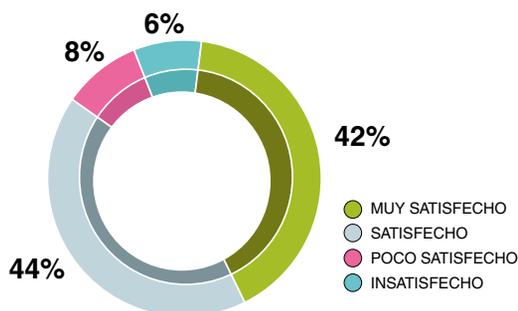
DOTACIÓN DE PERSONAL:

- Casa central: 359 personas
- Sucursales: 316 personas
- Total potencial humano: 675

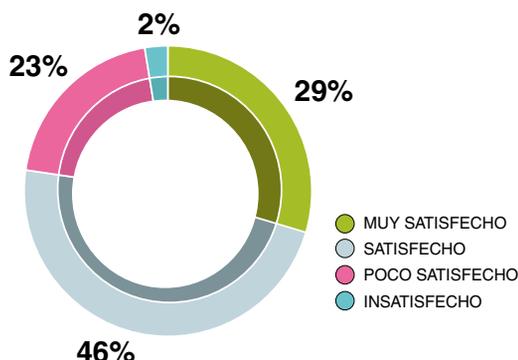
GESTIÓN DE CALIDAD

- Sistema de Gestión de Calidad.
- Certificación Norma ISO 9001/2008.
- Medición Sistemática de Satisfacción.

¿Se encuentra satisfecho con la gestión de su solicitud de crédito?



¿Cuál es el nivel de satisfacción con relación al tiempo de procesamiento de su solicitud?



Política de Calidad

Nos orientamos a satisfacer oportunamente las necesidades de nuestros asociados, para ello nos comprometemos a:

- Atenderlos con eficiencia
- Ofrecer productos y servicios competitivos
- Cumplir los requisitos establecidos
- Mantener un equipo humano comprometido
- Innovar constantemente, mediante la creatividad y el uso de la tecnología.

SERVICIOS DE SOLIDARIDAD

Premios otorgados:

5.084 asociados beneficiados.

- Matrimonios: 1.001
- Por hijos egresados: 258
- Nacimiento de hijo: 3.825

Subsidios otorgados:

12.870 asociados beneficiados.

- Incapacidad total, Permanente y Temporal, Internación sanatorial, Reposo médico domiciliario, Internación en UTI: 11.225
- Fallecimiento: 1.645

Total de asociados/as beneficiados: 17.954

SERVICIOS SOCIALES

• Turismo – COMTUR:

Cantidad de asociados/as beneficiados:
877 Paquetes turísticos

• Uso del Centro Cultural y de Convenciones Cooperativa Universitaria: Ita Enramada.

- Total de actividades realizadas en dicho local por la cooperativa: 10
- Cantidad de eventos sociales realizados por asociados/as: 64

SERVICIOS ELECTRÓNICOS:

- CU24hs: 44.166 suscriptos
- CU Clasificados: 773
- Página Web: 2.077 visitas al día
- Correo Electrónico (News Letter): 35.900 suscriptos
- Redes Sociales
- Facebook: 55.901 Seguidores
- Twitter): 3.589 seguidores
- Centro de Contacto Telefónico “Universitaria Responde”: 361.667 Llamadas en el año 2016
- Canal YouTube - coopuniversitaria: 94 Suscriptos
- Revista Panal (trimestral): 15.000 ejemplares. Total en el año 60.000 ejemplares

FERIA DE OPORTUNIDADES:

- Promedio de 45 expositores microempresarios.

CONVENIOS SUSCRITOS:

- Con organizaciones de la economía social: referenciados en el Tercer Principio
- Con organismos públicos y privados de interés institucional: referenciados en el Tercer Principio

NUESTRAS FORTALEZAS:

- Dirigentes y potencial humano comprometidos con la doctrina, principios, valores, políticas, misión, visión, metas y objetivos de la cooperativa.
- Progresivo avance hacia la equidad de género e igualdad de oportunidades.
- Empoderamiento del varón y de la mujer, independientemente de su sexo.
- Ubicación de la responsabilidad social cooperativa (RSCOOP) como columna vertebral de la empresa.
- Cumplimiento de la responsabilidad social a través de la presencia de la cooperativa y participación de los asociados/as en los ámbitos internos y externos orientada al mejoramiento permanente del nivel de vida.
- Afianzamiento de la identidad cooperativa.
- Construcción de nuestra marca con el esfuerzo conjunto de la membresía y potencial humano.
- Fortalecimiento de la integración cooperativa a nivel nacional, regional y continental.
- Mejores índices de ahorro y préstamo.
- Aplicación de políticas de compra verde que implica preferencia por empresas que cumplen las reglas ambientales, prefiriendo productos inocuos y ecoetiquetados.
- Menor daño ecológico.
- Concienciación a la membresía y a la población para el uso respetuoso de los recursos naturales.
- Énfasis para la inserción del cooperativismo en la educación formal.
- Otorgamiento de créditos blandos para viviendas dignas y otras necesidades básicas del asociado/a.
- Mejoramiento de la calidad de vida.

- Mayor acceso a la información.
- Aprendizaje transformativo de nuestros planes y programa educativos.
- Ambiente laboral digno.
- Manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos financieros, tecnológicos y mercadológicos.
- Capacidad de trabajar cohesionadamente con otras cooperativas y entidades afines.
- Desarrollo equilibrado de su gestión empresarial y social.
- Logros de objetivos económicos y sociales significativos.
- Definición e implementación de políticas sociales, educativas, ambientales y de calidad como guías orientadoras de la gestión empresarial y social.
- El emprendedurismo como estrategia de generación de fuentes de trabajos dignos.

ASÍ CONSTRUIMOS NUESTRA MARCA

Nuestro mayor desafío es construir y mantener una marca que genera sentimiento positivo de asociados/as y de la comunidad en general.

La Cooperativa Universitaria se posiciona en el mercado nacional e internacional, sin perder su propia esencia, mediante una gestión operativa eficaz y eficiente.



Confiable, Solvente y Solidaria

Certificaciones obtenidas

Sistema de Gestión de Calidad, galardón que viene ostentando desde 2012 por ser una empresa comprometida con la mejora continua para ofrecer a sus asociados/as servicios, productos y atención de calidad, adecuándose a las cambiantes exigencias del competitivo mercado nacional e internacional, mediante la incorporación de talento humano altamente capacitado y tecnología de avanzada.



Reconocimientos Recibidos

La CU recibió, por segundo año consecutivo, el primer puesto en la categoría Cooperativa, en dos premiaciones; una de la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP) y la otra del diario 5 Días, en las cuales la institución es la marca de mayor recordación, uso y preferencia dentro del rubro de cooperativas, según encuestas realizadas en el mercado local en ambos casos, lo que demuestra su sólido posicionamiento institucional ante la ciudadanía.



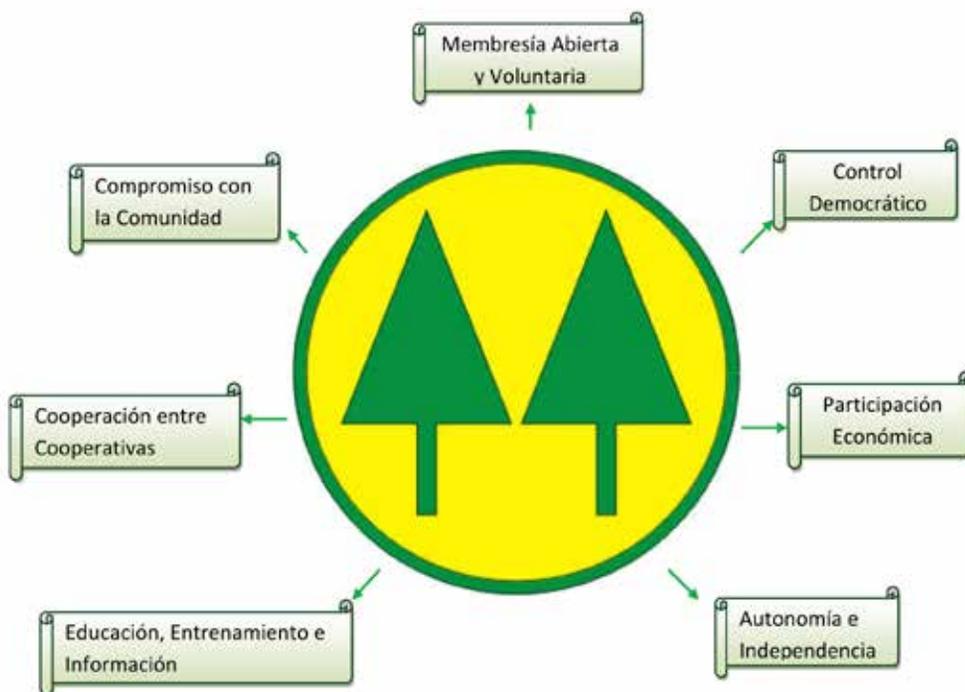
“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada” (ACI).

Esta definición lleva implícita una serie de valores y principios que caracterizan y distinguen a las cooperativas de los demás tipos de organizaciones, y que las convierte en uno de los medios más eficaces para el desarrollo económico, social y cultural de la membresía, de la comunidad y del país.



A la luz de estos principios, analizamos el cumplimiento de nuestra Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop).

Nuestras Reglas de Gestión



“La discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa no forman partes de la naturaleza humana, porque impiden la convivencia armónica y el bienestar del ser humano”

(Anónimo)

PRIMER PRINCIPIO

Membresía Abierta y Voluntaria



“Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”.

Este principio destaca claramente que las cooperativas son organizaciones voluntarias donde las personas, sin presión ni discriminación, deben integrarse a ellas, con la salvedad que tienen derechos a usufructuar y deberes de que cumplir con su cooperativa para asegurar el crecimiento empresarial y personal.

El análisis de este principio realizamos a partir de las siguientes dimensiones e indicadores:

- Apertura cooperativa
- Causas de salida de la cooperativa
- No discriminación
- Respeto a la diversidad
- Medición del nivel de satisfacción de asociados/as

DIMENSIÓN 1: APERTURA COOPERATIVA

La Cooperativa Universitaria, como reconocimiento de la dignidad humana, trata de mantener en su gestión una línea de coherencia con los principios y valores cooperativos, aplicando política de puerta abierta para el ingreso y egreso de todas las personas dispuestas a aceptar la responsabilidad que conlleva la membresía, independientemente de su afiliación política, creencia religiosa, clase social, raza y sexo, salvo lo previsto en el Art. 6° del Estatuto Social, rompiendo los paradigmas que dificultan la igualdad entre los asociados/as.

La Ley de Cooperativas en sus artículos 24, 25, 26, 28 y 29, este último modificado por la Ley 5501/2015 establece:

Artículo 24°.- Requisitos para ser socio. Para ser socio de una cooperativa se requiere:

- a) Haber cumplido dieciocho años de edad.
- b) Suscribir la cantidad de certificados de aportación establecida en el Estatuto Social, e integrar en el momento del ingreso el diez por ciento como mínimo.
- c) Satisfacer los demás requisitos contenidos en el Estatuto Social.

Artículo 25°.- Personas Jurídicas. Las personas jurídicas pueden ser socias de una cooperativa a condición de que no persigan fines de lucro y fueran de interés social. Estos requisitos serán calificados en cada caso por la Autoridad de Aplicación. Los municipios, las gobernaciones y demás entidades del sector público podrán asociarse a las cooperativas.

Artículo 26°.- Formalización del Ingreso. La calidad de socio se adquiere mediante la participación en la Asamblea de constitución, o por resolución del Consejo de Administración a petición del interesado. El ingreso es libre, pero podrá estar supeditado a las condiciones derivadas del objeto social, sin distinción de ninguna clase.

Artículo 28°.- Deberes. Sin perjuicio de los demás que se establecen en esta ley y en el Estatuto Social, los socios tienen los siguientes deberes:

- a) Cumplir sus obligaciones societarias y económicas.
- b) Desempeñar los cargos para los que fueron electos.
- c) Respetar y cumplir el Estatuto y reglamentos, resoluciones asamblearias y del Consejo de Administración; y,
- d) Abstenerse de realizar actos que comprometan la estabilidad patrimonial de la cooperativa o socaven los vínculos de solidaridad entre los socios.

Art. 29°.- Derechos. Además de los establecidos en esta ley y el Estatuto Social, los socios tienen los siguientes derechos:

- a) Utilizar los servicios sociales en las condiciones reguladas en el Estatuto Social.
- b) Participar con voz y voto en las Asambleas.
- c) Ser electos para integrar los órganos de gobierno y designados para los comités auxiliares de su cooperativa.
- d) Solicitar información al Consejo de Administración o a la Junta de Vigilancia, sobre la marcha de la cooperativa o su situación societaria.
- e) Formular denuncias ante la Junta de Vi-

gilancia por incumplimiento de las leyes, el Estatuto Social o los reglamentos. De no ser atendidas satisfactoriamente, podrán recurrir a la Autoridad de Aplicación.

De acuerdo al Art. 6º del Estatuto Social: Podrán asociarse a la Cooperativa, las personas físicas o jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

1.- Para Personas Físicas

- a) *Ser egresado universitario de las Universidades de la República del Paraguay reconocidas por ley o ser egresado universitario de las universidades extranjeras con título validado por autoridad competente.*
- b) *Ser egresado de los Institutos de Educación Superior que otorguen título de grado reconocidos por ley.*
- c) *Cursar o haber cursado el último curso de la carrera universitaria en las facultades reconocidas por ley de la nación.*
- d) *Ser empleado de la Cooperativa Universitaria o de alguna de las empresas donde la Cooperativa Universitaria Ltda. tenga en forma directa o indirecta una participación societaria o accionaria como mínimo del cincuenta por ciento, con relación de dependencia y con un mínimo de seis meses de antigüedad.*
- e) *Ser cónyuge de los socios comprendidos en el inc. a. La persona admitida como socia cónyuge conservará su condición de socia luego de extinguido el vínculo matrimonial.*
- f) *En todos los casos, ser legalmente capaz.*

2.- Para Personas Jurídicas

No perseguir fines de lucro y ser de interés social, de acuerdo a lo establecido legalmente y satisfacer los requisitos para su admisión establecidos en este estatuto.

Art 7º Requisitos. Para su admisión, el postulante deberá:

- a) Presentar su solicitud dirigida al Consejo

de Administración con todos los recaudos exigidos para tal fin.

- b) Suscribir como mínimo la cantidad de certificados de aportación establecidas en el artículo 22 e integrar el diez por ciento al momento del ingreso.
- c) Abonar una tasa no reembolsable para gastos administrativos cuyo monto lo establecerá el Consejo de Administración;
- d) Aportar al fondo de Solidaridad conforme se establezca anualmente. La persona jurídica socia queda exonerada del pago de las cuotas de solidaridad, quien no tendrá derecho a dicho beneficio; queda facultado el Consejo de Administración a exigir cualesquiera otras informaciones o datos que estime conveniente para el mejor análisis de la solicitud.

Art. 8º. Decisión sobre el ingreso. La aceptación o rechazo de la solicitud de ingreso con los datos previstos en el artículo 7 de este Estatuto será decidida por el Consejo de Administración.

Según el artículo 10º, ser asociado/a de Cooperativa Universitaria implica el uso de los siguientes beneficios:

Los socios poseen iguales derechos y deberes independientemente del capital aportado, ellos gozarán de los siguientes derechos:

- a) Utilizar los servicios que presta la Cooperativa en cuanto le correspondan y reúnan los requisitos exigidos.
- b) Participar en la Asamblea con voz y voto, salvo que medie sanción de inhabilitación adoptada conforme a la ley y este Estatuto. A todos los socios les corresponde un voto, el cual no podrá ser emitido por poder, con excepción de las personas jurídicas que estén asociadas.
- c) Elegir y ser elegido para los cargos directivos, conforme lo establecen la ley, el reglamento y este Estatuto.
- d) Solicitar al Consejo de Administración o a la Junta de Vigilancia cualquier in-

- formación relacionada con su situación societaria particular o con hechos de carácter institucional que le afecte.
- e) Recibir los intereses sobre los aportes de capital y participar de los retornos anuales, si los hubiere, en las condiciones en que determine la Asamblea.
 - f) Presentar al Consejo de Administración cualquier sugerencia, proyecto o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento o ampliación de los servicios que presta la entidad.
 - g) Denunciar por escrito ante las autoridades de la Cooperativa toda anomalía que observare en el funcionamiento de la misma. Una vez agotadas todas las instancias correspondientes podrá recurrir a la Autoridad de Aplicación.
 - h) Solicitar la convocatoria a Asambleas, de conformidad con la ley y este Estatuto, así como pedir a su costa copias de cualquier documento que a juicio de los órganos de gobierno de la Cooperativa correspondan, siempre y cuando no lesionen la confidencialidad establecida por la Cooperativa.
 - i) Interponer de acuerdo con la ley y este estatuto recursos contra las resoluciones de los órganos competentes que juzgare lesivas para su situación societaria, incluyendo la apelación ante la Asamblea.
 - j) Renunciar a la Cooperativa cuando lo estime conveniente, siempre y cuando se halle al día con todas sus obligaciones con la entidad.
 - k) En los casos de fusión o incorporación de la Cooperativa a otra, los socios que hicieren constar su disconformidad, tendrán derecho al reintegro de sus haberes dentro de los noventa días corridos, contados a partir de la fecha de la Asamblea respectiva.

El ejercicio de los derechos enunciados precedentemente estará supeditado al fiel cumplimiento de este Estatuto.

Variables.

- Total de asociados/as Activos al inicio del ejercicio: 110.182
- Total de asociados/as Activos al término del ejercicio: 114.470

Altas del ejercicio: 10.464

- Varones: 4.208
- Mujeres: 6.249
- Personas jurídicas: 7

Cuyo comportamiento se visualiza mejor en los gráficos de referencia que se verán más adelante.

Total de asociados/as Activos

al 31/12/2016: 114.470

- Varones: 49.738
- Mujeres: 64.613
- Personas jurídicas: 119

La estadística muestra que durante el ejercicio 2016 se produjo el ingreso de **10.464** nuevos asociados/as, lo que representa un incremento con respecto a los años anteriores, totalizando al cierre del ejercicio **114.470** donde prevalecen las mujeres en un porcentaje de **60%** que incide positivamente en la dinámica de la Cooperativa por la cantidad de servicios que utilizan, por el cumplimiento correcto de sus compromisos socioeconómicos y mayor participación en las actividades organizadas por la cooperativa, que serán mejor referenciados en el Quinto Principio Universal.

Bajas del Ejercicio: 6.812

Renuncias: 6.167

- Varones: 2.650
- Mujeres: 3.516
- Personas jurídicas: 1

Exclusión:

Asociados por deudas en créditos estados judiciales: **645**

ASOCIADOS/AS POR SUCURSALES

SUCURSALES	ASOCIADOS ACTIVOS	%
COLÓN	12.439	10.87
VILLA MORRA	17.002	14.85
CIUDAD DEL ESTE	11.452	10
ENCARNACIÓN	6.665	5.82
CENTRO	9.218	8.05
BOGGIANI	7.788	6.8
CORONEL OVIEDO	3.472	3.03
VILLARRICA	3.248	2.84
CONCEPCIÓN	3.179	2.78
LAMBARÉ	4.707	4.11
SAN LORENZO	7.463	6.52
SAN ESTANISLAO	2.773	2.42
SAN IGNACIO	1.719	1.5
PEDRO JUAN CABALLERO	3.004	2.62
CAAGUAZÚ	3.017	2.64
LUQUE	3.092	2.7
MARIANO ROQUE ALONSO	3.169	2.77
CARAPEGUA	1.959	1.71
KATUETÉ	1.029	9
CAACUPE	1.448	1.26
ÑEMBY	1.218	1.06
PILAR	1.097	96
SALTO DE GUAIRÁ	446	39
SAN PEDRO	804	7
CAAZAPÁ	471	41
ROYAL PLAZA	156	14
AGENCIA HERNANDARIAS	767	67
AGENCIA CORONEL BOGADO	1.668	1.46
TOTAL	114.470	100

Atendiendo que la Cooperativa Universitaria Ltda., desde su constitución, tiene una marcada trayectoria en la generación y mantenimiento de productos y servicios de calidad, que responden a las reales necesidades de su grupo de interés, donde lo económico, lo social, la eficiencia y la transparencia están vinculados en una relación de causa-efecto, que genera imagen y posicionamiento a la entidad a nivel nacional e internacional, y particularmente el nivel de su membresía conformado por profesionales universitarios graduados, que constituyen perfiles que atraen más asociados/as, que justifican plenamente la cantidad de asociados/as generados y activos a los largo de los 43 años de gestión exitosa.

Su membresía está distribuida en los 14 De-

partamentos de la región Oriental, respondiendo a las demandas de los profesionales residentes en las zonas.

COMPOSICIÓN DE LA MEMBRESÍA

Asociados/as generados: 114.470

Personas Físicas:

Mujeres
59.73%

Varones
40.20%



64.613
asociadas



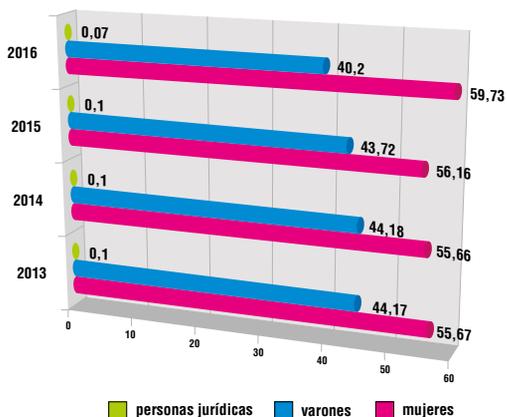
49.738
asociados

Personas Jurídicas: 119 = 0.07%

La lectura de los datos estadísticos consignados más arriba demuestra que la membresía está conformada por mayor número de mujeres, tal como se evidencia en los demás informes.

- Total de Asociados/as activos al inicio del ejercicio: **110.182**
- Total de Asociados/as activos al cierre del ejercicio: **114.470**

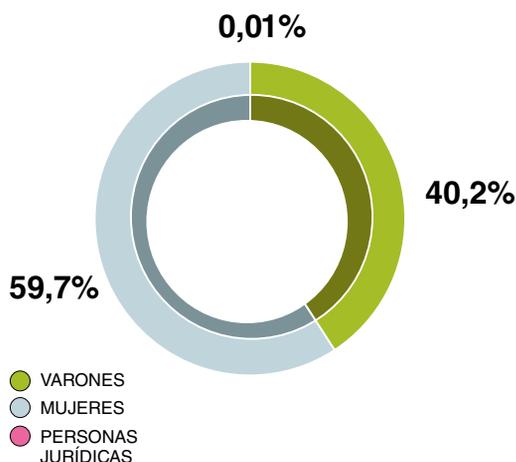
ASOCIADOS/AS ACTIVOS DISCRIMINADOS POR SEXO



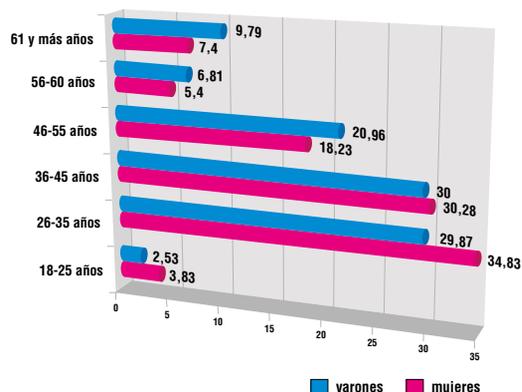
El gráfico muestra una notoria tendencia ascendente de mujeres a partir del año 2013, con respecto a los varones: 55,67% y 44,17 % respectivamente.

NUEVOS ASOCIADOS/AS

P. FÍSICAS	2013	2014	2015	2016
Mujeres	4.020	3.666	8.720	6.249
Varones	2.870	2.850	5.995	4.208
P. Jurídicas	4	12	9	7



ASOCIADOS/AS DESAGREGADOS POR EDAD EN FORMA PORCENTUAL



Clasificado por edad y género	Ejercicio 2016
Varones	49.738
18 - 25 años	1.263
26 - 35 años	14.857
36 - 45 años	14.925
46 - 55 años	10.430
56 - 60 años	3.391
61 y más años	4.872
Mujeres	64.613
18 - 25 años	2.477
26 - 35 años	22.507
36 - 45 años	19.567
46 - 55 años	11.783
56 - 60 años	3.491
61 y más años	4.788

El análisis comparativo de 4 años de ejercicios ilustra que el mayor número de ingreso corresponde a las mujeres, hecho que se debió a la amplia apertura, la equidad de género, igualdad de oportunidades, servicios, productos y atención de calidad con calidez, que son parámetros que atraen especialmente a las mujeres, cuyo resultado se debió a la campaña de educación cooperativa llevada a universidades y centros de estudios superiores con promociones especiales para la captación de nuevos asociados/as, fortalecida con la apertura de la Sucursal Royal Plaza y cumplir así con la meta asumida de elevar el número de

asociados/as y su nivel de participación (idea-rio Visión 2020 de Cooperativa de las Américas, Región ACI).

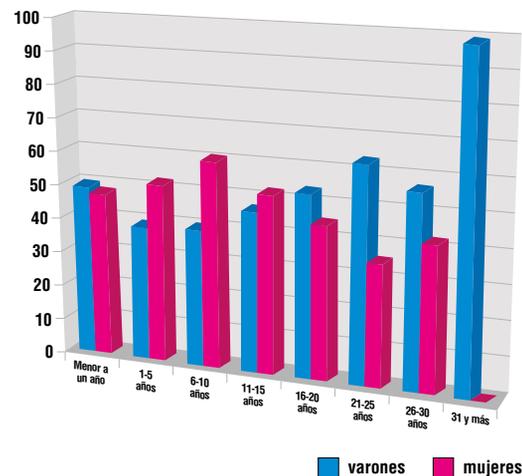
SUCURSAL HABILITADA

La Cooperativa Universitaria, para ser más competitiva y beneficiar a un sector mayor de la población con amplios abanicos de productos y servicios, habilitó en el ejercicio 2016 la sucursal Royal Plaza, cumpliendo así su genuina función de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y fortalecer su capacidad financiera y social.



ANTIGÜEDAD DE LOS ASOCIADOS/AS DESAGREGADOS POR SEXO:

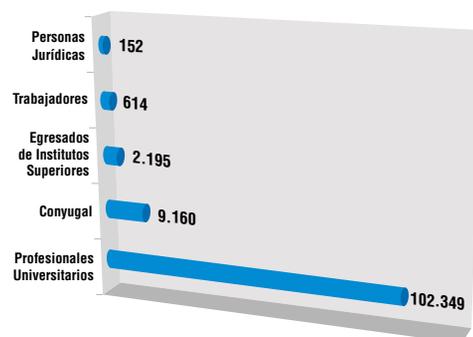
CUADRO DE ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL			
Antigüedad (en años)	Mujeres	Varones	Total
Menor a un año	31	32	63
1-5 años	154	134	288
6-10 años	90	58	148
11 - 15 años	43	39	82
16- 20 años	31	36	67
21 - 25 años	7	12	19
26 - 30 años	3	4	7
31 y más	0	1	1
			675



CARACTERIZACIÓN DE ASOCIADOS/AS

Diversidad en la Membresía - Ocupación	Ejercicio 2016
Total de Asociados/as	114.470
Profesionales universitarios	102.349
Conyugales	9.160
Egresado de Institutos Superiores	2.195
Talento Humano	614
Personas Jurídicas	152

DIVERSIDAD EN LA MEMBRESÍA



EVOLUCIÓN DE ASOCIADOS/AS

Atendiendo el nivel académico de la membresía, la Cooperativa Universitaria es la empresa socioeconómica preferida por la gente por su sistemático desarrollo, imagen y posicionamiento a nivel nacional e internacional, que son particularidades que atraen a las personas y que justifican plenamente el incremento de nuevos asociados/as.

DIMENSIÓN 2: CAUSAS DE SALIDA DE LA COOPERATIVA

La membresía es abierta y voluntaria para el ingreso y egreso de asociados/as, conforme a la Ley de Cooperativas 438/94, arts. 30, 31 y 32 y el Decreto Reglamentario 14052/96 art. 26 que contemplan causales de la pérdida de la calidad de asociado/a:

Artículo 30. Pérdida de la Calidad de Socio *La calidad de socio se pierde por:*

- Fallecimiento de la persona física o disolución de la persona jurídica.*
- Renuncia presentada al Consejo de Administración y aceptada por este.*
- Sentencia ejecutoriada por delitos cometidos contra el patrimonio de la cooperativa.*
- Exclusión, y expulsión.*

“Artículo 31. Exclusión. *La medida de exclusión no implica sanción disciplinaria, y el Consejo de Administración la adoptará cuando el socio:*

Perdió algún requisito indispensable para seguir teniendo la calidad de tal, conforme con las condiciones estatutarias; y dejó de operar con su cooperativa por el tiempo fijado en el Estatuto social o tenga un atraso mayor al plazo previsto en él para la integración del certificado de aportación. En cualquiera de los casos, el órgano competente deberá notificar al afectado a fin de intimarle la regularización en el plazo de treinta días bajo advertencia de exclusión. La medida podrá ser recurrida por el afectado conforme al siguiente artículo.

Artículo 32. Suspensión y Expulsión. *Los socios pueden ser suspendidos o expulsados por las causales previstas en el Estatuto Social. El Consejo de Administración no podrá aplicar tales sanciones sin previa comprobación de la falta en sumario en el que se dé participación al afectado. Contra las sanciones aplicadas podrán interponerse los recursos de*

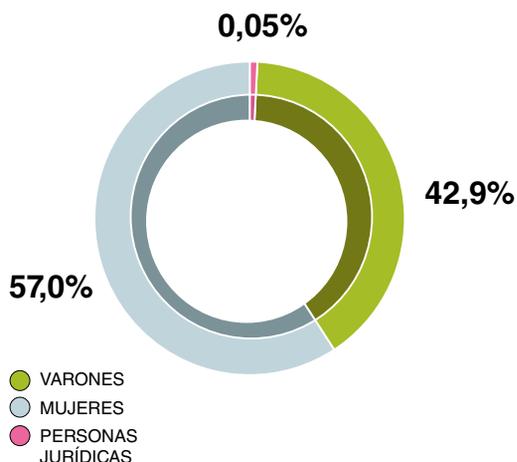
reconsideración y de apelación ante la Asamblea. Mientras la sanción no se confirme, los socios mantienen tal carácter. El Estatuto regulará el procedimiento para adoptar las medidas de suspensión o expulsión.

El **Art. 26** del Decreto Reglamentario N° 14.052/96 sobre **Exclusión de asociados/as** dispone: “La exclusión motivada por las causas previstas en el inc. b. del Art. 31 de la ley es opcional. En caso de adoptarse, el Estatuto Social necesariamente deberá establecer con precisión el tiempo respectivo”.

Por su parte, el Estatuto Social en armonía con la precitada Ley de Cooperativas, establece claramente en la Sección V, en sus artículos 12, 13, 14, 15, las causales de pérdida de la calidad de asociado/a, cuya transcripción obviamos por ser de conocimiento obligatorio de la membresía.

Bajas de asociados/as en el ejercicio: 6.167

- Varones: 2.650.
- Mujeres: 3.516.
- Personas Jurídicas: 1



DIMENSIÓN 3: NO DISCRIMINACION

La Cooperativa como entidad socioeconómica democrática, inclusiva y solidaria, no admite discriminación alguna, por considerar atentatoria a los derechos fundamentales de las personas humanas.

DIMENSIÓN 4: RESPECTO A LA DIVERSIDAD

En Cooperativa Universitaria consideramos la equidad de género como el valor clave de convivencia y de desarrollo, que implica el respeto a la forma de pensar, sentir y actuar de las personas, independientemente de su sexo; criterio que reafirma nuestra posición de eliminar toda forma de discriminación.

“La democracia es el valor supremo del cooperativismo, que se traduce en la activa participación de sus miembros y en la equitativa distribución de la riqueza”

(Anónimo)

SEGUNDO PRINCIPIO

Control Democrático de los Miembros



“Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (1 miembro = 1 voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos”.

Sostenemos que en un contexto democrático es fundamental la participación como elemento de control y de crecimiento socioeconómico y cultural; con este criterio, trabajamos en la construcción de este valor que se traduce en la activa participación de los asociados/as en las asambleas, buscando permanentemente el avance cualitativo de la democracia como condición de supervivencia y de desarrollo empresarial y social.

El cumplimiento de este principio analizamos a partir de las siguientes dimensiones y de sus correspondientes variables e indicadores:

- Organismos de dirección y administración de la cooperativa
- Accesibilidad a cargos.
- Dedicación directiva.
- Equilibrio real de poder entre asociados/as.
- Clima laboral – Potencial Humano.

DIMENSIÓN 1: ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA

Las cooperativas, como cualquier empresa, para lograr sus objetivos y desarrollarse, deben organizarse, estableciendo sus autoridades de dirección y administración; sobre este punto, el Art. 51 de la Ley 5501/15 modificatoria de la Ley 438/94 De Cooperativas, establece:

“Art. 51... La dirección, administración, vigilancia y elección democrática de autoridades de la cooperativa están a cargo de la Asamblea, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Tribunal Electoral Independiente, respectivamente, además de otros órganos que establezca el Estatuto Social... Todos los miembros de los órganos de gobierno serán constituidos de acuerdo al Sistema D’Hondt.



CLASES DE ASAMBLEAS

Art. 52... La Asamblea es la autoridad máxima de la cooperativa. Sus decisiones adoptadas, conforme a la legislación y sus reglamentaciones, el Estatuto Social y otras disposiciones normativas vigentes, obligan a los demás órganos y a los socios presentes o ausentes.

Por su oportunidad, contenido y características pueden ser:

- Asamblea de Constitución.**
- Asamblea Ordinaria.**
- Asamblea Extraordinaria.**
- Asamblea de Intervención.**

PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS



Atendiendo que las cooperativas son organizaciones de gestión democrática que centran su atención en la persona humana, en la Cooperativa Universitaria consideramos que la verdadera democracia se da cuando existe un compromiso serio y auténtico de participación, entendida esta no sólo como el ejercicio del sufragio, sino el acompañamiento permanente de los asociados/as en el desarrollo de la cooperativa. Desafío que encaramos con una fuerte educación cívica con enfoque cooperativo, equidad de género e igualdad de oportunidades, complementada con una campaña de captación de nuevos asociados/as y el acercamiento de un buen porcentaje de aque-

llos que se mantenían inactivos.

Es importante resaltar que en la Cooperativa Universitaria los asociados/as, por su nivel de formación académica y cultura cívica, tienen la capacidad de participar con sólidos fundamentos, y así lo hicieron en las Asambleas que se desarrollaron en un marco democrático, caracterizadas por la activa participación que facilitó la aprobación por absoluta mayoría de todos los puntos sometidos a su consideración.

Participación en Asamblea Ordinaria

La Asamblea Ordinaria del Ejercicio 2016 fue convocada por el Consejo de Administración de conformidad a los artículos 36 y 39 del Estatuto Social, según Acta N° 10/2016, en la que se trataron temas específicos de su competencia y fue realizada el día 20 de febrero en el local del Centro Cultural y de Convenciones Itá Enramada. A fin de visualizar mejor el logro del objetivo de elevar el nivel de participación de los asociados/as en las asambleas, se toman como puntos de referencia cuatro (4) ejercicios, que se muestran en el cuadro siguiente:

Participación	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Total asociados/as activos	114.470	110.182	97.778	92.926
Asociados/as habilitados	63.953	53.639	53.559	47.360
Cant. Asociados/as participantes	3.024	21.419	6.435	3.041
Varones participantes	1.545	10.297	3.222	1.455
Mujeres participantes	1.474	11.112	3.208	1.577
Personas jurídicas	5	10	5	9

Como puede verse, la asistencia a las Asambleas Ordinarias tuvo una tendencia positiva de aumento de participación a partir de 2013, observándose un incremento importante en los ejercicios 2014 y 2015 años de elecciones de autoridades.

El total de asociados/as habilitados está tomado sobre aquellos que a la fecha de la convocatoria estaban al día con sus obligaciones societarias con la cooperativa.

Participación en Asamblea Extraordinaria

La Asamblea Extraordinaria fue igualmente convocada por el Consejo de Administración, de conformidad a los arts. 37 y 39 del Estatuto Social, Acta N° 122/2016, y se realizó el día 20 de agosto en el local del Centro Cultural de Convenciones Itá Enramada. Trató el siguiente Orden del Día:

1. Elección del Presidente de el Asamblea y designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Suscripción e integración de acciones en la Compañía de Seguros Panal SA.
3. Autorización para la creación de una sociedad de servicios de turismo.

Asociados/as participantes en las Asambleas Extraordinarias en forma absoluta y porcentual en los últimos cuatro ejercicios:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Asociados/as habilitados	55.800	55.091	53.559	47.399
Asociados/as participantes	2.545	2.048	6.435	2.239
Varones participantes	1.276	984	3.208	1.164
Mujeres participantes	1.264	1.063	3.222	1.072
Personas jurídicas	5	1	5	3

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Varones participantes	50,14 %	48,05 %	49,85 %	51,99 %
Mujeres participantes	49,67 %	51,90 %	50,07 %	47,88 %
Personas jurídicas	0,2 %	0,05 %	0,08 %	0,13 %

Los datos numéricos y porcentuales que se ilustran en los gráficos up supra muestran con claridad el incremento de participación de los asociados/as en las Asambleas desarrolladas en el ejercicio 2016 con relación a los años anteriores. Datos que reafirman los resultados positivos logrados mediante el trabajo conjunto del Tribunal Electoral con los comités de Educación y Jurídico, que serán referenciados en detalle en el Quinto Principio.

Adopción de resoluciones, sistema de votación y requisitos de participación en las Asambleas

La Ley 5501/15 modificatoria de la Ley 438/94, en los arts. 59 y 63 establece la adopción de

resoluciones y requisitos de participación en las Asambleas, que por su importancia se transcriben textualmente:

Art. 59. Adopción de Resoluciones. *Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los socios habilitados presentes, salvo aquellas cuestiones para las que se requiera mayoría calificada.*

La elección de autoridades para los órganos de gobierno que establece la ley deberá hacerse mediante votación nominal y secreta, correspondiendo la titularidad a los candidatos más votados y la suplencia a quienes les siguen en número de votos, conforme con la cantidad de vacancias disponibles

para cada órgano.

Si bien el rrt. 59 de la referida ley mantiene la elección de autoridades mediante la votación nominal y secreta, que permite al asociado elegir libre y espontáneamente a sus autoridades, introduce en el rrt. 51 el sistema D'Hondt para la constitución de los distintos órganos electivos, lo que significa la implementación de dos sistemas diferentes de elección que no constituyen un marco legal favorable para el sector cooperativo paraguayo, regido por principios profundamente democráticos.

Art. 63.- Derecho a voz y voto en la Asamblea. Tendrán derecho a voz y voto en la Asamblea, los socios que a la fecha de la respectiva convocatoria estén debidamente habilitados, para lo cual el Estatuto Social deberá regular sobre la materia. Los que no estuvieren habilitados, solo tendrán derecho a voz.

Asimismo, en términos análogos, la Ley 438/94 en sus arts. 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y 61 regulan las Clases, Plazos y Forma de la Convocatoria, Competencias, Quórum, Cuarto Intermedio, Impugnación y Votación Prohibida, complementadas por el Decreto Reglamentario 14052/96 que en los arts. 52 al 70 y el Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria en los arts. 34 al 54, el Reglamento Electoral en los arts. 13 y siguientes y el Código de Ética numerales 6 Inc. a, y 7 reglamentan el desarrollo de las asambleas, por ser de conocimiento obligatorio para los asociados/as y dirigentes se obvian su transcripción.

DIMENSIÓN 2: ACCESIBILIDAD A CARGOS

Requisitos para ocupar cargos directivos:

Atendiendo la delicada función que cumplen los directivos en las cooperativas, particularmente aquellos que tienen la responsabilidad de administrar y representar a la entidad, en la Cooperativa Universitaria tratamos de no desandar el camino señalado y ajustamos nues-

tra gestión a las normativas vigentes sobre la materia, promoviendo la accesibilidad de los asociados/as que reúnen los requisitos exigidos a los cargos directivos en un marco de equidad e igualdad de oportunidades.

Sobre el punto, el Marco Regulatorio en el numeral 15.2. Requisitos para miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia establece: **“Los requisitos mínimos a solicitar a una persona para postularse como miembro del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia son:**

- a) **No estar inhabilitado por el INCOOP para ocupar cargos electivos.**
- b) **Tener suficiente idoneidad en alguna de estas competencias: administración, economía, finanzas, contabilidad, auditoría, derecho o ciencias afines.**
- c) **Participar de entrenamientos o programas de preparación para directivos de cooperativas; buena reputación en el sector cooperativo y en la comunidad local.**
- d) **Tener habilidades y predisposición para trabajo en equipo y toma de decisiones.**
- e) **Conocimiento en torno al Buen Gobierno Corporativo y estar dispuestos a optar por trabajar sobre la base de cumplimiento con lo establecido en las mejores prácticas de Gobierno.**
- f) **Observar y hacer observar las disposiciones legales y en particular las que rigen al sector cooperativo.**
- g) **Cumplir los principios y los valores del cooperativismo.**
- h) **No estar inhibido, no encontrarse en convocatoria de acreedores o quebrado durante los últimos cinco años. (Modificado por la Resolución INCOOP N° 11.481 /14).**
- i) **No estar sancionado por el sistema financiero para emitir cheques. (Modificado por la Resolución INCOOP N° 11.343 /13)”.**

El numeral 15.3 refuerza dichos requisitos estableciendo que:

“a) Los Directivos y Gerentes de las Cooperativas y Centrales Cooperativas necesariamente deben contar con capacitación suficiente en administración de ahorro y crédito. Igualmente, deben estar en constante capacitación y trasladar los conocimientos adquiridos para beneficio de su entidad. A estos efectos, cada entidad deberá contar con un sistema de capacitación permanente de los principales ejecutivos, con el fin de garantizar un alto nivel de competitividad, así como una mejor respuesta a la confianza de los socios y la comunidad en general.

b) La capacitación permanente debe incluir temas como finanzas, normativa emitida por el INCOOP, la administración de los riesgos inherentes a la actividad de ahorro y crédito, así como otras materias relevantes para su gestión, las que deberán estar previstas y desarrolladas conforme a un Programa de Capacitación, establecido por la Cooperativa, para su plana gerencial y directiva, sin perjuicio de la capacitación y formación que fueren destinadas a los demás integrantes de la entidad.

c) La capacitación para la Plana Gerencial y Directiva debe especificar los cursos o seminarios, horas a recibir y la justificación de cada curso. Es importante que toda la capacitación recibida deba necesariamente quedar claramente documentada, para seguimiento por parte del ente de supervisión y para su autoevaluación.

d) El INCOOP podrá establecer y reglamentar sistemas de capacitación obligatoria para la plana dirigenal y ejecutiva”.

La Resolución N° 15637 del 2/12/16 ha establecido como requisitos para la postulación de candidatos 20 horas de capacitación, a fin de demostrar la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo, a más de la capacitación anual, atendiendo que la educación es un proceso que dura toda la vida.

Asimismo, el art. 60° del Estatuto Social establece: ***“Para ser miembro del Consejo de Administración se requieren:***

- a) Ser egresado universitario.***
- b) Ser socio de la cooperativa con una antigüedad de cuatro años al momento de la convocatoria a Asamblea y estar al día con sus obligaciones con la entidad.***
- c) Tener plena capacidad para obligarse, la que se acreditará con el certificado expedido por la oficina respectiva del Poder Judicial.***
- d) No haber sido sentenciado judicialmente por incumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero.***
- e) No poseer obligaciones pendientes con el fisco.***
- f) Haber participado en las tres últimas Asambleas Ordinarias, conforme a la constancia expedida por el Tribunal Electoral.***
- g) Utilizar por lo menos tres servicios diferentes de la Cooperativa y no ser moroso en los mismos.***
- h) No tener deuda vencida ni calificación tres en el promedio de atrasos, conforme al reglamento de créditos.***
- i) Haber desempeñado funciones como miembro de algún comité auxiliar o empleado durante dos años de cualquier cooperativa o haber realizado cursos de capacitación cooperativa con cargo de ochenta horas cátedras debiendo demostrar documentadamente dicha circunstancia...”.***

Para el cumplimiento de estos requisitos, la Cooperativa Universitaria a través de su Co-

mité de Educación, ha desarrollado un amplio plan de educación con fuerte contenido ético y ambiental, orientado a la formación permanente de los dirigentes que abarcó contenidos formativos en doctrinas cooperativas, actualización técnica y profesional, así como objetivos, actividades, metodologías, estrategias, indicadores de evaluación y resultados positivos esperados, que guardaron armonía con las metas trazadas para el referido ejercicio y para el efecto ha asumido los siguientes objetivos:

- Propiciar la educación cooperativa como estrategia de formación de buenos dirigentes con perfiles de liderazgo democrático y propositivo con criterio ético para la continua mejora de la gestión global de la cooperativa.
- Comprender y valorar que la dirigencia es servicio y no poder.

Objetivos que creemos haber logrado plenamente conforme muestran las evaluaciones realizadas durante el proceso de desarrollo del referido plan y los trabajos realizados por los dirigentes.

Cantidad de dirigentes beneficiados con la capacitación: 271

FUNCIONES DE ÓRGANOS ELECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El art. 63 de la Ley 438/94 en la parte pertinente a Naturaleza y Facultades del Consejo de Administración prescribe lo siguiente: ***“El Consejo de Administración es el órgano encargado de la administración permanente de la cooperativa y su representante legal. Sin perjuicio de las establecidas en esta ley, sus atribuciones serán determinadas en el Estatuto Social. Se consideran facultades implícitas de este órgano las que la ley o el Estatuto no reserve expresamente a la Asamblea, y las que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social”***. En

términos análogos, el art. 55° del Estatuto Social establece: ***“Las facultades de gestión administrativa, de representación institucional y legal de la Cooperativa corresponden al Consejo de Administración, cuyos miembros serán electos por la Asamblea”***. El referido Estatuto en su art. 68° establece sus funciones, que por su extensión se obvia su transcripción.

Ausencia de Privilegios

Siendo la cooperativa una empresa democrática respetuosa de los derechos de las personas, el Estatuto Social en su art. 66° establece: ***“Ninguno de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración podrá gozar de ventajas ni privilegios fundados en dicho carácter. Las funciones y atribuciones de cada uno de ellos están claramente establecidas en este Estatuto, a cuyas disposiciones deben ajustar su conducta”***.

JUNTA DE VIGILANCIA:

La Ley 5501/15 modificatoria de la Ley 438/94 en su art. 74 en lo relativo a la Naturaleza, Alcance y otras Normas Aplicables a la Junta de Vigilancia, dispone: ***“El órgano encargado de controlar las actividades económicas y sociales de la Cooperativa. Ejercerá sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en la ley y su reglamento, las resoluciones del Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop), el Estatuto Social y las resoluciones asamblearias, cuidando de no entorpecer el normal desenvolvimiento de los otros órganos de la cooperativa. Debe dejar constancia escrita de sus observaciones o requerimientos y, previo pedido al Consejo de Administración, puede convocar a Asamblea en la forma establecida en esta ley. Rigen a la Junta de Vigilancia, las disposiciones sobre composición y elección, remoción, reglas de funcionamiento, responsabilidad y compensación, fijadas para el Consejo de Administración.”*** En el siguiente art., igualmente modificado por la aludida ley, establece: ***“... Sin***

perjuicio de las demás señaladas en esta ley, su reglamentación y el Estatuto Social, la Junta de Vigilancia debe:

- a) **Fiscalizar la dirección y administración de la cooperativa, a cuyo efecto sus miembros pueden asistir con voz, pero sin voto, a las sesiones del Consejo de Administración. Esta fiscalización se cumplirá en forma ilimitada y permanente sobre las operaciones sociales, pero sin intervenir en la gestión administrativa.**
- b) **Examinar los libros y documentos cuando juzgue conveniente y, por lo menos, una vez cada tres meses.**
- c) **Verificar, en igual forma a la señalada en el inciso precedente, las disponibilidades y los títulos valores, así como las obligaciones y el modo en que son cumplidas.**
- d) **Presentar a la Asamblea Ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la cooperativa, dictaminando sobre la Memoria, el Inventario, el Balance General y el Cuadro de Resultados.**
- e) **Suministrar a los socios que lo requieran, información sobre las materias que son de su competencia.**
- f) **Hacer incluir en el Orden del Día de la Asamblea los puntos que considere procedentes, dentro del plazo previsto en el Estatuto Social.**
- g) **Vigilar que los órganos sociales acaten debidamente las leyes, el Estatuto Social, los reglamentos y las decisiones de las Asambleas.**
- h) **Investigar las denuncias que los socios le formulen por escrito, mencionarlas en sus informes a la Asamblea y expresar acerca de ellas las consideraciones y proposiciones que correspondan”.**

El Estatuto Social en su art. 89º establece ampliamente su función y que por su extensión igualmente se obvia su transcripción.

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

La Ley 5501/15 modifica el Art. 76 de la Ley de Cooperativas, instituye la figura del Tribunal Electoral Independiente y establece su Naturaleza, Alcance y Otras Normas Aplicables en los siguientes términos: **“El Tribunal Electoral Independiente es el órgano encargado de entender en todo asunto relacionado con la organización, dirección, fiscalización, realización, juzgamiento y proclamación en los comicios para la elección, en Asamblea, de miembros para los estamentos electivos de la cooperativa, así como para cualquier comisión de carácter temporal que instituyan los asambleístas.**

Rigen al Tribunal Electoral Independiente, las disposiciones sobre composición y elección, remoción, reglas de funcionamiento, responsabilidad, compensación e impedimentos, fijadas para el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia”. El artículo siguiente establece sus funciones, prescribiendo cuanto sigue: **“Sin perjuicio de las demás funciones que le confiera el Estatuto Social, el Tribunal Electoral tendrá a su cargo:**

- a) **Confeccionar el Reglamento Electoral, y modificarlo, por sí o por Asamblea Extraordinaria según lo establezca el Estatuto Social, de conformidad con la legislación cooperativa y para su implementación previo trámite de homologación ante el Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop).**
- b) **Establecer el respectivo calendario electoral, a regir en las Asambleas convocadas, con punto electoral.**
- c) **Publicar, sustanciar, juzgar y oficializar la nómina de los socios habilitados para ejercer el voto en la Asamblea.**
- d) **Recibir, publicar, sustanciar, juzgar y oficializar las postulaciones de socios.**
- e) **Recibir propuestas, juzgar y oficiali-**

zar la nómina de veedores y miembros para las mesas receptoras de votos, capacitándolos para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

- f) Fiscalizar el escrutinio y realizar el cómputo de los votos, anunciar los resultados y proclamar a las autoridades electas.**

Las resoluciones del Tribunal Electoral Independiente podrán ser recurridas por los socios afectados, por la vía de la reconsideración ante el mismo órgano y posterior apelación ante la Asamblea. Agotados estos recursos, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la presente ley”.

IMPEDIMENTOS PARA OCUPAR CARGOS DIRIGENCIALES

El art. 72 de la Ley 438/94 De Cooperativas, modificado por la Ley 5501/15, taxativamente dispone: **“No podrán ser designados miembros del Consejo de Administración:**

- a) Las personas unidas por parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con otro miembro del Consejo de Administración.**
- b) El cónyuge de un miembro del Consejo de Administración, o la persona con quien dicho miembro tenga una unión de hecho.**
- c) Los incapaces de hecho, absolutos y relativos.**
- d) Los que actúen en empresas en competencia o con intereses opuestos.**
- e) Los quebrados culpables o fraudulentos, los fallidos por quiebra causal hasta cinco años posteriores a su rehabilitación, los inhabilitados judicialmente para ocupar cargos públicos, y, los condenados por delitos contra el patrimonio y contra la fe pública.**

Las incompatibilidades establecidas por los

incisos a y b precedentes, se extienden al vínculo existente entre miembros de la Junta de Vigilancia, el Tribunal Electoral Independiente y el Consejo de Administración”.

A su vez, en términos análogos, el Decreto Reglamentario de la Ley de Cooperativas N° 14052/96 en su art. 77, el art. 61 del Estatuto Social y el Código de Buen Gobierno en los numerales 8.7 y 8.8 establecen los mismos requisitos y que por considerarse de conocimiento obligatorio para los dirigentes se obvian transcribir.

COMITÉS AUXILIARES:

El art. 69 de la Ley 438/94, modificado por la Ley 5501/15, establece como condición de funcionamiento de una cooperativa la conformación de los Comités de Educación y Crédito y faculta al Consejo de Administración crear los comités auxiliares que fueren necesarios con los siguientes términos: **“La administración podrá designar de su seno o de entre los socios, los comités auxiliares que sean necesarios y, obligatoriamente, integrará el Comité de Educación y de Crédito dentro de los treinta días posteriores a su elección...”**, y haciendo uso de dicha facultad el órgano administrativo y representativo de la cooperativa, para la mejor organización y desarrollo de la entidad, ha conformado los siguientes comités auxiliares ya mencionados en el ítem Órganos de Gobierno.

CARGOS ELECTIVOS

- Total de dirigentes: 24
- Total de titulares: 17
- Total de suplentes: 7

Total de miembros del Consejo de Administración: 9 (nueve)

- Miembros titulares: 7 (siete)
- Miembros suplentes: 2 (dos)

**Total dirigentes en Junta de Vigilancia:
8 (ocho)**

- Titulares: 5 (cinco)
- Suplentes: 3 (tres)

**Total de dirigentes del Tribunal Electoral:
7 (siete)**

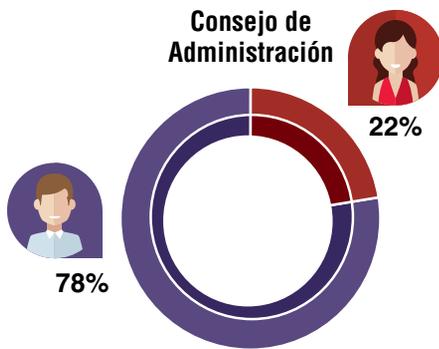
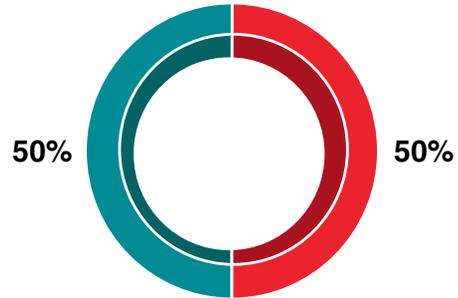
- Titulares: 5 (cinco)
- Suplentes: 2 (dos)

Cargos electivos discriminados por sexo

% Reuniones de los Órganos Electivos

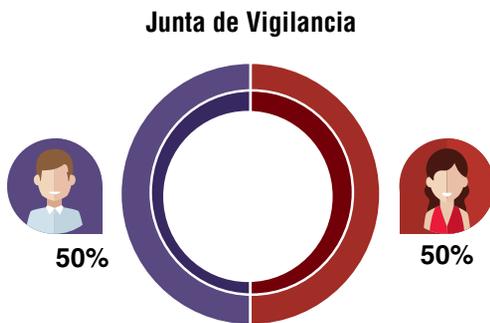
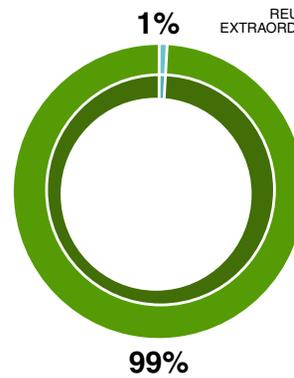
Consejo de Administración

REUNIONES ORDINARIAS ●
REUNIONES EXTRAORDINARIAS ●



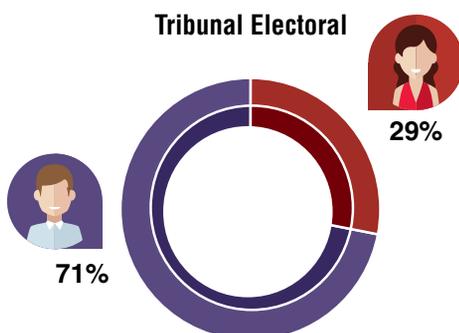
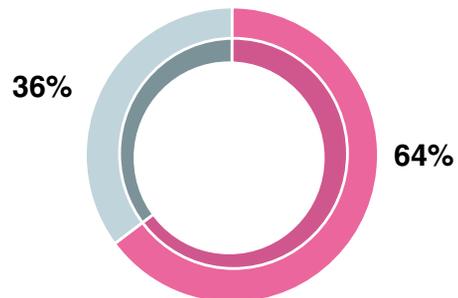
Junta de Vigilancia

REUNIONES ORDINARIAS ●
REUNIONES EXTRAORDINARIAS ●



Tribunal Electoral

REUNIONES ORDINARIAS ●
REUNIONES EXTRAORDINARIAS ●



Cantidad de reuniones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral:

CARGOS ELECTIVOS	Reuniones Ordinarias	Reuniones Extraordinarias	% de Asist. de Titulares	% de Asist. de Suplentes
Consejo de Administración	104	121	97,65%	93,11%
Junta de Vigilancia	144	3	98,37%	99,32%
Tribunal Electoral	48	23	99,15%	95,77%

CANTIDAD DE REUNIONES DE COMITÉS AUXILIARES

Asunción y Área Metropolitana	Reuniones Ordinarias	Reuniones Extraordinarias	% de Asist. de Titulares	% de Asist. de Suplentes
Educación	72	2	87,00%	0,00%
• Área Presupuesto	48	3	53,32%	46,1%
• Área Balance Social	48	6	66,20%	0,00%
• Área Social, Deportiva y Rec.	48	3	62,81%	0,00%
• Área Educación y Cultura	48	3	72,41%	0,00%
• Área Género	48	4	76,43%	0,00%
• Área Juventud	48	3	81,31%	0,00%
Crédito				
• Ordinarios	48	1	86,86%	0,00%
• Pymes y Especiales	49	0	73,59%	0,00%
• Líneas de Créditos en Tarjetas	48	1	75,35%	0,00%
• Microfinanzas	48	1	82,80%	75,00%
• Extraordinarios	48	1	85,00%	0,00%
• Recuperación de Créditos	48	1	78,91%	63,16%
Planificación Económica y Financiera	48	1	72,92%	0,00%
Solidaridad	48	1	73,04%	0,00%
Construcciones	48	1	89,34%	0,00%
Servicios Empresariales	48	1	63,71%	0,00%
Coordinador del Consejo Consultivo	48	1	62,86%	0,00%
Marketing y Comunicación	48	1	91,07%	0,00%
Tarjetas de Crédito	48	1	51,26%	0,00%
Turismo	48	1	83,48%	0,00%
Jurídico	48	1	65,96%	41,67%
Calidad y Competitividad	48	1	60,12%	0,00%
Admisión de Socio	48	1	87,12%	0,00%
M. R. Alonso	48	1	82,72%	0,00%
Lambaré	48	1	91,84%	0,00%
San Lorenzo	48	1	86,71%	66,67%
Luque	49	0	68,43%	0,00%
Nemby	48	1	87,12%	25,0%

COMITÉS REGIONALES

REGIONALES	Reuniones Ordinarias	Reuniones Extraordinarias	% de Asist. de Titulares	% de Asist. de Suplentes
Caaguazú	48	6	95%	0%
Coronel Oviedo	48	1	95%	100%
Guairá	48	1	81%	0%
Alto Paraná	50	0	97%	0%
Itapúa	49	2	92%	0%
San Estanislao	49	0	75%	0%
Misiones	48	2	95%	100%
Amambay	48	1	97%	0%
Canindeyú	47	1	98%	100%
Cordillera	49	1	86%	0%
Paraguarí	49	1	98%	0%
Pilar	48	1	98%	0%
Concepción	48	1	91%	88%
Caazapá	48	1	99%	100%
San Pedro de Ycuá mandyyú	48	1	89%	0%
Subcomité Agencia Cnel. Bogado	49	2	94%	0%
Subcomité Crédito - Alto Paraná	50	0	98%	0%
Subcomité Créditos - Paraguarí	50	0	56%	0%
Subcomité Créditos - Caazapá	48	1	100%	100%
Subcomité Créditos - Itapúa	49	2	98%	0%
Subcomité Créditos - Cordillera	50	0	78%	0%
Subcomité Créditos - Caaguazú	48	11	91%	100%
Subcomité Créditos - Guairá	49	8	98%	0%
Subcomité Créditos - Regional Misiones	48	2	91%	0%
Subcomité de Créditos - Cnel Oviedo	48	12	89%	0%
Subcomité Créditos - Concepción	48	1	84%	0%
Subcomité Créditos - Amambay	48	3	95%	100%
Subcomité Créditos - San Estanislao	49	0	98%	0%
Subcomité Créditos - Regional Canindeyú	48	1	92%	0%
Subcomité Créditos - Suc. Pilar	48	1	97%	0%
Subcomité Créditos - San Pedro del Ycuamandiyu	48	1	96%	0%
Subcomité Agencia Hernandarias	50	0	100%	0%

Porcentaje de Asistencia de dirigentes a reuniones:

- Titulares de cargos electivos: 98%
- Suplentes de cargos electivos: 93%
- Comités Auxiliares:
 - Asunción y Área Metropolitana: 96%
 - Regionales: 94%

Participación de dirigentes en actividades organizadas por la Cooperativa:

Además de las asistencias a reuniones ordinarias y extraordinarias, los dirigentes acompañaron las actividades desarrolladas por la entidad, así como también en actividades organizadas por cooperativas frateras a nivel nacional e internacional, que están referenciados en detalles en el Quinto Principio.

DIMENSIÓN 3: DEDICACIÓN DIRIGENCIAL

Los dirigentes de Cooperativa Universitaria se hallan abocados a la satisfacción de las necesidades de los asociados/as, compartiendo experiencias, orientando, motivando y guiándolos a la consecución de las metas y objetivos conducentes al mejoramiento de su condición de vida, sirviéndolos con competencias y gran vocación de servicio.

DIMENSIÓN 4: CLIMA LABORAL - POTENCIAL HUMANO

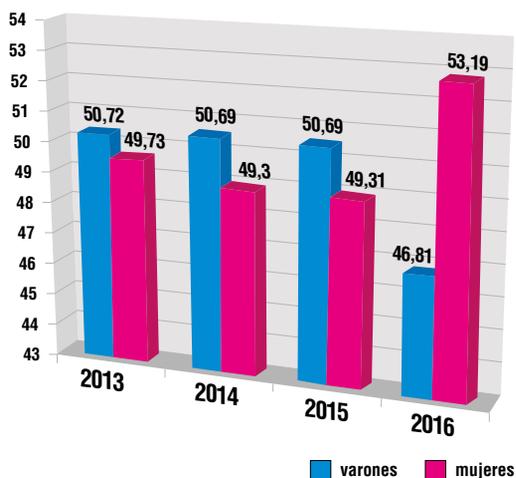
Atendiendo que el mundo globalizado en permanentes cambios demanda nuevos perfiles profesionales con nuevas competencias relacionadas particularmente con las nuevas tecnologías y nuevas formas de organizar las instituciones, en Cooperativa Universitaria priorizamos el entrenamiento, la capacitación y la actualización permanente del potencial humano con fuerte componente ético, buscando que se centre no sólo en el conocimiento científico y técnico, sino también en la práctica de los valores, sobre todo para el trabajo honesto y productivo; actividades que desarrolla la Gerencia de Recursos Humanos, cuya función es formar talento humano adaptado a los cambios con capacidad de trabajar en equipo, en

armonía, vocación de servicio y espíritu de solidaridad. Y en este contexto ha realizado en el presente ejercicio las actividades educativas, de capacitación y entrenamiento, que serán mencionadas en el Quinto Principio.

Política Laboral

En Cooperativa Universitaria, para responder a las exigencias del mundo globalizado que demanda competitividad, innovación, eficacia y eficiencia, existe la convicción de que el éxito de la empresa descansa en el potencial humano altamente calificado, comprometido con las políticas, filosofía, planificación estratégica, metas y objetivos de la entidad, sustentados en el estricto cumplimiento de las normas laborales con asistencia social complementaria que va más allá de las propias exigencias legales y como valor agregado disfrutan de un ambiente laboral digno con estructuras edilicias modernas y confortables, salario justo, posibilidad de desarrollo, ascenso, trato respetuoso y equitativo, beneficios comprobados por los auditores en los balances sociales de años anteriores.

Composición de potencial humano



El gráfico ilustra claramente que existe equilibrio en cantidad de varones y mujeres desde el año 2013 al 2015; en el presente ejercicio se evidencia un aumento del 6% de mujeres con relación a los varones.

TOTAL DE POTENCIAL HUMANO:

	Casa Matriz	Sucursales, Regionales y Agencias	Total
Permanentes	360	315	675

El cuadro demuestra que la mayor concentración de potencial humano se registra en Casa Matriz, debido al volumen de asociados/as que operan en la zona.

POTENCIAL HUMANO SEGREGADO POR ANTIGÜEDAD EN EL TRABAJO:

ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL DESAGREGADO POR SEXO

Antigüedad (en años)	Varones	Mujeres	Total
Menos de un año	32	31	63
1-5 años	134	154	288
6-10 años	58	90	148
11-15 años	39	43	82
16-20 años	36	31	67
21-25 años	12	7	19
26-30 años	4	3	7
31 y más años	1	0	1

La estadística muestra que el mayor porcentaje del potencial humano tiene una antigüedad de 1 a 5 años, que totaliza 288 trabajadores, equivalentes al 43% del total y 210 (31 %) con estabilidad laboral, valores que demuestran el alto grado de satisfacción del empleado y su compromiso con la política laboral de la institución. La estadística muestra que el mayor porcentaje del potencial humano tiene una antigüedad de 1 a 5 años, que totaliza 288 trabajadores, equivalentes al 43% del total, y 210 (31 %) con estabilidad laboral, valores que demuestran el alto grado de satisfacción del empleado y su compromiso con la política laboral de la institución.

DISTRIBUCIÓN POR EDADES

Edades	Varones	Mujeres	Total
18 - 25 años	80	91	171
26 - 35 años	127	169	296
36 - 45 años	70	82	152
46 - 55 años	31	15	46
56 - 60 años	6	2	8
61 y más años	2	0	2

Los valores marcan que hay cobertura en todas las edades, notándose que el 71% del personal es menor de 35 años, lo que incide positivamente en la productividad y clima laboral de la empresa.

- **Relaciones interpersonales:**

Como estrategia de competitividad apuntamos siempre al mantenimiento de las buenas relaciones laborales, no sólo para aumentar la productividad, sino para garantizar el desarrollo y la satisfacción del trabajador, contemplando la observancia de los siguientes derechos:

- Calificación profesional y experiencias como base para la contratación.
- Libre asociación.
- Igualdad de oportunidades y de trato.
- Oportunidad de desarrollo personal y profesional.
- Estabilidad laboral.
- Igualdad de remuneración por igual responsabilidad.
- Prohibición del trabajo infantil y forzoso.
- Capacitación continua para la formación apropiada de los trabajadores sin discriminación.
- Equidad de sexo y de género.
- Respeto a la diversidad.
- Transparencia en la gestión.
- Eficiencia en la gestión.
- Responsabilidad ambiental.
- Uso de tecnologías respetuosas del ambiente.
- Prohibición del acoso sexual y psicológico.
- Erradicación de toda forma de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

- **Eficacia y eficiencia:**

La Cooperativa Universitaria, por el nivel de sus asociados/as, está comprometida a prestar servicio de calidad, compromiso que demanda personal altamente capacitado que implica eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones. Condición demostrada sobradamente con el creciente desarrollo empresarial y social de la entidad

- **Equilibrio real de poder entre empleados/as:**

En el ámbito laboral, los empleados gozan de igualdad de derechos y deberes con presencia equilibrada de varones y mujeres en los cargos jerárquicos, tal como muestra el gráfico de referencia.

- **Estrategias para reclutar y mantener potencial humano calificado:**

El sistema de reclutamiento se basó siempre en la capacidad profesional, técnica e intelectual de los candidatos a ocupar los cargos administrativos con posibilidad de desarrollo continuo para acceder a puestos de mayor responsabilidad.

- **Condiciones de contratación:**

Individual conforme establece el Código Laboral - art. 17 y siguientes.

- **Sistema de control de entrada y salida:**

La entrada y salida de los trabajadores se realizan exclusivamente a través del reloj biométrico. Es importante resaltar la responsabilidad de los mismos, atendiendo el bajo índice de llegada tardía.

- **Valoración de la diversidad:**

Siendo la Cooperativa Universitaria una empresa socioeconómica, democrática, solidaria e inclusiva, respetamos la diversidad con la eliminación de toda forma de discriminación. No existen denuncias discriminatorias en el reclutamiento, selección, ubicación, promoción y trato del potencial humano.

- **Promedio de horas trabajadas:**

Sucursales del Área Metropolitana y Regionales: ocho(8) horas diarias, de lunes a viernes, y los sábados 8:00 a 11:30 hs, en jornadas continuadas que totalizan 43 horas con 30 minutos semanales.

Villa Morra: turno mañana de 8:00 a 16:00 hs., y turno tarde de 12:00 a 19:00 hs., de lu-

nes a viernes, sábados de 8:00 a 13:00 hs.

Mariano Roque Alonso: turno mañana de 9:00 a 16:00 hs y turno tarde de 12:00 a 19:00 hs de lunes a sábados, domingos y feriados de 10:00 a 15:00 hs

Royal Plaza: turno mañana de 9:00 a 16:00 hs., y turno tarde de 12:00 a 19:00 hs., de lunes a sábados, domingos y feriados de 10:00 a 15:00 hs.

- **Política de fijación de salarios:**

La dirigencia de la Cooperativa Universitaria, celosa del cumplimiento de las normas laborales, aplica el salario mínimo legal e incrementa teniendo en cuenta el perfil del trabajador como: títulos académicos, capacidad de trabajar en equipo, relacionamiento interpersonal, apertura a la capacitación continua, compromiso con la política institucional, entre otros.

- Salario mínimo legal vigente: G. 1.964.507
- Salario promedio actual: G. 5.500.000

- **Sistemas de compensación de horas extras:**

De acuerdo al reglamento interno vigente sobre Procedimientos de Horas Extras se consideran:

- **Horas extraordinarias:** A partir de (1) una hora de concluida la jornada laboral.
- Los empleados designados para realizar trabajos en horas extras son remunerados de acuerdo a lo estipulado por las normas laborales vigentes:

- **Horas diurnas:** Días hábiles de lunes a sábados de 06:00 a 20:00 hs., con 50% de recargo sobre el salario diario normal a partir de las 20:00 hs. Domingos y feriados de 06:00 a 20:00 hs., con recargo de 100% sobre el salario diario normal.

- **Horas nocturnas de lunes a domingo:** De 20:00 a 06:00 hs., con recargo del 100%.

El personal jerárquico superior (gerentes, subgerentes y jefes) no percibe por horario extraordinario de horas trabajadas.

- **Flexibilidad de horarios:**

La política laboral de la entidad incentiva al potencial humano con beneficios y estímulos que van más allá de la propia legislación laboral, otorgando horarios flexibles a estudiantes, consulta médica y para el personal que presta servicios en horarios extraordinarios.

- **Rotación de personal:**

Atendiendo la política laboral que implementa la cooperativa "Personal adecuado en el lugar adecuado", el movimiento del personal se realiza buscando ofrecer mejores servicios a la membresía y satisfacción al empleado, responde a coberturas de cargos vacantes o a reestructuración orientada al mismo objetivo.

- **Servicios sociales obligatorios:**

- Vacaciones anuales remuneradas.
- Servicio médico.
- Aguinaldo.
- Reposo por maternidad.
- Reposo por enfermedad.
- Asistencia en caso de invalidez temporal y permanente.
- Provision mensual de G. 500.000 para cubrir gastos de guardería a hijos menores hasta 2 años de edad

- **Servicios sociales especiales:**

- Horas extras compensadas.
- Incentivo económico por éxito financiero alcanzado.
- Alimentación subsidiada.
- Cafetería.
- Horario móvil o flexible para estudiantes y madres con hijos menores hasta un año.

- Participación en cursos, congresos y otras actividades educativas y de formación profesional.
- Subsidio escolar.
- Regalo de cumpleaños y navideños.
- Licencia por cumpleaños.
- Auxilio por enfermedad.
- Subsidio por fallecimiento.
- Premio por conclusión de carreras universitarias.
- Apoyo en las actividades sociales, culturales.
- Ayuda solidaria en caso de enfermedad y fallecimiento.
- Fiesta del Trabajador
- Campeonatos deportivos intercooperativos que organizan los Funcionarios Asociados de la Cooperativa Universitaria (FACU).
- Servicios de recreación: zumba.
- **Reconocimientos especiales:**



La cooperativa sostiene que el mejor recurso que tiene la empresa es su talento humano, que premiar su desempeño origina positivos cambios, ayudando a mejorar las relaciones interpersonales, la satisfacción, el compromiso con la filosofía, políticas, metas y objetivos institucionales y particularmente la productividad; partiendo de estas premisas, la Gerencia de Recursos Humanos ha impulsado la realización de un acto de reconocimiento a los empleados con más de 25 años de antigüedad con la entrega de una placa de reconocimiento. Acto que se realizó el 21 de septiembre y benefició a 13 empleados.

- **Cobertura de puestos:**

Para garantizar un alto nivel de eficacia, la Gerencia de Recursos Humanos coordina la formulación de planes completos y fundamentados, basados en la Evaluación del Potencial individual y Planificación de Carreras dentro de la organización.

- **Concursos internos:**

El Concurso Interno es un proceso destinado a seleccionar a la persona más adecuada para un cargo determinado, en base a la valoración y acreditación del mérito y la idoneidad, utilizando para ello herramientas técnicas, objetivas y transparentes. El procedimiento técnico y objetivo contempla la evaluación de los antecedentes de los postulantes y la aplicación de diversos instrumentos de selección, entre los que se cuentan: pruebas, presentaciones o exposiciones de conocimiento y habilidad, test y entrevistas.

- **Evaluación de desempeño:**

El potencial humano es evaluado permanentemente por sus respectivos jefes, a más de las habituales que realiza la Gerencia respectiva, atendiendo que la evaluación de desempeño permite ubicar al personal adecuado en el lugar adecuado. En la medición de las competencias se consideraron los siguientes aspectos: conocimientos, habilidades y actitudes, cuyos objetivos se orientan al logro del desarrollo integral del trabajador con las competencias necesarias para el cumplimiento de su cometido, mejoramiento de las relaciones interpersonales, predisposición para trabajar en equipo, detectar potencialidades y debilidades para su corrección oportuna y garantizar el compromiso institucional de la mejora continua, que contribuyeron en la calidad de los servicios, productos y atención personalizada de los asociados.

- **Número de empleados/as con discapacidad: 3 (tres)**

Ellos gozan de los mismos derechos y beneficios laborales y sociales por idéntica función y horario de trabajo que corresponde a las personas sin discapacidad.

- **Estructura administrativa de la Cooperativa**

La estructura administrativa de la Cooperativa está conformada por 359 mujeres y 316 varones.

En su equipo gerencial tiene:

- 1 (un) Gerente General
 - Varones: 1
 - Mujeres: 0
- 15 Gerentes de áreas
 - Varones: 11
 - Mujeres: 4
- 44 Subgerentes:
 - Varones: 21
 - Mujeres: 23
- 40 Jefes de Dpto.:
 - Varones: 19
 - Mujeres: 21

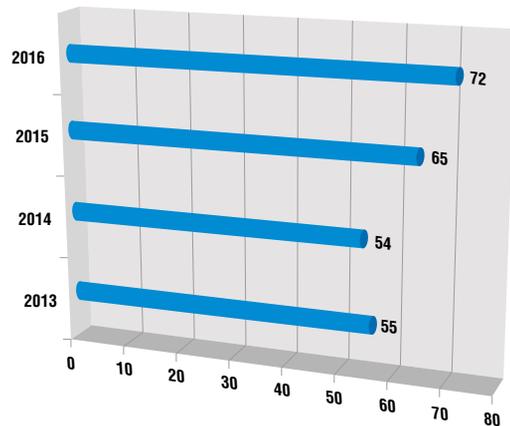
En los altos mandos (Gerencia) prevalecen los varones, tal como muestra los datos estadísticos, asumiendo la Cooperativa la responsabilidad de trabajar por la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, notándose una pequeña diferencia en los demás cargos.

La estructura gerencial está conformada por potencial humano altamente profesionalizado con larga experiencia dentro de la organización, capacitado continuamente en sus respectivas áreas, especialmente al rubro de ahorro y crédito.

- **Puestos de trabajos generados en el ejercicio:**

Cooperativa Universitaria, como empresa solidaria, asume como valor fundamental la dignificación del hombre y, en este contexto, tiene como objetivo crear y mantener puestos de trabajos dignos y estables para disminuir

la brecha de desocupación, uno de los graves problemas sociales que afectan al país, ilustrado en el gráfico siguiente; a los que deben sumarse los trabajadores tercerizados y ocasionales que están detallados en el Séptimo Principio.



Los datos numéricos muestran con claridad que la Cooperativa ofrece anualmente nuevos puestos de trabajo.

- **Nivel de escolaridad:**

El potencial humano está conformado en un 52% por profesionales con título académico superior y un 48% por estudiantes que están cursando sus estudios universitarios; lo que permite inferir que cuenta con talento humano altamente calificado.

- **Accidentes de trabajo:**

No se registran.

Como medidas preventivas, la empresa adopta:

- Evitar encerado de pisos, realizar la limpieza al término del horario laboral.
- Mantener las infraestructuras edilicias bien aireadas, sin humedad ni goteras, buena iluminación con equipamientos y muebles inocuos, ubicados en lugares apropiados para evitar obstáculos a la circulación o movimiento de personas.

- Igualmente, se previó que las herramientas cortantes y punzantes como tijeras, abrecartas, chinchetas sean utilizados con cuidado y guardados tan pronto se termine su utilización, así como evitar tirar en las papeleras vidrios u otros objetos cortantes o punzantes; se incluyen extintores con cargas actualizadas para prevenir incendios, ascensores seguros, escaleras de acceso amplias, botiquines de primeros auxilios, salidas de emergencia, servicios médicos de emergencias, entre otros.
- Para mayor seguridad, los empleados son adiestrados en técnicas y medidas de prevención de accidentes, facilitándoles informaciones sobre la instalación, utilización de maquinarias y equipos para que no impliquen ningún peligro para su seguridad.

- **Enfermedades ocupacionales:**

No se registran.

- **Protección de la maternidad, lactancia y paternidad:**

Total de empleados beneficiados con horarios flexibles para amamantamiento y atención del cuidado de sus hijos: 26 (veintiséis)

- **Plan de Salud:**

A más del seguro obligatorio establecido por ley, la Cooperativa “para una mejor cobertura de salud” hace un aporte mensual de G. 82.500 a cada empleado como parte de pago para la contratación de otro seguro médico complementario de mayor complejidad cuyo usufructo es opcional. Además, cuenta con una cobertura permanente de primeros auxilios para caso de emergencia.

- Cantidad de empleados que usufructuaron el seguro médico: 675 (seiscientos setenta y cinco)
- Cantidad de empleados que utilizaron el seguro complementario: 38 (treinta y ocho)

- Cantidad de empleados que recibieron asistencia médica en caso de emergencia: 4 (cuatro)

- **Tratamiento de conflictos:**

Se priorizaron las negociaciones extrajudiciales.

- **Número de huelgas y paralizaciones:**

Ninguno.

- **Recepción de denuncias por cuestiones laborales:**

Ninguna.

- **Denuncias por prácticas discriminatorias en el área laboral:**

Ninguna.

- **Ausentismo laboral:**

Las ausencias fueron justificadas y de corta duración, se debieron a cuestiones de salud y problemas familiares que requirieron urgente atención.

- **Asedio sexual y psicológico:**

No se registra.

- **Medidas disciplinarias adoptadas:**

El reglamento interno de trabajo, de conformidad a la legislación laboral, establece las siguientes faltas y sanciones:

- **Faltas**

a)Faltas leves: por llegada tardía, por no registrar la entrada, por ausencia injustificada, incumplimiento de las normas laborales.

b)Faltas graves: por reiteraciones de las faltas precitadas.

- **Sanciones:**

a)Sanciones leves: amonestación escrita con copia al legajo del empleado; segunda amonestación escrita con copia al Ministerio de Justicia y Trabajo; tercera amonestación, suspensión de un día sin goce de sueldo.

b)Sanciones graves: cuarta amonestación, suspensión de tres días sin goce de sueldo;

quinta amonestación, suspensión de cinco días sin goce de sueldo; sexta amonestación, suspensión de ocho días sin goce de sueldo; séptima amonestación, despido.

- **Sistema de desvinculación:**

La entidad ha tratado la desvinculación del personal con cautela, adoptando como última medida, previa comprobación de las causas. La desvinculación conforme al reglamento interno pueden ser por renuncia voluntaria, incumplimiento de normas laborales y por mala gestión, en este último caso el personal recibe la indemnización correspondiente prevista en la legislación laboral y constituye la última medida que toma la entidad.

- **Causas de desvinculación:**

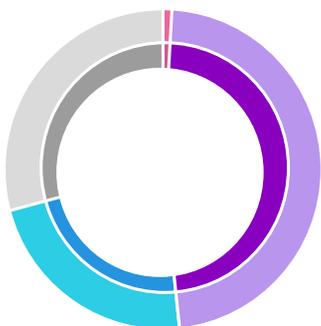
La ruptura de la relación laboral se debe generalmente a renuncia voluntaria, fallecimiento y por negligencia en el desempeño de las funciones (incumplimiento de normas laborales) en este último caso el desvinculado recibe la indemnización correspondiente estipulada en la ley laboral.

- **Empleados desvinculados en el ejercicio: 49**

Por fallecimiento: 1

Por renuncia: 26

Por rescisión de contrato: 22



-49% BAJAS DE EMPLEADOS EN EL EJERCICIO

+72% ALTAS DE EMPLEADOS EN EL EJERCICIO

- **Libertad de Agremiación:**

La Cooperativa, respetuosa de las leyes, encuadra la administración de su talento humano, a lo previsto en el art. 42 de la Constitución Nacional que consagra la libre asociación o agremiación de los trabajadores con fines lícitos, derecho ratificado por el Código Laboral vigente art. 283, el Estatuto Social y el Manual de Funciones.

Haciendo uso de este derecho, los trabajadores de la entidad tienen conformada desde el 27 de septiembre de 2002 su agremiación denominada **Funcionarios Asociados de la Cooperativa Universitaria** que actualmente cuenta con 533 socios.



Igualmente cumple su responsabilidad social con sus asociados a través de los siguientes servicios:

- Órdenes de compras (financiación con comercios).
- Vales de combustibles (financiación 30 días).
- Actividades sociales (fiestas por el Día de Trabajador, fin de año after office).
- Actividades deportivas (torneos de fútbol permanente, torneos de hándbol, vóley).
- Promociones (venta de camperas, termos y otros productos merchandising; financiada).
- Ayudas solidarias en casos circunstanciales.
- Regalos al asociado: Día del Padre, Día de la Madre, fin de año).

Premios por:

- Matrimonio: G. 200.000.
- Nacimiento o adopción plena: G. 300.000

Asistencia (subsidio) por:

- Fallecimiento del socio/a: G. 600.000.
Fallecimiento de madre, padre, cónyuge o hijo del socio: G. 150.000
- Reposo domiciliario: G. 15.000 por día hasta (3) tres días de reposo por mes.

Se destaca que algunas de las actividades que lleva adelante FACU cuenta con el apoyo de la Cooperativa Universitaria.

“La democracia financiera contribuye a la equidad social y genera bienestar”
(Anónimo).

TERCER PRINCIPIO

Participación económica de los miembros



“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada si es que la hay sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía”.

Este principio consagra que la contribución económica de los asociados/as a su cooperativa es condición ineludible de subsistencia, estabilidad y desarrollo empresarial y social. El capital financiero es un instrumento necesario para que las cooperativas cumplan con sus fines y objetivos, la contribución constituye una obligación inherente a cada asociado/a que surge de su condición de miembro y dueño de la empresa.

El resultado de la participación de los asociados en los trabajos y las operaciones con su cooperativa se observa en el Valor Agregado Cooperativo (VAC)- visibilizado e invisibilizado-, el servicio de mayor sentido social que ofrece la Cooperativa Universitaria y que en el presente ejercicio superó ampliamente la meta fijada y tuvo un fuerte impacto en los beneficiarios (asociados/as, trabajadores, patrimonio de la cooperativa, miembros de la comunidad y el Estado).

La ponderación del cumplimiento de este principio fue realizada a partir de las dimensiones y parámetros siguientes:

- Política financiera de la cooperativa.
- Capital como propiedad común.
- Asignación de excedentes.
- Utilización de los servicios financieros y no financieros.
- V.A.C. (Valor Agregado Cooperativo).
- Prevención de riesgos financieros.
- Práctica justa de operación.

DIMENSIÓN 1: **POLÍTICA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA**

La Cooperativa Universitaria implementa una política financiera coherente con la filosofía, principios y valores cooperativos, con la misión, visión y planificación estratégica de la entidad.

Las metas, objetivos e indicadores fueron monitoreados y evaluados permanentemente para hacer frente a las cambiantes coyunturas

económicas y sociales, siempre orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de su membresía y cumplimiento de los demás compromisos sociales.

La política financiera está orientada a ofrecer servicios a los asociados/as en las condiciones más ventajosas en el mercado, en el marco de solvencia y seguridad para la Institución. La ejecución de tales políticas se realiza mediante el cumplimiento de varios manuales, entre los que se destacan el Manual de políticas y reglamento de créditos, Reglamento de ahorros, y Manual de políticas de gestión de riesgo de liquidez e inversiones, que norman la adecuada administración de las carteras activa y pasiva, los recursos líquidos y las inversiones financieras. Los resultados son la optimización de los mecanismos de administración, seguimiento, control y recuperación de los créditos, manteniendo un bajo nivel de morosidad. Satisfacción de los requisitos de seguridad, adecuada liquidez, rentabilidad y realizar las acciones correctivas en tiempo y forma, favoreciendo la inversión, producción, comercialización y consumo requeridos por los asociados/as.

DIMENSIÓN 2: **CAPITAL COMO PROPIEDAD COMÚN**

La Ley 438/94, De Cooperativas. Capítulo IV, art. 36, establece taxativamente la forma de constitución del patrimonio de la Cooperativa, señalando: **“El patrimonio de la Cooperativa se constituye, con: a) los aportes integrados por los socios; b) las reservas y fondos especiales; y, c) Las donaciones, legados, subsidios y recursos análogos que reciba”**. En concordancia con la referida disposición el art. 20 inc. a. del Estatuto Social dispone: **“La aportaciones de capital de los socios...”**, y en términos análogos el art. 22 del mismo cuerpo legal, establece: **“Cada socio estará obligado a realizar un aporte de capital en forma mensual, conforme al monto determinado por el Consejo de Administración...”**.

Por su parte, la Ley 5501/15 modificatoria de la Ley 438/94 en su art. 38, aclara que dichas

aportaciones estarán representadas por los **Certificados de Aportación**. La aludida Ley de Cooperativas en sus arts. 39 y 43 refuerzan lo estatuido por las normativas señaladas precedentemente, estableciendo que **podrá hacerse en dinero u otros bienes y servicios**.

El capital societario se particulariza por su inembargabilidad, intransferibilidad a terceros, salvo a otro asociado con autorización expresa del Consejo de Administración, así como la generación de intereses y retorno al asociado/a que se desvincula de la Cooperativa, previa deducción de los compromisos socioeconómicos pendientes, y en caso de pérdida resultante de la gestión económica del ejercicio, autoriza cubrir con el aporte de los asociados/

as en proporción directa al monto del mismo (arts. 35, 40, 43 inc. d. Ley 438/94).

La suficiente cuantía de capital societario es el pilar económico principal, junto con el capital institucional, para sostener a la Cooperativa en todas sus operaciones, asegurar su sostenibilidad y protegerla de cualquier situación económica adversa que pudiere presentarse. Por todo esto la importancia de su continuo y vigoroso crecimiento.

Se consignan en el cuadro siguiente la composición y las variaciones que han experimentado el capital social de la Cooperativa durante los cuatro últimos ejercicios.

Variables	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Capital Social Suscripto	323.653.466.865	315.029.344.061	295.436.287.864	277.693.546.948
Capital Social Integrado	299.347.780.638	285.343.300.339	265.543.299.583	246.999.489.231
Variación Reservas	9.504.294.181	8.114.379.708	8.249.321.284	4.786.222.677
Variación Resultado del ejercicio	15.119.893.759	6.500.267.172	3.493.574.189	17.561.212.289
Capital común irrepartible	90.919.084.749	81.414.790.568	73.300.410.860	665.051.089.576
Crecimiento aportaciones en el ejercicio.	14.004.480.299	19.800.000.756	18.543.810.352	19.962.672.844

DIMENSIÓN 3: ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES

El excedente resulta de la diferencia entre los ingresos percibidos del ejercicio y los gastos de administración de la Cooperativa. Pasa a formar parte del capital común de los asociados/as, después de haberse deducido las reservas obligatorias establecidas por la ley.

La Ley 438/94 en su art. 41 que en su parte pertinente se transcribe establece: “...**El saldo favorable que resulte se denomina excedente que se distribuirá en la forma prevista en el art. siguiente...**”. La Ley 5501/15, que modificó el art. 42 de la Ley de Cooperativas, sobre el punto dispone: “**El excedente realizado y líquido, se distribuirá de la siguiente manera: ... inc. f. El remanente que quede se distribuirá entre los socios, en proporción a los trabajos y las operaciones realizadas**

con la Cooperativa. Este remanente se denominará retorno...”.

La distribución de los excedentes en proporción de las operaciones realizadas es la esencia del cooperativismo, elemento distintivo de las organizaciones sociales que implica que la persona es su razón de ser.

Variables e indicadores:

- Excedente generado en el ejercicio: G. 71.700.333.128
- Porcentaje de incremento del excedente del 27%. Demuestra una variación importante.
- **Evolución de excedentes de los últimos cuatro ejercicios:**

Ejercicio	Resultados	Incremento Porcentual
2013	46.586.598.008	60,50%
2014	50.080.172.197	7,50%
2015	56.580.439.369	13%
2016	71.700.333.128	27 %

DIMENSIÓN 4: UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

La prioridad fundamental de la Cooperativa Universitaria es la satisfacción de las demandas de sus asociados/as con servicios y productos de calidad a precio justo, que incluyen las operaciones financieras como empresa intermediadora de los créditos y que constituye uno de sus aportes fundamentales al crecimiento socioeconómico de su membresía.

- **Modalidades de créditos:**

Este ítem está referenciado en la Pág. 9 en Servicios y Productos ofrecidos por la Cooperativa.

- **Cantidad de créditos otorgados en el ejercicio:**

Total	26.878
Vivienda	229
Educación	4
Rodados	836
Mypes	391
Consumo	25.383
Agropecuaria	38

El crédito de consumo, vivienda, educación y mypes tiene profundo sentido social, porque satisface las necesidades básicas de los asociados/as, y en el ejercicio objeto de análisis, evidencia un crecimiento superior al resto de la cartera total de créditos por la baja tasa y la confianza de los asociados/as hacia la Cooperativa.

Es importante destacar que en lo referente a micros y pequeñas empresas, la Cooperativa va consolidándose con la generación de fuentes de trabajo digno, reduciendo la brecha de desocupación que afecta a gran número de compatriotas.

MICROSEMPRESARIOS EXITOSOS

CONFORT HOUSE

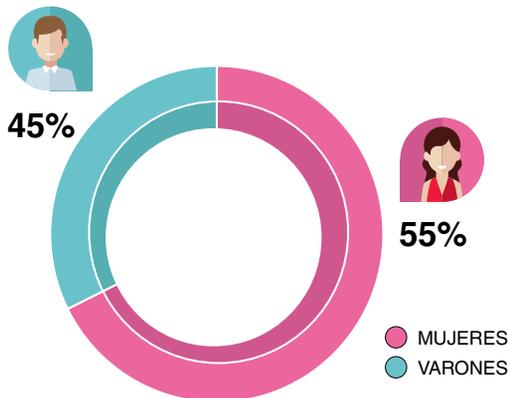


COLCHONES UNIVERSAL



CANTIDAD DE ASOCIADOS/AS QUE ACCEDIERON A CRÉDITOS EN EL EJERCICIO EN GUARANÍES.

Varones	12.941
Mujeres	15.684
Total	28.625



AHORROS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016:



En guaraníes

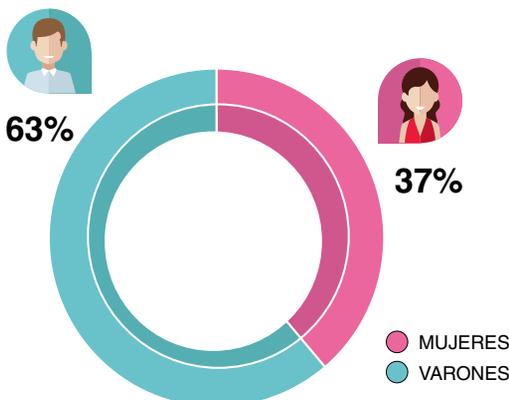
A la Vista	582.080.596.686
Plazo Fijo	935.152.872.550
Programado	84.790.260.000

En dólares (expresado en guaraníes)

A la Vista	55.235.695.367
Plazo Fijo	63.746.520.024

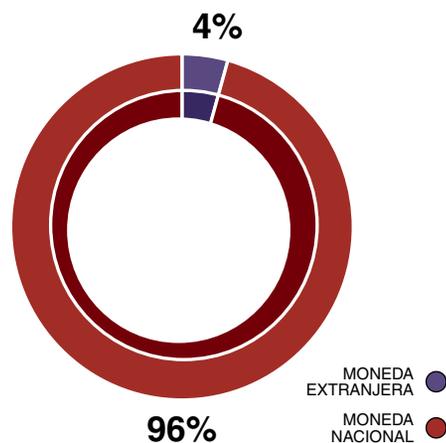
CANTIDAD DE ASOCIADOS/AS QUE ACCEDIERON A CRÉDITOS EN EL EJERCICIO EN DÓLARES

Varones	18
Mujeres	31
Total	49



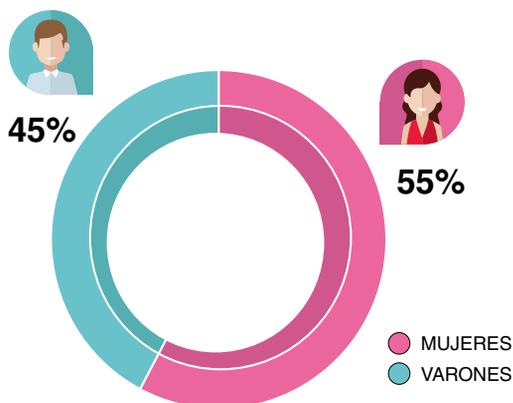
CANTIDAD DE AHORRISTAS

Moneda Extranjera	4.685
Moneda Nacional	119.625
Total	124.310

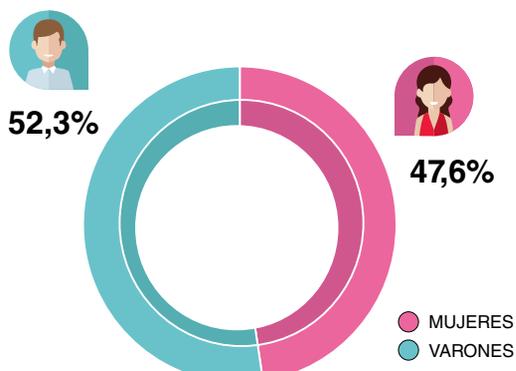


CANTIDAD PORCENTUAL DE AHORRISTAS DESAGREGADOS POR SEXO:

AHORRO EN GUARANÍES



AHORRO EN DÓLARES



Los gráficos muestran claramente que las mujeres operan en mayor proporción, ratificando lo señalado precedentemente.

CANTIDAD DE AHORRISTAS DESAGREGADOS POR EDAD Y SEXO:

Ahorros en Guaraníes	104.784
Mujeres	58.756
18-25 años	1.553
26-35 años	18.888
36-45 años	18.592
46-55 años	11.521
56-60 años	3.442
61 y más años	4.760
Varones	46.028
18-25 años	851
26-35 años	12.595
36-45 años	14.125
46-55 años	10.218
56-60 años	3.383
61 y más años	4.856

Ahorros en Doóares	4.681
Mujeres	2.449
18-25 años	12
26-35 años	423
36-45 años	809
46-55 años	601
56-60 años	221
61 y más años	383
Varones	2.232
18-25 años	10
26-35 años	369
36-45 años	696
46-55 años	565
56-60 años	238
61 y más años	354

• TARJETAS DE CRÉDITO

La seguridad que representa no trasladarse con excesivo dinero efectivo, la disponibilidad y agilidad para las transacciones comerciales (crédito automático y portátil), los bajos costos para el usuario de la Cooperativa Universitaria con relación al mercado y los beneficios que ofrece, hacen que las tarjetas de crédito se constituyen uno de los servicios de mayor aceptación que la empresa brinda a sus asociados.

Considerando la solvencia de Cooperativa Universitaria como institución financiera que otorga capacidad para cumplir con sus compromisos, sus tarjetas de crédito se tornan en un excelente medio de pago, que generan credibilidad y posicionamiento a la entidad como un importante referente

en el mercado. Los usuarios reciben informaciones útiles para el uso correcto, hecho que se ve reflejado en la baja tasa de morosidad.

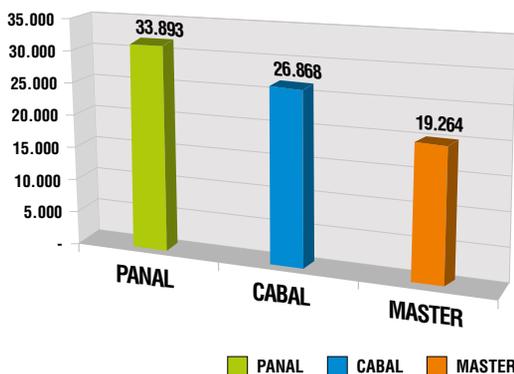
• **MARCAS DE TARJETAS EMITIDAS POR COOPERATIVA UNIVERSITARIA:**

PANAL: “La Identidad del Universitario”. Tiene cobertura nacional.

CABAL: cobertura regional. Además de Paraguay, se puede utilizar en Argentina, Uruguay, Brasil y Cuba.

MASTERCARD (CLÁSICA Y ORO): es el medio de pago de cobertura mundial. A más de los beneficios ya señalados, este medio de pago brinda al usuario el servicio denominado “Asistencia al viajero”, el cual cubre imponderables en los viajes a partir de 40 km. de la dirección declarada en su extracto MasterCard. Ofrece, además, la posibilidad de comprar vía internet a través de tiendas virtuales en todo el mundo, que permiten acceder a las marcas más renombradas del planeta.

TARJETAS ACTIVAS



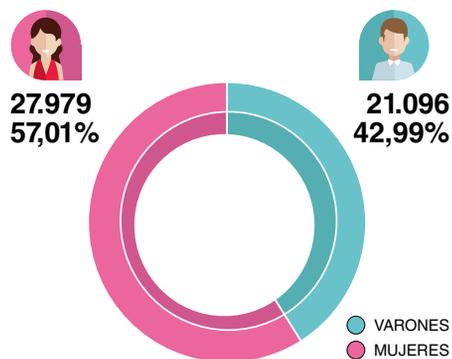
- Cantidad total de tarjetas de crédito activas emitidas (Cabal, Panal y Mastercard): 80.025.
- Total de tarjetas de créditos emitidas en el ejercicio: 11.389.
- Comercios adheridos al sistema de tarjetas de crédito en el año: 2.866.
- Total de comercios adheridos activos: 15.314.

La Ley N° 5.476 establece las normas de transparencia y defensa al usuario en la utilización de tarjetas de crédito y débito. En ella se define al Incoop como autoridad de aplicación para las entidades cooperativas. Dentro de este marco legal, la Cooperativa Universitaria Ltda., a fin de beneficiar a sus asociados, que son tarjetahabientes de tarjetas de crédito, ha fijado como tasa máxima de intereses 25% anual, sin detrimento en las promociones existentes con los comercios de plaza.

En este sentido, durante el año 2016, la Cooperativa Universitaria, juntamente con los establecimientos comerciales con los cuales se ha pactado promociones para las compras con las tarjetas de crédito emitidas por la empresa, ha permitido el ahorro a sus usuarios de miles de millones de guaraníes en concepto de descuentos otorgados. Solo en el Balance General de la institución están consignados más de 3.600 millones de guaraníes en concepto de beneficios directos, esto sin contar con los miles de millones que son otorgados directamente en las cajas de los establecimientos comerciales, cuya lista es actualizada permanentemente en la página web de la cooperativa.

La tarjeta Panal tiene mayor demanda, dado que identifica al asociado de la Cooperativa Universitaria en su condición de profesional universitario.

CANTIDAD DE USUARIOS CLASIFICADOS POR SEXO:



La cantidad porcentual que ilustra el cuadro ratifica nuevamente que son las mujeres las

que utilizan mayormente los servicios financieros que ofrece la Cooperativa.

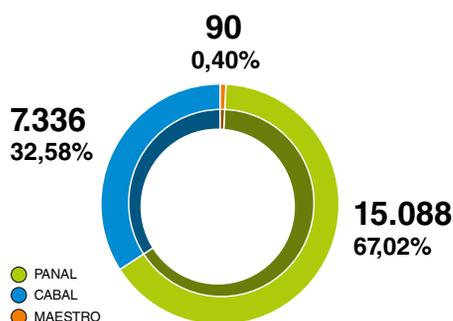
- **TARJETAS DE DÉBITO:**

Facilitan al asociado que cuentan con ahorro a la vista utilizar este instrumento como medio de pago electrónico y extracción de efectivo, a través de los cajeros automáticos.

**CANTIDAD DE TARJETAS DE DÉBITOS
ACTIVOS**

PANAL	15.088
CABAL	7.336
MAESTRO	90
TOTAL	22.514

**CANTIDAD PORCENTUAL DE TARJETAS DE
DEBITO ACTIVAS**



- **REDCOOP:** es la Red de Pagos de la Cooperativa Universitaria Ltda. que facilita al asociado cumplir con sus compromisos financieros en tiempo y forma desde cualquier lugar de la República.

La entidad cuenta con 104 recaudadores y 56 bocas.

- **CORRESPONSALÍAS:** es otro de los servicios que ofrece la Cooperativa Universitaria a través de una alianza con entidades que califican para operar en cualquier lugar del territorio de la República, donde los socios podrán solicitar créditos, realizar desembolsos, pagar sus compromisos socioeconómicos, como si estuviera operando desde la misma empresa.

Total de corresponsalías: 11 (once)

- **SERVICIO COMTUR:** Cooperativa Universitaria, a través de su Comité de Turismo (Comtur), ofreció a sus asociados/as, familias y miembros de la comunidad servicios de turismo a nivel nacional e internacional con costos diferenciados. Centrando su actividad en el presente ejercicio en la promoción del turismo nacional, a fin de hacer conocer los lugares históricos y paradisíacos del país, así como las actividades científicas, culturales, deportivas y recreativas.

Cantidad de beneficiados/as: 877 (ochocientos setenta y siete)

- **BENEFICIOS ESPECIALES:** La Cooperativa Universitaria, como entidad social solidaria, en el mes de diciembre último, facilitó a sus asociados/as que por situaciones especiales no pudieron cumplir en tiempo y forma sus compromisos financieros, con la condonación de intereses punitivos y exoneración de gastos de cobranzas a los que tienen más de 30 días de mora y se pongan al día en créditos y/o deudas de tarjetas y 30% de descuento a los que cancelan la totalidad de sus deudas con más de 90 días de mora, conforme al marco regulatorio del Incoop.

- **Servicios con pagos diferenciados:**

Caja de seguridad: es un servicio exclusivo que brinda la Cooperativa como medida de protección y seguridad para objetos y valores como joyas, dineros, documentos y otros bienes cuya tenencias y almacenamientos no estén prohibidos por la ley.

- Cantidad de cajas de seguridad existentes: 102 (ciento dos)
- Asociados/as que utilizan el servicio: 36 (treinta y seis)

Lotes en el cementerio "Jardín de la Paz": ubicado en la ciudad de Luque, con plan de financiación hasta 48 meses a precio ventajoso.

Uso de salones y sede social:

- Fundadores: 237 (doscientos treinta y siete)
- Salón de Eventos 4º piso: 121 (ciento veinte y uno)
- Centro Cultural y Convenciones “Ita Erasmada”: 74 (setenta y cuatro)

- **Servicios electrónicos:**

CU24hs: es la sucursal virtual de la Cooperativa. Funciona las 24 horas, a través de ella los asociados realizan todas sus operaciones vía web (consulta de estado de cuentas, transferencias entre cajas de ahorros y pago de obligaciones como solidaridad, aportes, créditos, rueda de ahorros y tarjetas de créditos, utilizando la caja de ahorro a la vista). Desde el 2014 se inició la adaptación del Home Banking para su utilización desde un Smartphone.

Asociados suscriptos al servicio: 45.448 suscriptos

CANTIDAD DE TRANSACCIONES POR TIPO DE OPERACIONES:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PAGO TARJETAS	78.271
PAGO SOLIDARIDAD	20.076
TRANSF. E/ CTAS. DE AHORRO Y RUEDA	79.700
EDUCACIÓN	290
PAGO DE SERVICIOS	77.263
PAGO CRÉDITOS	29.770
PAGO APORTES	19.477
TOTAL	304.847

IMPORTE DE TRANSACCIONES POR TIPO DE OPERACIÓN:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PAGO TARJETAS	54.128.317.627
PAGO SOLIDARIDAD	782.178.163
TRANSF. E/ CTAS. DE AHORRO Y RUEDA	78.283.515.435
EDUCACIÓN	2.900.000
PAGO DE SERVICIOS	11.736.739.555
PAGO CRÉDITOS	41.554.729.963
PAGO APORTES	851.761.356
TOTAL	187.340.142.099

CU Clasificados: es el portal de anuncios de compras o ventas de productos, bienes o servicios a través de la página web de la Cooperativa.

Anuncios de asociados: 773 (setecientos setenta y tres).

Envío de alertas: es una herramienta que permite a la Cooperativa enviar a sus asociados/as mensajes sobre operaciones de tarjetas de débito, saldos de ahorro y avisos de vencimiento de créditos vía celular.

Alertas mensuales: Un promedio de 652 por día, siendo un total de 7.821 en el ejercicio

Newsletter: es un servicio de noticias enviadas a través del correo electrónico.

- **Servicio informático**

La Cooperativa Universitaria utiliza tecnología de avanzada en sus sistemas informáticos como la mejor herramienta de gestión después del potencial humano. El objetivo es optimizar el tiempo, agregar valor y fortalecer la competencia aumentando la productividad. La mejora y actualización constante de hardware y software, así como la implementación de servicios electrónicos que benefician a los asociados, herramientas como redes sociales y plataformas para dispositivos móviles son pilares del crecimiento evolutivo de la institución.

Algunas de las mejoras implementadas durante el último año son:

- Adecuación y actualización de servidores para mejorar tiempos de respuesta en atención al asociado y la banca electrónica.
- Modificación del sistema de conexión con Bancard para obtener transacciones en tiempo real.
- Adaptación del sistema informático a las nuevas reglamentaciones, ejemplo: Cobro del IVA

- Rediseño y desarrollo de un nuevo sistema de Prevención de Lavado de Dinero.
- Implementación del sistema de MicroScore de la DGRV, sistema de calificación de asociados para concesión de créditos y líneas
- Mejoramiento en la documentación y controles de seguridad en los distintos sistemas.
- Nueva página Web desarrollada internamente.
- Nuevos servicios brindados en CU24hs:
 - Extractos de cuentas de ahorros de meses anteriores.
 - Emisión de facturas y recibos desde la plataforma.
 - Transferencia entre cuentas de distintos asociados.
 - Detalle de Ruedas.
 - Extracto de tarjetas de crédito de meses anteriores.
 - Extracto de movimientos en línea de tarjetas de créditos.

- **Servicios no financieros:**

Cooperativa Universitaria tiene una presencia significativa en la prestación de los servicios de solidaridad, tratando de cubrir las demandas de sus asociados/as en momentos gratos e ingratos, tales como:

- **Premios:** al asociado por hijo egresado universitario y de institutos de educación superior con título de grado, por matrimonio, nacimiento y adopción plena.
- **Subsidios:** por incapacidad temporal, total y permanente, internación sanatorial, reposo médico domiciliario, fallecimiento (servicios de sepelio) extensivo a los padres, hijos menores de edad y cónyuge.
- **Cobertura de internación en unidad de terapia intensiva:** a fin de atender situaciones complejas, extendió este servicio hasta 10 (diez) días a razón de G. 1.500.000 (un millón quinientos mil guaraníes) diarios, que representan la signi-

ficativa suma de G. 15.000.000 (quince millones de guaraníes).

- Cantidad de asociados/as que utilizaron el servicio: 30.824

Estos servicios de profundo sentido solidario son llevados adelante por la Cooperativa Universitaria en el cumplimiento de su compromiso social, asistiendo al asociado en los momentos difíciles y gratos. Existen pruebas de valoración por parte de los beneficiarios a través de notas, correos electrónicos y otros medios.

- **Seguro de vida colectivo:** La Cooperativa Universitaria brinda una cobertura de seguro de vida al asociado sin costo para cancelación de todas las deudas contraídas con la institución en caso de fallecimiento o por incapacidad total y permanente, como garantía y tranquilidad para las partes.
- **Promoción 43° Aniversario:** Es una campaña tradicional de estímulo que ofrece la entidad para los asociados/as que cumplen regularmente sus compromisos económicos y societarios. En el presente ejercicio fueron sorteados: dos (2) automóviles, un (1) Televisor LED 50", siete (7) Televisores LED 42", cinco (5) Tarjetas Prepagadas Dos (2) Tarjetas Panal, Dos (2) Tarjetas Cabal, Una (1) Tarjeta Mastercard con G. 5.000.000 c/u prepagados, cuatro (4) Acondicionadores Split de 12.000 BTU, seis (6) Tablets, seis (6) Celulares Samsung S7, seis (6) Equipos de sonido y seis (6) Notebooks que totalizan 43 premios.
- **Feria de oportunidades:** constituye el espacio de promoción y venta de productos y servicios generados por los asociado/as microempresarios. Funcionan habitualmente los sábados de 8:00 a 11:30 hs. en Casa Matriz y sucursal Colón con un promedio de 45 expositores, que en el año totalizan 2.160 exposiciones

DIMENSIÓN 5:

VAC. (VALOR AGREGADO COOPERATIVO)

En este principio se incluye el análisis del V.A.C.V (Valor Agregado Cooperativo Visibilizado), concepto poco generalizado dentro del sector cooperativo y cuando hacemos referencia al mismo, estamos haciendo alusión a un concepto ampliado del excedente y en Cooperativa Universitaria consideramos como tal los beneficios que la entidad genera al grupo de interés (asociados/as, potencial humano, comunidad, patrimonio común de la cooperativa y el Estado), comprende no solamente los resultados económicos, sino también las externalidades positivas a través de las prácticas solidarias. En el presente ejercicio se registró un incremento del 63,5 % con respecto al anterior lo que indica un repunte muy importante de este servicio.

Del análisis del Valor Agregado Cooperativo en la Cooperativa Universitaria Ltda. se destaca que existen:

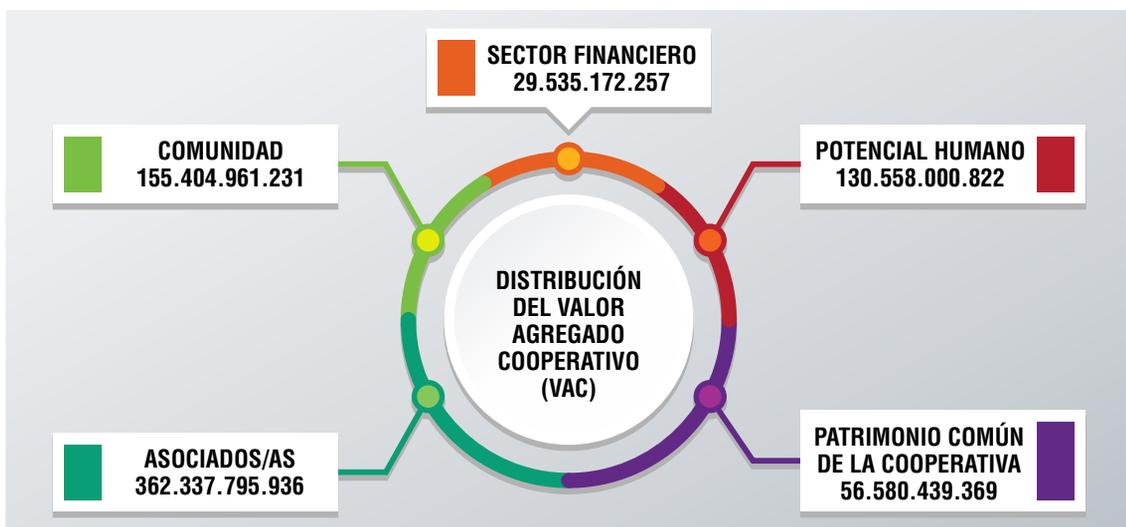
- El **Valor Agregado Cooperativo Visibilizado (VAC)** que surge de la ponderación de los datos aportados por la contabilidad y

- El **Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado (VACI)** (concepto creado por la Lic. Liliana González y el Lic. Juan Carlos San Bartolomé, responsables de la temática de Responsabilidad Social Cooperativa y Balance Social Cooperativo de Cooperativa de las Américas, Región ACI), que tal como su nombre lo indica es un Valor Agregado Cooperativo que se genera por la propia actividad que realiza la entidad, pero que no surge de la contabilidad tradicional y significa un beneficio no contable que se traduce en ahorro para los asociados.

El VAC calcula la totalidad de incremento del valor generado como consecuencia de las actividades de la cooperativa y muestra cómo se reparte dicho valor entre los diferentes agentes implicados:

- Asociados/as, a través de la distribución de los excedentes.
- Trabajadores, a través de sus salarios y otras ventajas sociales.
- A la comunidad, a través del cumplimiento del compromiso social.
- Patrimonio común, a través de contribuciones a reservas y fondos.
- Estado, a través de los impuestos y tasas pagados.

VAC DISTRIBUIDO A LOS BENEFICIARIOS EN EL EJERCICIO 2016



CÁLCULO DEL VALOR AGREGADO COOPERATIVO VISIBILIZADO:

VALOR AGREGADO VISIBILIZADO TOTAL	G. 734.416.369.615
--	---------------------------

Este Valor Agregado Cooperativo fue distribuido a:

- Inversión en educación y capacitación de asociados/as.
- Inversión en comunicación a asociados/as.
- Beneficios y promociones a asociados/as.
- Servicios solidarios a asociados/as.
- Inversiones en otras actividades para asociados/as.
- Inversión en funcionamiento institucional.
- Intereses pagados a los depositantes.

VALOR AGREGADO COOPERATIVO A LOS ASOCIADOS/AS:	G. 362.337.795.936
---	---------------------------

- Sueldos, cargas sociales y gratificaciones especiales.
- Beneficios y servicios sociales al personal.

TOTAL VAC DISTRIBUIDO A LOS TRABAJADORES	G. 130.558.000.822
---	---------------------------

- Intereses, gastos y comisiones pagados a instituciones bancarias.

VALOR AGREGADO AL SECTOR FINANCIERO	G. 29.535.172.257
--	--------------------------

- Impuestos, tasas y contribuciones.
- Educación y capacitación cooperativa en la comunidad.
- Inversión en comunicación a la comunidad.
- Actividades propias organizadas para la comunidad.
- Aportes y donaciones a instituciones.
- Aporte a la Federación de Cooperativas.
- Compras a proveedores nacionales.
- Servicios de terceros y honorarios contratados.

VALOR AGREGADO COOPERATIVO A LA COMUNIDAD	G. 155.404.961.231
--	---------------------------

* Contribuciones a Reservas y Fondos

VALOR AGREGADO COOPERATIVO AL PATRIMONIO	G. 56.580.439.369
---	--------------------------

EVOLUCIÓN DEL VAC VISIBILIZADO

AÑO	VAC EN GUARANÍES
2013	258.169.708.733
2014	428.994.461.993
2015	449.307.465.883
2016	734.416.369.615



CIRCUITO ECONÓMICO-FINANCIERO

Realizando el análisis del VACI, la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Limitada generó durante el Ejercicio 2016. Estos valores surgen de la ponderación del VAC Visibilizado al Potencial Humano, a la Comunidad y a los Asociados más el monto total de préstamos otorgados en el Ejercicio.

- **Circuito Económico-Financiero generado en el ejercicio:** 1.831.310.629.954
- **Circuito Económico-Financiero generado en los cuatro últimos ejercicios:** 6.813.799.559.643

El Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado (VACI) es una medida representativa del beneficio que no se observa en los estados contables que se traduce en ahorro para los asociados de la entidad y toma en cuenta todos aquellos servicios que la Cooperativa brinda a sus asociados/as, trabajadores y la comunidad, y que, aunque no tenga un valor económico tangible, son partes de los aportes que hace, por lo que se considera un valor social.

En los servicios gratuitos ha sido incrementado el 10,10% de los asociados beneficiados y el 24,21% a los participantes.

VACI GENERADO POR SERVICIOS

GRATUITO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
Conferencia	6.100	150.000	915.000.000	
Seminarios	4.111	200.000	822.200.000	
Cursos	3.820	500.000	1.910.000.000	
Talleres	1.882	250.000	470.500.000	
Jornadas	1.660	100.000	166.000.000	
Obras teatrales, conciertos	4.016	100.000	401.600.000	
Emisión Tarjeta de crédito	11.389	35.000	398.615.000	
Emisión Tarjeta de débito	2.950	35.000	103.250.000	
Gastos Administ p/crédito	12.229	150.000	1.834.350.000	
Feria de oportunidades	45	100.000	4.500.000	
Basurero ecológico	160	20.000	3.200.000	
TOTALES GRATUITO	48.362		7.029.215.000	
MENOR COSTO DE MERCADO				
Conferencia	16.620	140.000	2.326.800.000	
Obras Culturales	6.025	80.000	482.000.000	
Caja de Seguridad	102	40.000	4.080.000	
TOTALES	22.747		2.812.880.000	
CRÉDITOS GENERADOS	CANTIDAD	IMPORTE DESEMB.	VALOR CON DES.	DESCUENTO
RODADOS	836	67.296.363.616	13.459.272.723	20%
VIVIENDAS	428	48.810.947.669	7.321.642.150	15%
DESCUENTOS CON TARJETAS			3.600.000.000	
			24.380.914.874	
			34.223.009.874	

EVOLUCIÓN DEL VACI

AÑO	VACI EN GUARANÍES
2013	4.034.031.278
2014	19.188.525.283
2015	19.146.271.797
2016	34.223.009.874



TOTAL DE VALOR AGREGADO COOPERATIVO EN EL EJERCICIO:

Visibilizado:	734.416.369.615
Invisibilizado:	34.223.009.874
Total General del VAC:	768.639.379.489

El Valor Agregado Cooperativo total ha tenido un incremento del 64,08 % con respecto al ejercicio anterior que se considera razonable.

DIMENSIÓN 6: PREVENCIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Subgerencia de Riesgo Integral en el presente ejercicio ha asumido los siguientes objetivos:

- Establecer las políticas y controles adecuados para mitigar las pérdidas ocasionadas en los procesos, las personas y los sistemas internos o las causadas por acontecimientos externos.
- Generar a través de capacitaciones un cambio cultural en los integrantes de la organización, para tomar conciencia de la necesidad de identificar los riesgos operacionales.
- Llevar a cabo todos los procesos que le permitan a la institución identificar, cuantificar, limitar y controlar los riesgos de

crédito, mercado y operacional para garantizar un crecimiento saludable de la Cooperativa.

Para el cumplimiento de los objetivos previsto se han desarrollado las siguientes acciones:

- **Apoyo a la Gerencia de Calidad: ISO 9001:2015**
- Finalización de las Matrices de Riesgos y Oportunidades en las áreas de Servicios financieros, no financieros y de apoyo que se encuentran dentro del alcance de la "Certificación de Calidad"; que fueron evaluadas juntamente con cada dueño de proceso para definir la identificación, evaluación y gestión de riesgos.
- Utilización del Manual de Riesgo Operacional como guía de trabajo aprobado que nos determina los procedimientos para evaluar los riesgos de negocios, detectar posibles pérdidas.

Logros alcanzados en el ejercicio:

- Certificación de Calidad ISO 9001:2008 al ISO 9001: 2015.
- Distribución de las planilla de Plan de Acción, a fin de que cada dueño del proceso determine las acciones para abordar los riesgos y oportunidades detectadas:
 - Reducción de la probabilidad de ocurrencia.
 - Mitigación del impacto de los efectos.
 - Las oportunidades fueron tomadas como un efecto positivo de la incertidumbre = Riesgo Positivo.

Riesgo de Crédito

Objetivo: Encontrar un equilibrio entre la gestión de los riesgos y el apoyo al crecimiento saludable financiero.

ACCIONES:

Políticas: Enfoque de endeudamiento respon-

sable de los socios (capacidad y voluntad de pago).

Proceso:

- Verificación de antecedentes y porcentaje del nivel de endeudamiento.
- Evaluación con decisión vinculante y centralizada al Área de Análisis de Créditos.

Seguimiento:

- Comportamientos de pago (interno y externo).
- Endeudamientos (interno y externo).
- Calificación interna de Socio CU.

Logro: Identificación de socios cuyo perfil y comportamiento permiten una gestión simplificada del proceso de otorgamiento.

a. Potenciales riesgos

- Proceso de concesión de créditos.
- Falta de pago de capital y/o intereses de un crédito.
- Aumento del índice de morosidad.

b. Mecanismos de evaluación de riesgos

Revisión de las políticas para ampliar el segmento de perfiles y situaciones que califican para otorgamiento de productos y/o renegociaciones.

c. Costo total de los riesgos: Sin costo

Riesgo de liquidez

Objetivo: Buscar la adecuada medición de los riesgos, cuidando que la rentabilidad y liquidez se ajusten a los objetivos y políticas de gestión de riesgos en la cooperativa.

Acciones: Cumplir con las políticas adecuadas respecto a Liquidez, Inversiones, Concentración de fuentes de financiamiento (propios y/o de terceros)
Calce de activos y pasivos.

Logro: Acceder a información y difusión de las exposiciones a las diferentes áreas involucradas en los procesos de riesgos de liquidez e inversiones financieras, protegiendo a la Cooperativa de eventuales pérdidas.

Potenciales riesgos

- Riesgo de no tener los fondos suficientes y disponibles para enfrentar obligaciones previstas e imprevistas.

Mecanismos de evaluación de riesgos

- Revisión de las políticas para ampliar el segmento de perfiles y situaciones que califican para otorgamiento de productos y/o renegociaciones.
- La Cooperativa, a través de la Gerencia Financiera, llevará a cabo el monitoreo de la liquidez identificando que se cumplan los indicadores de liquidez, según lo indicado como límite en el Manual de política de gestión de riesgos de liquidez e inversiones financieras.

Costo total de los riesgos: Sin costo

DIMENSION 7: PRÁCTICA JUSTA DE OPERACIÓN

Siendo la Cooperativa una empresa con identidad propia, cuya característica distintiva es la ausencia del ánimo de lucro, desarrolla la globalidad de su gestión en coherencia con los principios y valores cooperativos, en sus transacciones con sus asociados y otras organizaciones.

Para el fortalecimiento de las **prácticas justas de operaciones**, la Cooperativa inculca a sus dirigentes y potencial humano la política de la **administración correcta, basada en las buenas prácticas**, que las hacen diferentes de las organizaciones comerciales y le permite beneficiar con servicios y productos de calidad a precio justo y atención de calidez a su

membresía, evitando la competencia desleal.

Convenios suscriptos: La entidad, para beneficiar a sus asociados/as con descuentos especiales en las compras pagadas con tarjetas Panal, Cabal y Mastercard, salvo los vehículos que son pagados con créditos otorgados por la Cooperativa, ha firmado convenio con numerosas firmas comerciales, cuya nómina se detallan a continuación:

EMPRESAS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

COLEGIO CHIANG KAI CHEK

50% Nivel inicial; 45% EB 1er y 2do ciclo; 40% EB 3er ciclo y nivel medio para hijos de asociados/as.

SUPERMERCADOS

Luisito Hipermercado	10%
Gran Via	10%
Real	10%
Salemma	10%
España	10%
Machetazo	10%
Archi	10%

FARMACIAS

Catedral	25%, 20%, 18% y 14% en Medicamentos y Perfumería
Punto Farma	15% en Medicamentos y Perfumería
Vicente Scavone	25%, 20% y 10% en Medicamentos y Perfumería
Dosis	20 % en Medicamentos y Perfumería
Farmaoliva	15%, 20% y 25% en Medicamentos y Perfumería
Americana S.R.L.	20 % en Medicamentos y Perfumería
María Auxiliadora	10%
Fleming	10%

COMPRA DE VEHÍCULOS

Automotor S.A	15% Anual a 54 meses de plazo
Tape Ruvicha	18% Anual a 54 meses de plazo
CENSU	20% y 25%
Citroen	10% y 15%
Motor Market	15% Anual a 54 meses de plazo
Alex S.A	15% Anual a 54 meses de plazo
Green Tech	10% y 15%

ELECTRODOMÉSTICOS

Loco de las Compras	15%
Visuar	16%
Megalone	15%
Grupo Sauce	15%
Facilandia	20%
Alkosto	10%

TIENDA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS

Parana Funcional S.A.C.T.I.	20%
Feria Asunción S.A.	20%
Guata Porã SA.	20%
Martel	10%
Maestro	20%
Unity	15%
NASA Jeans	15%
Body Club	10%
CAT	20%
Patrol Jeans	20%
Crocs	15%
NB New Balance	15%

ÓPTICAS

Santa Lucía	30%
Lent's	10%

HOTELES

Marambaia	20%
San Bernardino Country Club	15% y 10%
Ytororó Country Club	50%
Convair Hotel	20%

JOYERÍAS

Nakit	20%
Armele Joyeria	15%
Paddle Watch	15%
Denoir Armele	15%

ESTACIONES DE SERVICIOS

COPETROL	3%
Grupo Bahía	8%

ODONTOLOGÍA

Elgue	30%
MediDent Medicina Estética	70%

LIBRERÍAS

El Lector	15%
Papelera Guairá s.a.	12%
Yerutisol SA - Casa Paraná	20%

NEGOCIOS RAMOS GENERALES

Yp SA para Colchones Koala	20%
Syopar SA	Adenda al convenio del 29/10/2015 - Nuevas tasas vigentes
Acua Park SRL	Adenda al convenio del 19/11/2015 - Nuevas tasas vigentes
Asado Benitez	Adenda al convenio del 10/12/2015 - Nuevas tasas vigentes
Import Center SA	20%
Grupo Center Classic SA	Adenda al convenio del 29/10/2015 - Nuevas tasas vigentes
Nakit Joyería	20%
Taesa Autocenter	25%
Mafrajul SA	5% y 10%
Solidaria Panal SA	Acuerdo de cesion de certificados de sepelio destinados a prestacion de servicios funerarios
Instituto de la Imagen	10%
Red UTS Paraguay / One Entertainment	20%
Centro de Entrenamiento py training	20%
Meyer Lab SA	15%
Multicentro SA	40%
Isabela Muebleria	10%
Koala Paradise	10%
Ebrthard Lewkowitz SRL	20%
Grupo 3s SA - Bullet	10%
Imagix SA	20%
Tapiceria Franco	10%
Clinica Medd	20%
Helapar SRL	7%
Clinica Nobel	10%
Verdulivery	10%
Viela SA - Super Gran Via	10%
Las aguas SRL - Hotel Acuario	15%
Fuji Davalos SA - Super Gran Via	10%
Elid SA - Super Gran Via	10%
Yerutisol SA - Casa Parana	20%
Samas SA - Textil Pilar	15%
Optima SA	15%
Latin America SRL	15%
Teletrabajopy SA	10%
Fuji Davalos SA - Super Gran Via	20%
Guata Porã SA	15%
Consulting and Company SA	10%
Grupo Polo PY SA - Envía mi compra	15%
Diaz Gill - Medicina Laboratorial SA	15%
Grupo Center Classic SA	10%
Textil Paraguay	10%
Uno-d SA - Patrol Jeans	20%
Cremasun SA - Havanna	10%
Electro Diesel SA	10%
Bienes y Serv. Especializados SRL - Medident	50% - 30% - 20% - 10%
Interdenim SACI	20%
Red uts paraguay SA y one entertainment SRL	10% y 15% - concierto de laura pausini
Red uts paraguay SA y one entertainment SRL	10% y 15% - concierto de scorpions
Red uts paraguay SA y one entertainment SRL	10% y 15% - concierto de eros ramazzotti
Red uts paraguay SA y one entertainment SRL	10% y 15% - concierto de sin banderas
Motociclo 1	10%
Mitsubi Centro de Servicios SA	30%
Quality Import - Export SA	20%

La Cooperativa Universitaria, en el interés de seguir beneficiando a sus asociados/as e hijos con servicios y productos de calidad a costos ventajosos, tiene firmados convenios con

instituciones educativas, sanitarias, hoteles, organizaciones comerciales y empresas asociadas (Panal Seguro, Panal Cobranzas y Solidaria Panal) con descuentos que oscilan entre

el 5% y el 50% de los precios establecidos en el mercado, cuya nómina está referenciada en el cuadro precedente.

Es importante destacar que el convenio firmado con la empresa automotora Green tech Electromechanic SA para la compra de vehículos eléctricos, aparte de ser una alianza beneficiosa económicamente, es una forma de demostrar la Cooperativa el cumplimiento de su compromiso del cuidado del ambiente.

Exposición de vehículos, equipos electrónicos y electrodomésticos: La entidad a fin de ofrecer a sus asociados la posibilidad de adquirir vehículos 0 km y/o usados con descuentos especiales en todas las marcas y en el Seguro panal, a través de los créditos que otorga la cooperativa con tasas preferenciales a un plazo de hasta 60 meses, organizó y participó de las siguientes exposiciones:

- Expo Rodados: Realizado los días 9, 10 y 11 de setiembre en el Centro Cultural y de

Convenciones “Ita Enramada”. Actividad replicada en la Costanera de la ciudad de Encarnación los días 21, 22 y 23 de octubre. Ambas exposiciones fueron organizadas por la Cooperativa Universitaria.

- Expo CADAM Motor Show, realizada del 19 del 27 de noviembre en el Centro de Convenciones Mcal. López; Expo Auto, los días 16 al 18 de diciembre, y Expo Clasipark, donde a más de los vehículos fueron expuestos y vendidos equipos electrónicos y electrodomésticos. Las dos últimas exposiciones fueron realizadas en el local de Jockey Club del Paraguay.

La rentabilidad financiera satisfactoria de la Cooperativa es resultado del manejo racional de los recursos financieros de dirigentes y potencial humano, que le permite hacer frente a las demandas de créditos de sus asociados/as como a los continuos cambios e innovaciones que experimenta el sistema financiero, y eleva la imagen y reputación de la entidad.

“Las cooperativas como entidades autónomas y de libre organización definen y desarrollan sus gestiones independientemente del Estado y de cualquier otra organización”

(C.R.).

CUARTO PRINCIPIO

Autonomía e Independencia



“Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdo con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa”.

Este principio protege a las cooperativas contra posible intromisión de organismos externos, tutelando su autonomía e independencia que constituye una de las particularidades distintivas de estas organizaciones, como lo establece nuestra Constitución Nacional en su art. 113, que en su parte pertinente dice: “El Estado fomentará la empresa cooperativa... a las cuales garantizará su libre organización y su autonomía...”. Ratificada en la Ley 438/94 y su modificatoria la Ley 5501/15, art. 2° que preceptúa: “La libre organización y la autonomía de las cooperativas, consagradas en la Constitución Nacional, quedan garantizadas por esta ley y las disposiciones, legales que en su consecuencia se dicten...”. Y en armonía con estas disposiciones el Estatuto Social en su art. 1° ratifica dicho mandato confirmando que la cooperativa es “de y para los asociados/as”. Igualmente, este principio contempla cuando la cooperativa articula acciones y firma acuerdos con otras organizaciones, gestión que debe cumplir sin desvirtuar su esencia de empresa solidaria, democrática e inclusiva.

El análisis de este principio realizamos a partir de las siguientes dimensiones e indicadores:

- Independencia económico financiera.
- Gestión administrativa.
- Control de seguridad.
- Normas de prevención del Lavado de Dinero y financiamiento del terrorismo.
- Integración con otras organizaciones

DIMENSIÓN 1: INDEPENDENCIA ECONÓMICO FINANCIERA

La suficiente capacidad económico financiera, social y administrativa, le confiere a Cooperativa Universitaria autonomía e independencia en el desarrollo de su gestión, que se encuentra respaldada por un buen nivel de aportaciones y reservas constituidas anualmente. Como resultado se logró una buena solidez y liquidez financiera, sin endeudamiento externo, así como el manejo racional de sus recursos, que

implica: eficiencia operacional, transparencia en la gestión, cumplimiento de las normativas aplicables, previsión de los riesgos, toma de decisiones inteligentes, medición permanente del proceso de gestión y resultado, que aseguran el avance hacia el logro de las metas. Escenario evidenciado en el Tercer Principio, en el que se muestra que fueron ampliamente superadas las proyecciones, tanto en la colocación de créditos como en la captación de ahorros y generación de excedentes.

Resultados económico financieros 2016

Los resultados obtenidos en estos aspectos en el ejercicio objeto de análisis, han sido muy positivos, ya demostrados en el Tercer Principio.

DIMENSIÓN 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Cooperativa Universitaria desarrolla su gestión administrativa autónomamente (Conforme al art. 113 de la Constitución Nacional, Ley 438/94 y su modificatoria la Ley 5501/15, art. 2° y el art. 1° del Estatuto Social) que implica desarrollar sus actividades independientemente, sin injerencia de otros organismos, dejando a cargo de la Gerencia General y del potencial humano, permanentemente capacitados para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones, que responden a las directivas del Consejo de Administración.

DIMENSIÓN 3: CONTROL DE SEGURIDAD

El control de la seguridad es una de las prioridades de la institución para garantizar la protección de las personas y de los bienes, función que está a cargo del Departamento de Seguridad, encargado de la planificación, coordinación y control de la seguridad, y para una prevención más amplia y un control más eficiente están instalados en lugares estratégicos en todos los locales dispositivos electrónicos, complementados con personal de seguridad tercerizado y la colaboración integral del potencial humano, dirigentes y asociados/as. Para la protección de las informaciones de reservas, el empleado firma simultáneamen-

te con el contrato de ingreso el Acuerdo de Confidencialidad, además se tiene implementada una Política de seguridad de la información, aplicada a los recursos tecnológicos e informáticos, supervisados por una unidad administrativa denominada: Seguridad de TI. Estrategias que otorgan a la Cooperativa Universitaria autonomía de seguridad.

DIMENSIÓN 4: NORMAS DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

La dirigencia de la Cooperativa Universitaria, celosa de la reputación y buena imagen de la entidad, observó estrictamente la Ley N° 1015/97, “que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes”, y para el efecto:

- Intensificó el control a fin de evitar que la Cooperativa sea utilizada como espacio para el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, propiciando una administración eficiente, eficaz y transparente.
- Monitoreó y evaluó permanente las operaciones activas y pasivas para asegurar que el origen de los fondos sean compatibles con la actividad económica que realiza.
- Mantuvo permanentemente informados a sus asociados/as, dirigentes y emplea-

dos/as sobre los peligros que conlleva la realización de operaciones con dinero y bienes de origen dudosos, mediante actividades educativas, desarrolladas en todas las sucursales y regionales que en el presente año totalizan 23, que beneficiarán a asociados y empleados de la Cooperativa. Actividades que reafirman la defensa y protección de su carácter de empresa autónoma y de libre organización.

DIMENSIÓN 5: INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

En la Cooperativa Universitaria sostenemos el criterio de que la integración es el camino válido para cumplir mejor las entidades de la economía social, sus metas y objetivos: servir cada vez mejor a su grupo de interés, adquirir imagen y posicionamiento a nivel nacional e internacional.

- **ACUERDOS SUSCRITOS CON OTRAS ORGANIZACIONES**

La Cooperativa Universitaria tiene suscripto convenios con numerosas organizaciones, públicas y privadas, tratando siempre de precautelar su autonomía y libre organización, cuya nómina está referenciada en el Tercer Principio en el Ítem Convenios Suscritos.

***“La educación, como la luz del sol,
puede y debe llegar a todos”***
(Varela, José Pedro).

QUINTO PRINCIPIO

Educación, Entrenamiento e Información



“Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal manera que contribuyan eficazmente al desarrollo de su cooperativa. Las cooperativas informan al público en general - particularmente a jóvenes creadores de opinión - acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo”.

La Cooperativa Universitaria Ltda. priorizó siempre dentro de su gestión la Educación Cooperativa como herramienta de desarrollo socioeconómico y cultural de su membresía, de la propia empresa y, particularmente, para el fortalecimiento de la identidad cooperativa, trascender hacia nuevos servicios y productos y proyectarse a las comunidades de sus entornos.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 438/94, arts. 106, 107, y 108 (el art. 107 modificado por la Ley 5501/15) y el Marco Regulatorio vigente del Incoop para capacitación de Directivos y Gerentes, ha desarrollado actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, a fin de dar cumplimiento a los objetivos asumidos para el ejercicio 2016.

- Informar y divulgar los principios y valores del cooperativismo, mediante la sistematización, planificación y desarrollo de un plan anual de actividades que promueva una auténtica educación cooperativa y el aprendizaje significativo, abordando con éxito las cambiantes exigencias del mundo globalizado e impacte positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la membresía y de la comunidad para que la Cooperativa Universitaria siga siendo competitiva, económicamente rentable, socialmente solidaria y ambientalmente sostenible, sin perder su propia esencia.
- Formar una membresía con una estructura dirigencial y potencial humano capacitados permanentemente y comprometidos con la misión, visión, políticas, metas y objetivos de la entidad para la continua mejora de la gestión global de la organización.
- Valorar la educación cooperativa como herramienta de construcción de una auténtica ciudadanía.

La ponderación del cumplimiento de este principio analizamos a partir de las siguientes dimensiones e indicadores:

- Educación cooperativa.
- Fondo disponible para el fomento de la educación cooperativa.
- Comunicación e información.
- Valorización de la imagen y de la marca institucional.

DIMENSIÓN 1: EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa Universitaria, a través de su Comité de Educación, trató siempre de ofrecer una educación cooperativa pertinente para desarrollar competencias que buscan la formación integral de sus dirigentes, asociados/as y la comunidad, implementando un cooperativismo que enseña a:

- Defender y fortalecer la identidad y el futuro del cooperativismo.
- Vivenciar los principios y valores cooperativos como estilo de vida.
- Impulsar el cooperativismo en la educación formal.

Para cuyo logro se trazó y se desarrolló un amplio plan de actividades que serán referenciadas en este principio en sus respectivos lugares y que por su amplitud se citan las más relevantes:

Cursos de capacitación para dirigentes desarrollados por otras organizaciones a nivel nacional e internacional:

Dando cumplimiento al Marco Regulatorio del Incoop, que establece la obligatoriedad de capacitación permanente de los directivos, la Cooperativa Universitaria ha facilitado la participación de sus dirigentes en diferentes actividades educativas a nivel nacional e internacional, que incluyó educación cooperativa, capacitación técnica y profesional, para la mayor profundización de sus conocimientos y desempeño eficiente en su gestión dirigencial, siendo los principales:

- XXI Encuentro Nacional de Mujeres y Varones Cooperativistas, organizado por el Comité Nacional de Mujeres Cooperativis-

tas (CNMC) de la Conpacoop.
Cantidad de participantes: 2
Carga horaria: 27 hs. cátedra

- Curso virtual: Cooperativismo y equidad de género dictado por Cooperativa de las Américas a través de la Universidad Nacional 3 de Febrero de Buenos Aires.

Cantidad de participantes: 2
Carga horaria: 160 hs. cátedra

- XIII Encuentro Interregional de Género.

Cantidad de participantes: 130
Carga horaria: 8 hs. cátedra

- LXIII Reunión del Consejo de Administración Regional de Cooperativa de las Américas, organizada por la Alianza Cooperativa Internacional en nuestra ciudad capital, con un nutrido programa y la concurrencia masiva de cooperativistas de todo el país.

Cantidad de participantes: 570
Carga horaria: 41 hs. cátedra

- 8ª Video Conferencia de Juventud, organizada por el Comité Regional de la Juventud de Cooperativas de las Américas- Región ACI.

Cantidad de participantes: 5
Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Programa de Formación de Liderazgo de John Maxwell.

Cantidad de participantes: 60
Carga horaria: 30 hs. cátedra

- Encuentro de juventud: "Por una Juventud Cooperativa Emprendedora y Competitiva".

Cantidad de participantes: 120
Carga horaria: 5 hs. cátedra

- Primer y Segundo Encuentro Nacional de Cooperativas Escolares. Organizado por la Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Latinoamericana.

Cantidad de participantes: 3
Carga horaria: 8 hs. cátedra

- Formación de formadores.
Cantidad de participantes: 15
Carga horaria: 125 hs. cátedra

- Debate sobre la Ley 1015/97 Que Previene y reprime los Actos Ilícitos Destinados a la legitimación de Dinero o Bienes.

Cantidad de participantes: 1.431
Carga horaria: 69 hs. cátedra

- 24 Congreso Internacional de Tarjetas de Créditos en la ciudad de Buenos Aires.

Cantidad de participantes: 72
Carga horaria: 17 hs. cátedra

- IV Cumbre Cooperativa de las Américas, realizado en Montevideo - Uruguay.

Cantidad de participantes: 9
Carga horaria: 68 hs. cátedra

- Conferencia Internacional "Estrategias de incidencia en políticas públicas para las cooperativas en América Latina". Organizado por la Conpacoop

Cantidad de participantes: 3
Carga horaria: 5 hs. cátedra

- Curso "Técnicas y metodologías para optimizar la gestión de las cooperativas con enfoque al nuevo marco regulatorio".

Cantidad de participantes: 15
Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Panel debate: Importancia de la Perspectiva de Género en las Cooperativas.

Cantidad de participantes: 16
Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Campaña de Promoción de Servicios de la CU y Logros Alcanzados en el 2016

Cantidad de participantes: 6
Carga horaria: 3 hs. cátedra

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA ASOCIADOS/AS

- Conferencia : "Cómo hacer rentable la marca de su empresa"

Cantidad de participantes: 64

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Inteligencia emocional III

Cantidad de participantes: 57

Carga horaria: 6 hs. cátedra

- Coaching educacional.

Cantidad de participantes: 22

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Curso: Preparación y elaboración de proyectos de inversión.

Cantidad de participantes: 39

Carga horaria: 9 hs. cátedra

- Curso: Finanzas personales.

Cantidad de participantes: 31

Carga horaria: 4 hs. cátedra

- Taller: Redacción.

Cantidad de participantes: 22

Carga horaria: 9 hs. cátedra

- Curso “Estudio de 20 ideas de Proyectos innovadores”

Cantidad de participantes: 20

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Charla: Estilo de vida saludable

Cantidad de participantes: 38

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Conferencia “Aprender a hablar en público”

Cantidad de participantes: 27

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Programa de Formación de Liderazgo de John Maxwell.

Cantidad de participantes: 60

Carga horaria: 30 hs. cátedra

- Seminario Interactivo “Ventas altamente efectivas y calidad de servicios con programación”

Cantidad de participantes: 37

Carga horaria: 2 hs. cátedra

- Curso - Taller vivencial: Energía mental y autodominio emocional para el manejo del

estrés.

Cantidad de participantes: 13

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Cursos de capacitación: Negociación, mediación y arbitraje.

Cantidad de participantes: 33

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Taller: Innovación y emprendimiento, método CANVAS “El arte de la guerra”

Cantidad de participantes: 23

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Charla: “¿Qué es el lavado de dinero? Responsabilidad en el ámbito administrativo y en el penal” .

Cantidad de participantes: 36

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Panel “La Reforma y la Enmienda Constitucional”, en conmemoración al Día del Abogado, organizado en forma conjunta con el Comité Jurídico.

Cantidad de participantes: 223

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Taller “Comunicación excelente, resultados excelentes”

Cantidad de participantes: 11

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Charla “Cómo afectará el IVA en mi cooperativa”.

Cantidad de participantes: 67

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Charla: Mujeres y cooperativismo “Un cambio en las relaciones de género”

Cantidad de participantes: 77

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Charla: Salud y equidad de género: “Un reto para llevar una vida saludable”

Cantidad de participantes: 28

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Conferencia: El nuevo rol de papá, con la incorporación de mamá en el mundo la-

boral.

Cantidad de participantes: 73

Carga horaria: 2 hs. cátedra

- Conferencia “Día del Abuelo, tecnología, familia y comunicación”

Cantidad de participantes: 182

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Talleres Vivenciales “Equidad de género”

Cantidad de participantes: 30

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- Charla “PYMES rentables y exitosas”

Cantidad de participantes: 61

Carga horaria: 3 hs. cátedra

- I Encuentro Nacional de Jóvenes Cooperativistas de la CU.

Cantidad de participantes: 120

Carga horaria: 18 hs. cátedra

ACTIVIDADES CULTURALES:

- Concurso Premios a la excelencia en los estudios “Eliodoro Cardozo y Cooperativa Universitaria”

- Festejo: “Día de la Madre y de la Patria”

- Homenaje por el “Día del Maestro”.

- Día de la Mujer Paraguaya e Internacional de la Mujer

- “El gato y la gaviota” (Teatro infantil)

- Presentación del Club de Monólogos del Humor.

- Sentido Único: obra teatral, puesta en escena como clausura de las actividades de la referida escuela.

- La Feria de Oportunidades.

Resumen:

Cantidad de participantes: 1.172

Carga horaria: 647 hs. cátedra

Actividades sociales y recreativas

- Sorteo Día de Reyes.
- Fiesta de carnaval.
- Fiesta de San Juan.
- Sorteo Día del Niño.

- Festival de Chistes.

- Festival musical de fin de año.

Resumen:

Cantidad de participantes: 4.120

Carga horaria: 32 hs. cátedra

ACTIVIDADES DEPORTIVAS DESARROLLADAS A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS:

La práctica deportiva en la entidad es percibida como una necesidad social, porque forma parte de la calidad de vida de las personas y contribuye a la formación y práctica de valores, como la integración, solidaridad, tolerancia y respeto mutuo. En este contexto se desarrollaron:

ENCUENTROS DEPORTIVOS:

Fútbol:

- CU Interregional 2015-2016
- “CU San Estanislao vs. CU Asunción”
- “CU Asunción vs. CU CDE”
- Exhibición de fútbol CU en fiesta de San Juan de la CU
- Encuentro de Confraternidad de Fútbol Femenino “Las Leonas CU vs. La Juve CU”
- Fútbol Femenino CU 1er. Torneo Cuadrangular “Las Leonas - La Juve - Las 2Lis - Las Ladies Team” - Caaguazú -
- Torneo de Fútbol CU Metropolitano 2016

Vóley

- Torneo Día de la Amistad
- Clausura de la Temporada

Taekwondo

- Durante el año se realizaron 4 exámenes para cambio de cinturón
- Participación en el Torneo Nacional de la Federación Paraguaya de Taekwondo

Ajedrez

- I Torneo Interno de Ajedrez de la CU
- XV Torneo Tradicional de Ajedrez de la CU
- XVI Torneo Tradicional de Ajedrez de la CU
- Campeonato Nacional Sub10 organizado por la Cooperativa Universitaria

- Charlas instructivas de ajedrez.
- Charla con el gran maestro de ajedrez José Cubas.

Resumen:

Cantidad de participantes: 1.737
Carga horaria: 224 hs. cátedra

Todas las actividades deportivas fueron desarrolladas con charlas educativas con contenidos éticos y ambientales.

ACTIVIDADES PERMANENTES ESCUELAS HABILITADAS:

- **Tango:**
Cantidad de participantes: 23 personas (19 asociados/as y 4 no asociados/as) .
Carga horaria: 255 horas cátedra anual.
- **Baile Latino**
Cantidad de participantes: 26 personas (10 son hijos/as de asociados/as y 16 hijos/as no asociados/as).
Carga horaria: 240 horas cátedra anual
- **Zumba**
Cantidad de participantes: 20 personas (17 asociados/as y 3 no asociados/as).
Carga horaria: 255 horas cátedra anual.
- **Clases de Gimnasia Rítmica para Adultos Mayores**
Cantidad de participantes: 15 asociados/as
Carga horaria: 144 horas cátedra anual.
- **Taller musical (Enseñanza de instrumentos musicales y canto)**
Cantidad de participantes: 32 personas (12 hijos/as y 13 asociados/as).
Carga horaria: 250 horas cátedra anual.
- **Clases de piano:**
Cantidad de participantes: 8 personas
Carga horaria: 384 horas cátedra anual
- **Coro Club Siempre Joven**
Cantidad de participantes: 20 personas
Carga horaria: 150 horas cátedra anual.

- **Grupo Vocal CU**
Cantidad de participantes: 15 personas
Carga horaria: 150 horas cátedra anual.
 - **Club de Monologuistas de Humor**
Cantidad de participantes: 15 personas
Carga horaria: 87 horas cátedra (durante siete meses)
 - **Teatro (para asociados/as)**
Cantidad de participantes: 12 personas.
Carga horaria: 240 horas cátedra anual.
 - **Teatro (Dirigentes)**
Cantidad de participantes: 10 personas.
Carga horaria: 240 horas cátedra anual.
 - **Ajedrez**
Cantidad de participantes: 94 alumnos (54 son hijos de asociados y 40 de no asociados).
Carga horaria: 576 horas cátedra anual.
 - **Fútbol**
Cantidad de participantes: 67 personas (54 hijos de asociados/as y 13 hijos de no asociados/as).
Carga horaria: horas 300 horas cátedra anual.
 - **Vóleibol**
Cantidad de participantes: 58 alumnos/as (40 asociados/as y 18 no asociados/as).
Carga horaria: 260 horas cátedra semanales.
 - **Taekwondo**
Cantidad de participantes: 30 alumnos/as (25 son hijos/as de asociados/as y 5 no asociados/as).
Carga horaria: 240 horas cátedra semanales
- TOTAL GENERAL DE:**
Personas beneficiadas: 10.897
Horas cátedra desarrolladas: 5.380

CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO:

Atendiendo que el mundo globalizado en permanentes cambios, demanda nuevos perfiles profesionales con competencias relacionadas particularmente con las nuevas tecnologías

y formas de organizar las instituciones; en la Cooperativa Universitaria para responder a esta exigencia priorizamos el entrenamiento, la capacitación y la actualización permanentes del potencial humano con fuerte componente axiológico, buscando que se centre no sólo en el conocimiento científico y técnico, sino también en la práctica de los valores, sobre todo para el trabajo honesto y productivo; actividades que desarrolla la Gerencia de Recursos Humanos, cuya función es formar trabajadores adaptados a los cambios con capacidad de trabajar en equipo, en armonía, vocación de servicio y espíritu de solidaridad. Y en este contexto ha realizado en el presente ejercicio las siguientes actividades:

Créditos:

- Mypes
- Morosidad
- Visita In situ del oficial
- Desembolso de Créditos con Garantía Real
- Créditos Vivienda Hipotecario
- Créditos Vivienda ASF
- Créditos al Instante
- Planes de Refinanciación - Modificaciones
- Concesión de Créditos por Rango de Edades
- Últimas Resoluciones y modificaciones de Créditos

Seguro de Vida:

- Seguro de Vida sobre Aportes y Ahorros
- Seguro de cancelación de deudas de créditos y tarjetas de créditos
- Enfermedades preexistentes no cubiertas
- Requisitos para acceder al Seguro de Vida y Cancelación de Deudas
- Documentaciones a ser presentadas

Tarjetas de Créditos:

- Formularios y Documentaciones
- Departamentos donde se deben remitir las documentaciones
- Forma de completar las solicitudes

Recursos Humanos:

- Solicitudes de Licencias
- Solicitudes de Permisos
- Reposos Médicos
- Modelo de Reposo Médico
- Solicitudes de Vacaciones
- Lactancia
- Aplicación de Sanciones Disciplinarias
- Formularios vigentes: forma de completar

Capacitaciones externas

- Fueron realizadas para Cajeros, Recepcionistas y Oficiales de cuentas.
- A los efectos de motivar a los empleados y darles herramientas que les ayuden a obtener un mejor desempeño en cuanto al trato y la atención para con los asociados, se han realizado jornadas de trabajo con los cajeros, recepcionistas y oficiales de cuentas de todas las sucursales y agencias del país, dirigidos por profesionales de la Consultora Potencial Humano.



Resumen:

Talento Humano beneficiado:
450 trabajadores.

Carga horaria: 813 horas cátedras

- Concurso de Investigación Científica:**

El Comité Coordinador del Cuerpo Consultivo trabajó en el presente ejercicio en la convocatoria, coordinación y ejecución del Concurso a la Excelencia 2016 “Alternativas para Acceso a Viviendas Económicas”. Un proyecto de profundo sentido social que tuvo como objetivos fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos de calidad con contenidos innovadores y vinculados a la realidad nacional para generar proceso de desarrollo y mejorar las condiciones de vida de las personas y sus comunidades a través de alternativas para acceso a viviendas económicas.

- Actividades realizadas por las sucursales del Área Metropolitana y Regionales**

Los comités regionales, como órganos auxiliares del Consejo de Administración, en cumplimiento de las funciones que les asignan el Estatuto Social y el reglamento respectivo, en el presente ejercicio han realizado actividades que beneficiaron a dirigentes, asociados/as, trabajadores y comunidades de sus respectivas zonas de influencia, referenciadas al final de este documento.

- Pasantías de estudiantes:**

La entidad abre sus puertas a estudiantes de instituciones educativas del país, públicas y privadas, para las pasantías programadas en los planes curriculares, en Casa Matriz, sucursales y regionales, como aporte de la Cooperativa al mejoramiento de la calidad educativa

“Mejor preparación de los futuros profesionales universitarios y bachilleres de las distintas modalidades” con tutoría permanente del potencial humano calificado de las distintas áreas administrativas.

Cantidad de pasantes en el ejercicio:

233 estudiantes.

Nivel medio: 164

- Varones: 54
- Mujeres: 110

Carga horaria total: 39.360 horas.

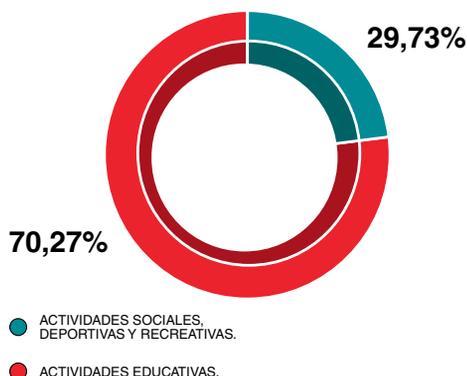
Nivel universitario: 69

- Mujeres: 48
- Varones: 21

Carga horaria total: 16.560 horas.

DIMENSIÓN: FONDO DISPONIBLE PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

Utilización del Fondo de Fomento Educación Cooperativa según Res N° 5638/10 del In-coop



Destino Fondo de Fomento de Educación Cooperativa EJERCICIO 2016		
A	Saldo anterior al inicio del Ejercicio	915.192.997
B	Excedentes especiales Ley 5501/15 modific. arts. 42º y 46º Ley 438/94	5.658.043.937
C	Total neto disponible Fondo de Fomento de Educación Cooperativa	6.573.236.934
D	Ejecución Presupuestaria 2016	5.910.877.934
E	- A Actividades Educativas	4.371.613.673
F	- A Actividades Sociales, Deportivas y Recreativas	1.539.264.261
G	Saldo final del Ejercicio (C – D)	662.359.000

Los datos numéricos y porcentuales que ilustran los gráficos precedentemente muestran que la Cooperativa Universitaria invirtió importante suma de dinero en educación, cuya distribución fueron ajustadas a la Resolución N° 5638/10 del Incoop.

DIMENSIÓN 3: COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La Subgerencia de Comunicación de la Cooperativa Universitaria basamentó su trabajo de difusión e información de la globalidad de su gestión a través de su talento humano y herramientas tecnológicas para construir al fortalecimiento de la marca cooperativa con otras organizaciones pares de grados superiores, nacionales e internacionales y la opinión pública.

La entidad como referente del cooperativismo nacional en el presente ejercicio se hizo acreedor nuevamente de reconocimientos y certificaciones referenciados al inicio de este trabajo.

Inversiones realizadas en comunicación e información

	CANTIDAD	INVERSIONES
Asambleas y reuniones asociativas	Avisos publicados de Asambleas: 41	Costo total por ambas Asambleas publicadas G. 61.500.900
Asamblea Ordinaria		
Publicaciones en medios de prensa escrita	35 avisos de Asamblea Ordinaria	G. 52.493.700
Asamblea Extraordinaria		
Publicaciones en medios de prensa escrita	6 avisos publicados de Asamblea Extraordinaria	G. 9.007.200

PUBLICACIONES REALIZADAS EN PRENSA ESCRITA	INVERSIONES (*)	CANTIDAD
Llamados a licitaciones y concursos de precios	G. 38.056.102	10 avisos para los oferentes
Avisos de comunicados a los socios	G. 69.541.400	10 avisos de comunicado dirigido a los socios
Avisos de Balance general, indicadores financieros y distribución de excedentes.	G. 42.352.703	9 avisos
Aviso de salutación por aniversario, aviso de premio recibido y aviso publicitario	G. 20.921.160	3 avisos
Balance General consolidado del ejercicio	G. 32.584.800	---
Total:	G. 203.456.165	31 avisos

(*) Durante este ejercicio se realizaron publicaciones de avisos a los socios, informativos, publicación del Balance general, llamados a concurso de precios y licitaciones.

REVISTA INSTITUCIONAL	DETALLES	INVERSIONES
Revista Panal Trimestral	Ejemplares: 60.000. Ediciones N° 195, 196, 197 y 198	G. 52.000.000

PERIÓDICOS Y REVISTAS COOPERATIVAS	DETALLES	INVERSIONES
Prensa Cooperativa Semanario	49.980 periódicos	G. 345.240.000
Prensa Cooperativa Aviso en el periódico	1 aviso de 4 col x 30 cms a color por semana	G.265.200.000
Revistas y periódicos		
De la Construcción Mandu'a, avisos en la revista	12 ediciones	G. 26.400.000
Periódico Gaceta Guaireña, avisos en el periódico	11 ediciones	G. 4.400.000
Revista Mundo Cooperativo, avisos en la revista	12 ediciones	G. 15.600.000
Revista de la CAP, aviso en la revista	12 ediciones	G.18.720.000

REVISTAS DIGITALES	DETALLES	INVERSIONES
Economía Virtual Periódico online	12 meses	G. 13.200.000
Noti Guairá Periódico online	12 meses	G. 2.640.000

MEDIOS RADIALES	DETALLES	INVERSIONES
Programas radiales	66 programas radiales	G. 811.424.400
Radio digital y TV CU		
24 horas en vivo	Programación 24 horas	0

MEDIOS TELEVISIVOS	DETALLES	INVERSIONES
Programas televisivos	8 programas televisivos	G.678.720.000

DISEÑOS	CANTIDAD	INVERSIONES
	2.298	0

REDES SOCIALES	CANTIDAD	INVERSIONES
Cantidad de seguidores Facebook	55.901	0
Cantidad de seguidores Twitter	3.495	0
Cantidad de visitas en la página web diarias	2.077	0
Newsletter	35.900	0
Cantidad de asociados/as que reciben los mensajes de texto (celulares)	108.326	0

INVERSIÓN EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS	CANTIDAD	INVERSIONES
Página web	2.077 visitas diarias	0
Facebook y Twitter	59.396 cantidad de asociados/as a que llega la información	0

DIMENSIÓN 4: VALORIZACIÓN DE LA IMAGEN Y DE LA MARCA INSTITUCIONAL

Para el logro de esta dimensión, la Cooperativa Universitaria ha continuado con la implementación eficiente del Manual de Marca, con el objetivo de potenciar la imagen corporativa, adaptándose a la tecnología e innovaciones del mundo globalizado como institución líder del sector, contribuyendo al desarrollo del país, afianzando el eslogan “Confiable, Solvente y Solidaria”.

La imagen institucional y la marca son construidas mediante una fuerte campaña de educación, información oportuna y eficaz, utilización masiva de todos los medios y materiales de comunicación y en este contexto, se ha logrado un resultado cuantitativo y cualitativo, que se refleja en el cuadro que antecede, cuyo incremento ha sido significativo con relación a años anteriores.

- **Medios digitales disponibles:**

En la página web se publicitan los servicios, las actividades, las noticias y comunicados, además de promociones de la CU e información

en general. Este portal cuenta con varios servicios a los asociados/as, tales como:

- **CU 24 hs: 42.050 usuarios**

Conecta con cuentas como: Ahorro, Créditos, Tarjetas de Crédito, Aporte, Solidaridad para hacer los pagos correspondientes y observar los movimientos que realicen los asociados/as. CU clasificados: Espacio para la promoción y venta, disponible para los asociados/as.

- **CU Móvil:**

Aplicación para celulares inteligentes (smartphones) alrededor de 5.000 descargas.

- **Newsletter:**

Es un servicio gratuito de noticias enviadas por correo electrónico, a usuarios suscriptos, que permite recibir informaciones diarias sobre actividades educativas, sociales, los servicios, comunicados y promociones. La suscripción puede hacerse a través de la página web o a través de los oficiales de servicios en las sucursales.

- **Radio y TV Digital:**

En este ejercicio, la Radio y TV CU digital, en su grilla de programación, incorpora temas de

actualidad, información cooperativa, nacional e internacional, cultura, arte, educación, ambiente, tecnología y música, además de informar sobre los servicios con entrevistas en vivo con los profesionales.

- **Youtube “coopuniversitaria”:**

Es otro medio y alternativa de información al asociados/as.

Actualmente este canal de comunicación cuenta con 14.173 reproducciones de los videos de las actividades educativas y culturales, charlas, firmas de convenios con diferentes empresas, entre otros.

- **FACEBOOK:**

La Cooperativa tiene una alta participación en

redes sociales y su insignia verde de rápida respuesta en su fan page de Facebook destaca el trabajo realizado con estrategias de comunicación para llegar cada vez a más socios. La Fan page recibe un promedio de 3.840 consultas mediante el inbox.

- **TWITTER:**

En la cuenta se registran consultas directas (DM).

- **DOMINIO COOP**

Cooperativa Universitaria como miembro de ACI, desde 2012 adopta el dominio “coop” como identificación de empresa socioeconómica.

“No podrá lograrse una integración real entre las cooperativas sin las prácticas de la solidaridad, la cooperación, la democracia y la ayuda mutua”

(Anónimo).

SEXTO PRINCIPIO

Cooperación entre Cooperativas



“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”.

Los nuevos escenarios del mundo globalizado plantea retos concretos al cooperativismo, como la necesidad de integrarse para enfrentar los acelerados cambios, impulsando una gestión administrativa y dirigencial dinámica y versátil con dirigentes, asociados/as y potencial humano comprometidos con la doctrina, políticas, misión y visión para avanzar en la construcción de una sociedad más justa, democrática, segura, sostenible, y en permanente desarrollo para maximizar su productividad y competitividad, particularmente para la gestión más eficaz de sus servicios comunes.

La Ley 438/94 en su art. 78 establece claramente que las cooperativas pueden asociarse entre sí y agremiarse con las de grados superiores, señalando que: **“Las cooperativas podrán asociarse entre sí para cambiar servicios, celebrar contratos de participación, complementar actividades, cumplir en forma más adecuada el objeto social y, en fin, para llevar a cabo el principio de integración cooperativa”**.

El art. 83, por su parte establece que: **“Tres o más cooperativas pueden concretar la constitución de centrales cooperativas departamentales, regionales o a nivel nacional, de segundo grado, que sin llegar a la fusión económica se integren para la gestión más eficaz de sus servicios comunes”** y el art. 88 dispone: **“Siete o más cooperativas del mismo ramo pueden organizarse en cooperativas de segundo grado con el nombre de Federación de Cooperativas, relacionada a la actividad o sector económico que abarquen”**.

Para la Cooperativa Universitaria, la integración es el camino más idóneo para cumplir las organizaciones de la economía social, sus metas y objetivos de servir mejor a su grupo de interés y potenciar el desarrollo del sector; con estas premisas hemos trabajado durante todo el ejercicio 2016 articulando acciones que se concretaron en logros de éxitos empresarial, social y ambiental, fuertes impactos a nivel societario y comunitario; especialmente, ha

apoyado activamente la movilización del sector contra la modificación de la Ley 438/94 que anuló el Acto Cooperativo e impuso el cobro del IVA a las operaciones de los asociados con su cooperativa, en abierta violación del principio constitucional de la **Autonomía e Independencia de las Cooperativas** consagradas en el art. 13 de nuestra Constitución Nacional y ratificadas en la Ley 5501/15, art. 2º, modificatoria de la Ley 438/94, que preceptúa: “La libre organización y la autonomía de las cooperativas, consagradas en la Constitución Nacional, quedan garantizadas por esta ley y las disposiciones legales que en su consecuencia se dicten...”.

Dicha exención era una compensación por la enorme contribución que hace el cooperativismo a su membresía, a la comunidad y al país.

La medición de los resultados obtenidos en este principio realizamos conforme a las dimensiones e indicadores siguientes:

- Integración a efectos representativos y de negocios.
- Participación en actividades de integración.
- Colaboraciones brindadas y recibidas de otras cooperativas.

DIMENSIÓN 1: INTEGRACIÓN A EFECTOS REPRESENTATIVOS Y DE NEGOCIOS

La Cooperativa Universitaria, como empresa integradora, haciendo uso de su derecho de asociación, se agremió a cooperativas pares y de grados superiores a nivel nacional e internacional, por considerar como la mejor alternativa para su propio desarrollo y del sector.

A los efectos de negocios, opera con cooperativas pares éstas en su carácter de asociadas, y con las de grados superiores realizando operaciones activas. En varias otras, tiene instalada su red de pago (Redcoop), servicio que facilita al asociado/a a cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones económicas y societarias, y el de mayor impacto constituyó

el proyecto de creación del **Banco Cooperativo**, impulsado por 18 cooperativas frateras, donde la Universitaria juega un rol importante, que a la fecha se encuentra en su etapa final de organización para la obtención de la autorización correspondiente de sus operaciones. Con estas acciones la entidad busca el logro de su objetivo: **“Servir mejor a su grupo de interés”** y colaborar en el desarrollo y fortalecimiento de un movimiento cooperativo paraguayo fuertemente consolidado y cohesionado.

Nuestros vínculos:

A Nivel Nacional está agremiada a:

- **La Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay Ltda. (Fecomulp):** Organización cooperativa de segundo grado, vinculada a la Confederación Paraguaya de Cooperativas (Conpacoop), que actualmente nuclea a 24 cooperativas de primer grado. Es una entidad gremial que defiende los intereses del sector. Sus organismos directivos están Integrados por varios representantes de la Cooperativa Universitaria:

- **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Presidente:

Lic. Jorge Cruz Roa

- **COMITÉ DE EDUCACIÓN:**

Vocal: C.P. Edert Falcón

Vocal: Lic. Sonia Villalba Cassola

- **COMITÉ DE DEFENSA GREMIAL**

Vocal: Abg. Heriberto Mármol

- **COMITÉ DE ASISTENCIA TECNICA Y PROYECTOS**

Presidente: Lic. Marcos Rodríguez

Secretaria: Arq. Elisa Godoy de Gulino

Vocal: Herman Cano Buccini

- **Representante de la Fecomulp ante el Comité Nacional de Mujeres y Varones Cooperativas de la Conpacoop:**

Dra. Myrta Sanabria de Martínez

- **La Central Multiactiva de Cooperativas Ltda. (Cemulcoop):** Es una entidad de asesoramiento técnico y crediticio, integrada actualmente por 5 cooperativas: Universitaria, San Cristóbal, San Lorenzo, Luque y Capiatá.

Estas entidades se encuentran entre las 10 más grades del sector de ahorro y crédito, donde la Cooperativa Universitaria está representada por :

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

Vicepresidente:

Almirante Miguel Ángel Candia.

- **COMITÉ MOVILIZADOR DE FONDOS:**

Miembro titular:

Lic. Catalina Weimberg

- **COMITÉ DE EDUCACIÓN:**

Vicepresidente:

Lic. Christian Marcela Lusichi

Además, para el fortalecimiento de sus metas y objetivos, tiene convenios de intercooperación con varias organizaciones intrasectoriales de la economía social, instituciones educativas de todos los niveles, públicas y privadas, entes estatales y empresas comerciales que benefician a los asociados/as con servicios y productos con descuentos especiales; así como para coordinar y desarrollar acciones conjuntas de interés común, cuya nómina en detalle pueden verse en el Séptimo Principio.

A Nivel Internacional, está asociada a:



- **Cooperativas de las Américas, Región ACI:** organismo de representación regional de la Alianza Cooperativa Internacional, cuyo objetivo fundamental es: “Promover el reposicionamiento del modelo coopera-

tivo en el nuevo entorno económico, político, social y comercial, apoyando a las organizaciones miembros de la Alianza en las Américas en la difusión y defensa de la identidad cooperativa, la promoción de los negocios y el desarrollo del recurso humano”. En dicho organismo representan a la Cooperativa Universitaria Ltda.:

En el Consejo de Administración Regional:

- Dr. César Guillermo Cruz Roa, miembro titular.
- Ing. Luis Eduardo Sánchez Franco, miembro suplente.

En el Comité de Riesgos y Auditoría:

- Dr. César Guillermo Cruz Roa, Presidente.

En el Comité Financiero – COFIA:

- Abog. Antonio Ramírez Gómez, miembro titular.

Comité Regional de Cooperativas Financieras y Bancos Cooperativos (COFIA): Es un organismo consultivo, no jurídico, del Consejo de Administración Regional de Cooperativas de las Américas, cuya función es elevar la competitividad empresarial de todos y cada uno de sus miembros.

Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC): Miembro Titular del Directorio:

- Lic. Walter Herminio Murdoch Guirland

COLAC: Es un organismo continental que tiene como objetivo la representación, el financiamiento y la asistencia técnica del movimiento cooperativo de ahorro y crédito en América Latina.



Unión Internacional de Cooperativa Escolar (UICE):

- Esc. Martiniana Molas Franco, Vicepresidenta.

UICE: es la entidad que promueve, aglutina y asesora a las cooperativas escolares y estudiantiles de todo el mundo.

Estos organismos de grados superiores son Cooperativas de Cooperativas.

Empresas de Propiedad Cooperativa

La solvencia económico-financiera le confiere autonomía de gestión a la Cooperativa Universitaria, que le facilita la conformación de varias empresas:



- **COOPERATIVA BINACIONAL DE SERVICIOS CABAL PARAGUAY LTDA.:** Entidad conformada por las cooperativas: Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda. y Cabal Ltda. de la República Argentina. Es la administradora del sistema Cabal de Tarjetas de Crédito en la República del Paraguay, regulando las relaciones entre los usuarios de dicho medio de pago y los comercios adheridos en el país, Mercosur y Cuba.



- **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA:** Empresa conformada el 5 de diciembre de 2002 con capital financiero aportado por la Cooperativa Universitaria y Cabal Para-

guay Ltda. Opera en el rubro de seguros con amplia cobertura a precios diferenciados para los asociados/as, sus familiares y la comunidad.



- **PANAL COBRANZAS Y SERVICIOS S.A.:** Fue igualmente constituida con aportes de capital de las Cooperativas Universitaria y Cabal Paraguay Ltda. A través de su Contact Center realiza la negociación de documentos que constituyen deudas vencidas de cartera de créditos tanto del sector cooperativo como de empresas privadas del mercado, estando dichos servicios disponibles para todo tipo de rubros.

Provee servicios de ventas telefónicas y atención remota a clientes, mediante alianzas comerciales específicas.



SOLIDARIA PANAL S.A.
te acompaña siempre

- **SOLIDARIA PANAL S.A.:** Es la empresa constituida por las cooperativas Universitaria Ltda. y Cabal Paraguay Ltda. en Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2015. Presta servicios fúnebres a precios diferenciados a asociados/as y miembros de la comunidad y como valor agregado lo hace dentro de los parámetros de calidad y calidez.
- **PANAL TURISMO S.A.:** Empresa en formación, autorizada por la Asamblea Extraordinaria del 20 de agosto de 2016, que



transformará al Comité de Turismo (Comtur), en una empresa de mayor complejidad, utilizando las experiencias y buena imagen ganada por dicho comité a través de los años y constituirá una empresa más del conglomerado que viene conformando la Cooperativa Universitaria.



- **FUNDACIÓN PANAL:** “El brazo social de la Cooperativa Universitaria y de sus empresas”, entidad sin fines de lucro, constituida en Asamblea Extraordinaria del 19 de noviembre de 1993 por asociados/as de la Cooperativa Universitaria para atender prioritariamente los servicios de educación, salud y adultos mayores.

Aportes de sostenimiento a organizaciones cooperativas

La Ley 5501/15 modificatoria de la Ley 438/94, art. 42 sobre distribución de Excedente establece: “El excedente realizado y líquido se distribuirá de la siguiente manera: ...inc. d 3% (tres por ciento) en concepto de aporte para el sostenimiento de la Federación o las Federaciones a las que estén asociadas...”, y en tal carácter la Cooperativa Universitaria aporta a las siguientes entidades:

Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC)	720.151.398
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)	881.207.166
Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay (FECOMULP)	1.583.069.486
Central Multiactivas de Cooperativas Ltda. (CEMULCOOP)	110.145.560
TOTAL DE APORTES	3.294.573.610
INVERSIONES EN SOCIEDADES DE PROPIEDAD COOPERATIVA	
Entidad Binacional Cabal Paraguay Ltda.	1.066.741.167
Compañía de Seguros Panal S.A.	29.700.000.000
Panal Cobranzas	9.090.000.000
Solidaria Panal	3.000.000.000
Fundación Panal	360.000.000

DIMENSIÓN 2: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

La Cooperativa Universitaria, firme en la premisa que la integración cooperativa es la mejor herramienta de desarrollo del sector y de bienestar de los asociados/as, como estrategia de unidad, promovió, realizó y apoyó la participación de sus asociados/as, particularmente de sus dirigentes, en las actividades desarrolladas por el sector, siendo las más relevantes:

A nivel nacional:

- **XXI Encuentro Nacional de Varones y Mujeres Cooperativistas**, organizado por la Confederación Paraguaya de Cooperativas (Conpacoop), cuyo objetivo fue “Compartir los avances y desafíos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y reflexionar sobre el aporte de las mujeres y los varones cooperativistas en la construcción de la Agenda País”.
- **II Encuentro Nacional de Jóvenes Cooperativistas**, organizado por la Confederación Paraguaya de Cooperativas (Conpacoop) con el lema: “Por un liderazgo juvenil cooperativo de excelencia”. Este encuentro tuvo como objetivo ofrecer a la juventud cooperativista del país un espacio válido de reflexión acerca del liderazgo juvenil, de los valores, principios e ideales

que orientan el liderazgo cooperativo en el mundo y en el Paraguay.

- **XIII Encuentro Interregional de Género**, realizado con el lema “Por la no violencia contra la mujer”. Tuvo su relevancia por la cantidad de participantes y especialmente por la presencia de la Lic. Xiomara Núñez de Céspedes, presidenta del Comité Regional de Equidad de Género de Cooperativas de las Américas, Región ACI.

A nivel internacional:

- **8a Videoconferencia Latinoamericana de la Juventud**, organizada por el Comité Regional de Juventud de Cooperativa de las Américas, donde participaron jóvenes cooperativistas de todo el continente, quienes debatieron sobre la “Contribución de los jóvenes y las cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”
- **24° Congreso Internacional de Tarjetas de Créditos**, realizado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- **Curso virtual Cooperativismo y equidad de género**, dictado por Cooperativa de las Américas a través de la Universidad Nacional 3 de Febrero de Buenos Aires.
- **LXIII Reunión del Consejo de Adminis-**

tración Regional de Cooperativa de las Américas, organizada por la Alianza Cooperativa Internacional en nuestra ciudad capital, con un nutrido programa y la concurrencia masiva de cooperativistas del continente.

- **IV Cumbre Cooperativa de las Américas, realizada en Montevideo - Uruguay**, con más de 1200 cooperativistas y otros actores vinculados a la actividad del sector cooperativo de la región, quienes buscaron iniciativas, propuestas y estrategias comunes con relación a la situación económica, social y política de la región, las relaciones entre las organizaciones de la economía social y solidaria, y la contribución de las cooperativas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a través del desarrollo de un nutrido programa de actividades de 5 días de duración.
- **Conferencia Internacional “Estrategias de incidencia en políticas públicas para las cooperativas en América Latina”**, organizado por la Conpacoop con el apoyo de Cooperativa de las Américas, Región ACI.

DIMENSIÓN 3: COLABORACIONES BRINDADAS Y RECIBIDAS DE OTRAS COOPERATIVAS

- **Asesoramiento a cooperativas:**
- **Curso Taller Balance Social Cooperativo (BSCOOP):** Considerando que el BSCOOP es la herramienta que permite evaluar y desarrollar todas la dimensiones y las consecuencias que ellas producen en el cumplimiento de los principios que rigen al cooperativismo, la Cooperativa Universitaria, a través de su Comité de Educación, en cumplimiento de las metas trazadas en el ejercicio 2016, ha capacitado a 10 dirigentes y 7 empleados de 8 cooperativas del entorno, interesadas en implementar dicho instrumento.

- **Precooperativa 11 de Septiembre Ltda.** con charlas sobre los principios y valores cooperativos desde la perspectiva de la equidad de género e igualdad de oportunidades.
- **Asesoramiento para la inserción del cooperativismo en la educación formal**, descrito en detalle en el Séptimo Principio.

DIMENSIÓN 4: OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS ENTRE COOPERATIVAS

Compra de agua de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, Consumo y Servicios “19 de Marzo Ltda.” de Villa Elisa, Paraguay.

Monto de la Compra: G. 84.652.335

Préstamos otorgados a cooperativas asociadas: G. 8.475.250.000

DIMENSIÓN 6: PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS DE COOPERATIVAS DE GRADO SUPERIOR.

- **A nivel nacional- Asambleas Ordinarias:- Fecomulp:**
2 delegados (un titular y un suplente)
- **Cemulcoop:**
2 delegados (un titular y un suplente)
- **A nivel Internacional:**
Cooperativa de las Américas:
4 delegados
- **Colac:** 1 delegado

“Las cooperativas se insertan en la comunidades de sus entornos, actuando en coherencia con los principios y valores universales, que incluye implícitamente el cuidado del ambiente para garantizar el desarrollo sostenible de sus miembros”

(Anónimo)

SÉPTIMO PRINCIPIO

Compromiso con la Comunidad



“La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”.

La Cooperativa Universitaria cumple este principio, observando la Ley 5501/15, que modifica el art. 4° de la Ley de Cooperativas, que en su parte pertinente dice: “La constitución, organización y el funcionamiento de las cooperativas deben observar los siguientes principios... inc. g: La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”, y en armonía con esta disposición el art. 1° del Estatuto Social dispone: “... adopta como principios básicos los enunciados en el art. 4° de la Ley N° 438/94 De Cooperativas”, y el Código de Buen Gobierno en concordancia con la precitada disposición establece en los numerales: “4.6 La cooperativa desarrollará programas para retribuir a la comunidad de influencia donde se encuentra ubicada, generarle beneficios, crecimiento y empleo según sus posibilidades financieras y las necesidades de dicha comunidad”. “5.1 La cooperativa propiciará una administración ambiental sana y ayudará a controlar el impacto de sus actividades, productos y servicios sobre el medio ambiente”. “5.4 La cooperativa, en la medida de sus posibilidades, y sin poner en riesgo el capital de los socios o la garantía de los demás acreedores, desarrollará programas de mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en donde está ubicada, promoverá y estimulará la participación de las personas vinculadas en proyectos de interés general”, ratificando así dicho compromiso.

Este principio establece claramente la responsabilidad de las cooperativas de orientar sus acciones hacia las comunidades donde operan, contribuyendo al mejoramiento de la población y en este aspecto la Cooperativa Universitaria ha marcado trayectoria en:

- La generación y mantenimiento de empleos dignos.
- Apoyo y promoción de actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas con fuertes contenidos éticos y ambientales desarrollados en el marco de la equidad de género e igualdad de oportunidades.

El análisis del cumplimiento de este principio realizamos a partir de los ítems que componen las siguientes dimensiones, con sus correspondientes variables e indicadores:

- Presencia comprometida de la cooperativa con la comunidad.
- Compromiso con el ambiente.
- No discriminación y respeto a la diversidad.

DIMENSIÓN 1: PRESENCIA COMPROMETIDA DE LA COOPERATIVA CON LA COMUNIDAD

La Cooperativa Universitaria, desde su constitución, viene colaborando en el desarrollo del bienestar de las comunidades de sus entornos, en una gran variedad de formas, mediante charlas educativas sobre cooperativismo, valores de convivencia, talleres de emprendedurismo para la generación de fuentes de trabajo, especialmente para sectores sociales menos favorecidos, a fin de disminuir la brecha de desocupación, sin descuidar a su membresía, así como apoyo y asistencia a eventos sociales, culturales, deportivos, recreativos (festivales de danzas, coros, caminatas, maratones, competencias deportivas, reuniones en las que se toman decisiones importantes, entre otros), como también apoyo en caso de emergencia nacional a damnificados por las inundaciones de los ríos, incluyendo donaciones a entidades de bien común, donde frecuentemente la entidad juega un rol importante en el campo de la filantropía.

- Actividades organizadas por Casa Matriz para la comunidad

EDUCATIVAS:

- Seminario “El Estrés Laboral: un problema individual y organizacional”
Cantidad de participantes: 52.
Carga horaria: 6 hs. cátedra.
- Charla: “Inocuidad y propiedad intelectual”
Cantidad de participantes: 41.
Carga horaria: 3 hs. cátedra.

- Seminario “Mejora tus negocios aplicando el ceremonial institucional”
Cantidad de participantes: 38 estudiantes.
Carga horaria: 6 hs. cátedra.
- Taller Nacional de Planes y Negocios “Paraguay Emprende”, edición 2016, organizado juntamente con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Paraguay y el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos con el lema: “Realiza tus sueños”
Cantidad de participantes: 704.
Carga horaria: 41 hs. cátedra.
- Charla: “Cómo lograr un ambiente social libre de violencia basado en género”
Cantidad de participantes: 21.
Carga horaria: 3 hs. cátedra.
- Taller: Autoimagen, autoestima y trastorno de la conducta alimentaria.
Cantidad de participantes: 27.
Carga horaria: 2 hs. cátedra.
- Charla “Acoso escolar y persecución laboral”
Cantidad de participantes: 41.
Carga horaria: 3 hs. cátedra.
- Conferencia: Cómo tratar con personas difíciles
Cantidad de participantes: 73.
Carga horaria: 3 hs. cátedra.
- Charla - Taller: Finanzas personales “Lo que nadie te dijo del dinero”
Cantidad de participantes: 20.
Carga horaria: 3 hs. cátedra.
- Taller: Decoración con globos.
Cantidad de participantes: 39.
Carga horaria: 3 hs. cátedra.
- Taller: Elaboración de jabones artesanales inocuos.
Cantidad de participantes: 34.
Carga horaria: 3 hs. cátedra.
- Seminario: “Organización de eventos empresariales y sociales”
Cantidad de participantes: 48.
Carga horaria: 6 hs. cátedra.
- Taller “Fotografía digital”
Cantidad de participantes: 30.
Carga horaria: 4 hs. cátedra.
- Charla “Abriendo las puertas de tu talento”
Cantidad de participantes: 43.
Carga horaria: 3 hs. cátedra.
- Conferencia “La gran historia”
Cantidad de participantes: 42.
Carga horaria: 3 hs. cátedra.
- Seminario “Estrategias innovadoras en las tendencias de la moderna economía del siglo XXI”
Cantidad de participantes: 19.
Carga horaria: 4 hs. cátedra.
- Charla: Derechos de los pueblos indígenas en la diversidad cultural del Paraguay
Cantidad de participantes: 33.
Carga horaria: 3hs. cátedra.
- Curso para docentes: “Las competencias del docente en el aula”
Cantidad de participantes: 86.
Carga horaria: 100 hs. cátedra.
- Encuentro Nacional de Emprendedores Cooperativos.
Cantidad de participantes: 736.
Carga horaria: 3 hs. cátedra.
- “Deforestación del Paraguay”, documental que muestra la sistemática destrucción de los bosques del Paraguay. La actividad consistió en un debate enriquecedor que sirvió para desarrollar mayor compromiso de los participantes hacia la protección de la naturaleza.
Cantidad de participantes: 15.
Carga horaria: 3 hs. cátedra.

- Taller planificando tus metas para el 2017.
Cantidad de participantes: 15.
Carga horaria: 3 hs. cátedra.

- Campaña de Educación vial, para concienciar sobre las graves consecuencias de los accidentes de tránsito
Cantidad de participantes: 880.
Carga horaria: 12 hs cátedra.

CULTURALES

- Homenaje a “ los periodistas en su día”
- Encuentro de Coros.
- Teatro “Héroe de papel”.
- Teatro Musical “Primero La Familia”.
- Colonia de Vacaciones “Jugamos y Reutilizamos”
- Cine Debate: “La hermana de Mozart”
- Proyección Película Guaraní.
- Concurso de Cuentos.
- Teatro “Comisario de Valle Lorito”.

Resumen:

Cantidad de participantes: 1.709

Carga horaria: 99 hs. cátedra.

DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

En el presente ejercicio, las actividades deportivas y recreativas fueron enfocadas no sólo a lo meramente físico y psicológico, sino también a lo formativo, utilizando como estrategia para incorporar a los asociados, familiares y miembros de la comunidad en la educación cooperativa, ambiental y de aprendizaje y práctica de valores, quienes interactuando constructivamente trabajaron los valores que ayudan a la convivencia, a través de las siguientes actividades:

ENCUENTROS DEPORTIVOS

Fútbol

- Escuela de Fútbol “CU vs. Virgen de Nazareth”
- 1er. Torneo Triangular “CU - Sagrados Corazones - Virgen de Nazareth”
- 2do. Torneo Triangular “CU - Sagrados Corazones - Nanawa de Limpio”

Actividades ciclísticas:

- “Pedalea en Familia I”
- “Pedalea en Familia II”

Ajedrez:

- Sub 20 organizado por el Centré Catalá
- Sub 8, organizado por British School Educative Center de CDE
- “79º Aniversario del Club Centenario”: Sub 12, Sub14, Sub 16, Sub 18
- Torneo Infantil de Ajedrez “Homenaje al Día del Niño”, organizado por el Club Centenario.
- “Torneo del CIT”.
- Torneo Infantojuvenil de Ajedrez en el Colegio Liberty
- Torneo Abierto Infanto-Juvenil de Ajedrez de la CU - Regional de Encarnación
- Torneo Infanto Juvenil de Ajedrez “Aniversario Club Centenario”

Participación en torneos internacionales:

- “Países Hermanos”
- XIII Festival Sudamericano de la Juventud

Resumen:

Cantidad de participantes: 1.443

Carga horaria: 224 hs. cátedra.

Las escuelas de fútbol, vóleibol, taekwondo, ajedrez y danzas, si bien fueron habilitadas para asociados/as e hijos/as, también se extendió a la comunidad, referenciados en detalles en el Quinto Principio.

Todas las actividades fueron desarrolladas con charlas educativas con contenidos éticos y ambientales con enfoque de género e igualdad de oportunidades.

- Colaboraciones brindadas a instituciones educativas.
 - Colaboración en los procesos de evaluación para la acreditación de calidad académica de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la UCA.
- Carga horaria: 12 hs. cátedra.

Charlas con visitas guiadas realizadas en casa matriz

- Colegio Santa Elena - Educación Escolar Básica 4to, 5to y 6to grados.

Cantidad de participantes: 97 estudiantes.

Carga horaria: 9 hs. cátedra.

- Directivos de la Cooperativa Escolar "Asunción Escalada" .

Cantidad de participantes: 215 estudiantes.

Carga horaria: 9 hs. cátedra.

- Estudiantes del 8vo semestre de Contabilidad de la Universidad Nacional de Itapúa (Encarnación).

Cantidad de participantes: 25 estudiantes.

Carga horaria: 5 hs. cátedra.

- Universidad Nacional Villarrica, filial Carapeguá.

Cantidad de participantes: 21 estudiantes.

Carga horaria: 5 hs. cátedra.

VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Colegio Fernando de la Mora, Sagrado Corazón de Jesús. Escolar Básica (7mo, 8vo y 9no Grados) Nivel Medio (1ro, 2do y 3er cursos).

Cantidad de participantes: 357 estudiantes.

Carga horaria: 13 hs. cátedra.

- Colegio Privado "La Asunción de María" de la ciudad de Limpio: Escolar Básica (7mo, 8vo y 9no Grados), Nivel Medio (1ro, 2do y 3er cursos).

Cantidad de participantes: 468 estudiantes.

Carga horaria: 13 hs. cátedra.

- Colegio Nacional de Enseñanza Media Diversificada "Asunción Escalada" con asesoramiento permanente a estudiantes del 3er Ciclo de la EEB, los tres cursos del Nivel Medio y docentes que se concretó en la formación de la Cooperativa Escolar "Asunción Escalada" y la realización de dos encuentros nacionales realizados por la Comisión de Cooperativismo de la Cá-

mara de Senadores.

Cantidad de participantes: 7 dirigentes

Carga horaria: 180 hs. cátedra.

- Colegio Nacional de Acahay, compañía Yvyraity, una institución educativa que tiene implementada la cooperativa escolar con la producción de tilapia y posibilidad de integrar otras especies, donde a más de la charla sobre el cooperativismo escolar y sus beneficios, se donaron 40 ejemplares del Atlas Mundial, 10 kits de manuales de Educación Ambiental totalizando 90 libros, además de bolígrafos y agendas con mensajes cooperativos. Dicho asesoramiento se prestó a petición de la Comisión de Cooperativismo de la Cámara de Senadores y autoridades de la Cooperativa Escolar Asunción Escalada.

Cantidad de participantes: 195

Carga horaria: 2 hs. cátedra.

Asesoramiento para preparación de trabajos prácticos y tesis

- Facultad de Ciencias Contables, administrativas y Económicas de la UCA.

Cantidad de participantes: 10 estudiantes.

Carga horaria: 75 hs. cátedra.

- Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNA.

Cantidad de participantes: 2 estudiantes.

Carga horaria: 120 hs. cátedra.

- Igual tarea se realizó con estudiantes del 3er curso de la Media, modalidad Bachillerato Técnico en Administración de Negocios del Colegio Nacional "Simeón Ríveros" de la ciudad de Limpio.

Cantidad de participantes: 27 estudiantes.

Carga horaria: 45 hs. cátedra.

TOTAL GENERAL DE:

Personas beneficiadas: 7.613

Horas cátedra desarrolladas: 1.033

- Compromiso con la empleabilidad. Sólo a modo de ejemplo resaltamos que la

Cooperativa Universitaria tiene una marcada trayectoria en la generación y mantenimiento de empleos dignos, condición demostrada con 675 trabajadores estables (plantel total de empleados), que incluye 72 nuevos puestos generados en el ejercicio, adicionado con 158 tercerizados y 348 independientes (ocasionales), incrementado a través de la promoción e impulso de las pequeñas y medianas empresas que son facilitadas con créditos accesibles y el emprendedurismo. Indirectamente da ocupación a un gran sector de la población, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de sus entornos. Datos referenciados en el Segundo Principio.

DONACIONES A ENTIDADES BENÉFICAS.

- Corazones Abiertos: entidad que se dedica a recaudar fondos y donar a grupos sociales vulnerables. En el ejercicio fueron donados a dicha organización 927 equipos varios que incluyen: equipos informáticos, de comunicación, dispositivos de seguridad y muebles.
- A la Fundación Asoleu: se donaron colchones adquiridos con las recaudaciones de G. 6.100.000 obtenidas en el Concierto Día de la Madre.
- De lo recaudado, G. 7.360.000 en el Concierto 43º Aniversario de la CU fueron adquiridos alimentos no perecederos, pañales y elementos de limpieza, donados equitativamente al Comedor Sara Servián y a la Fundación Casa Cuna “Dr. Carlos Santiviago”.
- Se invirtió la significativa suma de G. 73.510.800 en el remozado total de la plaza de juegos del Hospital Neuropsiquiátrico, que incluye la construcción de una cancha de vóley con pasto sintético y demás comodidades (postes y red), así como bancos de plaza, aparatos de gimnasia e instalación de artefactos lumínicos.

Apoyo otorgado a organizaciones públicas y privadas

- “Apapecol” para la XVI Gran Comilona, 4 de enero de 2016.
- “Itapúa Solidaria” 12 de enero de 2016.
- Festival de Ykua Bolaños, 22 de enero del 2016.
- Consejo de Energía Departamental de Itapúa, 22 de enero del 2016.
- Municipio de la ciudad de Encarnación para “El Centro de Operaciones de Emergencia”, 25 de enero de 2016.
- Ricardo Aquino Bolaños para su disco “Es linda nuestra tierra”, 9 de febrero de 2016.
- Municipalidad de Ñemby, evento denominado Ñemby Solidario, 13 de febrero de 2016.
- Colegio de Abogados de Alto Paraná, Curso de PosGrado, 25 de febrero de 2016.
- Apoyo al Colegio de Abogados de Alto Paraná con 20 volantes, 50 afiches, 100 carpetas y 100 bolígrafos; 21 de marzo del 2016.
- Día del Trabajador, Parque Ñu Guasú, martes 26 de abril de 2016.
- Charla Educativa en homenaje al Día de las Enfermeras, jueves 12 de mayo del 2016.
- Conmemoración fundacional de la Colmena, sábado 14 de mayo de 2016.
- Organización Socorro, sorteo por el día de la madre, 17 de mayo de 2016.
- “Semana del Economista” – Universidad Nacional del Este, 23, 25, 26 y 27 de mayo de 2016.
- Feria Internacional del libro- Cnel. Oviedo, martes 31 de mayo y 5 de junio de 2016 con la actuación del Grupo musical Los Alfonso.
- Festival de la Ciudad de Lambaré, 3 de junio de 2016.
- Centro de Inteligencia Estratégica del Paraguay, 3 de junio de 2016.
- Colegio Nacional Elsa J. Masi, 10 y 11 de junio de 2016
- Torneo deportivo de alumnos de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA
- Ciclismo Sampedrano, 19 de junio de

- 2016.
- Universidad Nacional del Este, Congreso Internacional, 24 de junio de 2016.
 - III Congreso de Ciencias Veterinarias de la UNA, 7 y 8 de julio de 2016.
 - III Congreso de Ciencias Veterinarias de la UNA, sede Caazapá.
 - Colonia de vacaciones “Fortaleciendo nuestra cultura”, del 11 al 15 de julio de 2016.
 - Instituto de Danza Mainumby, “Colonia de vacaciones de invierno” del 11 al 15 de julio de 2016.
 - Conmemoración de la fecha fundacional Ciudad de Yaguaron, 14 de julio de 2016.
 - Federación Paraguaya de Ajedrez, para su competencia en la ciudad de Montevideo, Uruguay, 24 y 31 de julio de 2016.
 - Círculo de Abogados Independientes del Paraguay, Conferencia Magistral.
 - Oficina Regional del Ministerio de Industria y Comercio.
 - Centro de Estudiantes de la Carrera Kinesiología y Fisioterapia, para el Congreso de Estudiantes de Kinesiología y Fisioterapia y III Congreso Internacional, el 12 y 13 de agosto de 2016.
 - Parroquia San Blas de Loma Pytá, Evento San Blas Run 2016, 15 de agosto de 2016.
 - IX Festival Folklorico de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA –, 19 de agosto de 2016.
 - Asociación Paraguaya de Artesanos, Evento “Encuentro de artesanos y Festival Internacional del Folclore”; del 18 al 22 de agosto de 2016.
 - Obra teatral “Miss Rostro Sagrado “ 21 de agosto de 2016.
 - Cena show por los festejos patronales de Santa Rosa Misiones, 27 de agosto de 2016.
 - Congreso en conmemoración de los 10 años de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, (UNA) 4 de septiembre de 2016.
 - Facultad de Ciencias Medicas (UCA), Jornada de Fisiología Humana, 2 de septiembre de 2016.
 - Recital Artístico en conmemoración del cuadragésimo aniversario de muerte del Monseñor Ramón Bogarin Argaña, 3 de septiembre de 2016.
 - “Feria de Emprendedores, la Católica expone” de la UCA, 5 al 7 de septiembre de 2016
 - III Seminario Internacional y II Congreso Nacional de Ecología humana, 7 y 10 de septiembre de 2016.
 - Facultad Politécnica de la UNA, XV Exposición Tecnológica y Científica, 20 al 22 de septiembre de 2016.
 - Facultad Politécnica de la UNA, Homenaje a la Juventud Universitaria; 20 al 22 de septiembre de 2016.
 - V Encuentro Nacional de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, 26, 27 y 28 de agosto de 2016.
 - Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho UNA. Filial San Juan Bautista, Misiones, Charla de Oratoria, 29 de septiembre de 2016.
 - Congreso Iberoamericano de Protocolo y Turismo Cultural, 1 de octubre de 2016.
 - 56 Convención Nacional de la Cámara Junior Internacional en Paraguay, 1 de octubre de 2016.
 - Semana Jurídica de la Universidad Nacional del Este, del 4 al 7 de Octubre de 2016.
 - Escuela Municipal de Danzas, 6 de octubre de 2016.
 - Festejos patronales de la ciudad de Pilar, 8 de octubre de 2016.
 - Ing. Knopfmacher para su participación en la Maratón de Toronto, Canadá, 9 de octubre de 2016.
 - Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña”(ISE), Jornada internacional: III Feria de la Investigación y la Divulgación Científico-educativa, 11 de octubre de 2016.
 - Escuela Básica N° 155 “Evarista Chamorro de Ferrethi”, instalación de basureros ecológicos.
 - Paseo Ciclístico: Por la historia de la Independencia del Paraguay, 30 de octubre de 2016.
 - Rotary Club Ciudad del Este, 1 de noviembre de 2016.
 - Fundación Teletón, Edición 2016 “Estamos

- todos”, 4 y 5 de noviembre de 2016.
- XV Congreso Nacional de Periodistas Deportivos del Paraguay.
- III Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses y II Foro Internacional de Criminología, 11 y 12 de noviembre de 2016.
- Paseo y Ciclismo Aniversario de la ciudad de Pedro Juan Caballero, 20 de noviembre de 2016.
- Hermoseamiento de la Plaza María Auxiliadora de Cnel. Oviedo, 25 de noviembre de 2016.

DIMENSIÓN 2: **COMPROMISO CON EL AMBIENTE**

Compromiso de la Cooperativa con la mejora de la calidad ambiental.

La cooperativa, a más de observar celosamente la legislación ambiental, aplica una política ambiental coherente con los principios y valores cooperativos orientados al disfrute de un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, mediante acciones preventivas para la conservación, preservación, recuperación y mejoramiento de los recursos naturales, ya explicitados en el Quinto Principio y que por su extensión se resumen en los siguientes:

Distribución gratuita de :

- 127 kits de Manuales Didácticos de Educación Ambiental en nueve tomos.
- 500 ejemplares del Atlas Básico: Paraguay y el mundo.
- 160 basureros ecológicos a instituciones educativas, entidades públicas y privadas dedicadas al cuidado del ambiente.
- 880 arbolitos de especies nativas con mensajes alusivos al cuidado del ambiente. Actividad orientada a combatir el cambio climático, oxigenar el aire, refrescar el ambiente, prevenir la erosión del suelo, servir de habitat a los animales, proteger de los rayos ultravioletas, entre otros.
- Mantenimiento del paseo central sobre la Avda. San Martín entre Del Maestro y Raúl Carmona.
- Apoyo al Parque Nacional Ñu Guasú.

- Realización de una minga ambiental a beneficio de la plaza, iglesia y cementerio de Luque.
- Tratamiento de desechos informáticos: los mismos son donados a instituciones educativas que implementan en Bachillerato Técnico en Informática y organizaciones de beneficencia.

Acciones enriquecidas con charlas, seminarios, foros y otros sobre temas ambientales, referenciadas en el Quinto Principio.

Prevención de la enfermedades y adopción de el estilo de vida saludable:

- Campañas de concienciación de lucha contra el dengue, chikungunya y zika.
- Distribución de 10.000 frascos de repelentes para los asociados, en las sucursales del área metropolitana e interior.
- Fumigación de 20 barrios del entorno afectados por la epidemia.
- Mingas de limpieza y fumigación contra el aedes aegypti en las ciudades de Lambaré, Luque y Ñemby.
- B° Pa'í Ñu, incluyendo la Esc. César Zotti
- B° Mbocayaty, incluyendo la Esc. 2 y 3 de febrero
- B° Salinas, incluyendo la Esc. Los míos primero
- B°Cañadita, incluyendo la Esc. Paz del Chaco
- Campañas de vacunación contra la influenza, actividad realizada en Casa Matriz, sucursales y Regionales, emprendidas con el apoyo del Ministerio de Salud pública y Bienestar Social.

Total de personas beneficiadas: 646

DIMENSIÓN 3: NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

Cooperativa Universitaria, como empresa democrática e inclusiva, dio espacio equitativo a varones y mujeres en todas las actividades realizadas en beneficio de la comunidad, valorando la equidad de género e igualdad de oportunidades como derechos fundamentales

del hombre.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS REGIONALES

AMAMBAY

- Taller Inteligencia Emocional y Liderazgo
- Colonia de vacaciones
- Apoyo al Paseo y competencia de ciclismo
- Charla Finanzas personales
- Charla sobre educación vial
- Charla Inocuidad de los alimentos
- Charla sobre valores de familia
- Seminario sobre disgrafía dislexia escolar de causa no ortográfica y los niveles de desarrollo de la escritura
- Curso de automaquillaje, motivación para las madres
- Taller: Impuesto a la Renta
- Charla sobre residuo urbano
- Charla sobre prevención de lavado de dinero
- Panel debate: Reforma o Enmienda constitucional
- Conferencia sobre legislación penal ambiental
- Taller: Educación Financiera
- Capacitación: Generación de Modelos de Negocios
- Curso de Microsoft Excel

Cantidad de participantes: 1.658

Carga horaria: 50 horas cátedra

CONCEPCIÓN

- Fiesta de fin de año
- Confección y entrega de bancos con logo de la CU
- Fiesta de fin de año
- Evento cultural
- Donación de elementos sobre Educación Vial
- Minga ambiental
- Obra teatral "Romeo y Julieta" por el Día de las Madres
- Aniversario de la ciudad de Concepción
- 100° aniversario del Club Concepción
- Cena de fin de año
- Confección de basureros para institucio-

- nes educativas
- Charla de enfermedades de transmisión sexual
- Taller: Etiqueta y Protocolo social
- Charla y práctica Reglas Básicas del Tenis
- Charla sobre redes sociales y delitos informáticos
- Charla: Prevención de lavado de dinero
- Taller sobre liderazgo
- Charla sobre IVA para cooperativas con el Lic. Juan Pablo Céspedes
- Charla sobre Coaching general y charla sobre gerenciamiento
- Conferencia: Medica en Cardiología
- Charla sobre principios cooperativos
- Charla sobre nutrición infantil
- Taller sobre responsabilidad social de las instituciones de educación superior
- Taller de etiqueta y protocolo laboral
- Taller de alimentación saludable con clases de zumba
- Actualización en el marco legal del trabajo
- Curso sobre ciclismo y competencia ciclista
- Taller sobre plan de negocios
- Taller: Simulación de estudio contable
- Taller para la familia
- Charla sobre trabajo social y psicología en el ambiente criminológico
- Seminario Inteligencia Emocional
- Jornada sobre simplicidad en restauraciones indirectas y bioseguridad en odontológico
- Conferencia sobre Derecho Penal
- Charla: Cerrando ciclos
- Talle sobre robótica
- Jornada sobre actualización impositivas con contadores de Concepción

Cantidad de participantes: 4.155

Carga horaria: 142 horas cátedra

CORONEL OVIEDO

- Apoyo económico a la Universidad Nacional de Caaguazú
- Gimnasia aeróbica para cuidar nuestra salud
- Apoyo a la Feria Internacional del Libro
- Concierto por el Día del Padre

- Actividad Día del Niño
- Festival Musical de la Juventud
- Organización de la etapa regional del torneo de fútbol suizo
- Exposición de cuadros
- Apoyo al recorrido ciclista por la organización por la ciudad, organizado por Ajos Cycling
- Cena de fin de año
- Charla sobre los beneficios con el pago de Solidaridad
- Primer Congreso Multidisciplinario de la Universidad Pública del Paraguay
- Homenaje a los Maestros
- Concierto a las madres
- Apoyo al heroseamiento de la Plaza María Auxiliadora, de Santa Rosa del Mbutuy
- Charla sobre meteorología
- Charla Prevención del dengue, zika y chikungunya
- Charla y concierto Día de la Madre
- Foro de mujeres triunfadoras
- Capacitación: Técnicas de inseminación Artificial en ganado bovino
- Charla de nutrición en niños y adultos mayores
- Charla sobre prevención de lavado de dinero
- Charla y conversación del medio ambiente
- Charla y vacunación contra la influenza y control de enfermedades cardiovasculares
- Charla sobre IVA en las cooperativas
- Jornada de conciencia vial en familia
- Charla: Fomentando la autoestima para un buen liderazgo
- Jornada de concienciación vial en familia
- Charla sobre la política, Justicia y derecho
- Charla sobre etiqueta y protocolo
- Convención regional en obstetricia y enfermería obstétrica
- VI Jornada Nacional de Fisiología Humana
- Charla Niñez y adolescencia
- Charla sobre cooperativismo
- Charla: Cómo prevenir el VIH
- Charla sobre cooperativismo
- Charla con el Dr. Mussi
- Charla con el Club de Adultos Mayores
- Charla sobre cocina saludable
- Curso taller sobre fotografía digital

Cantidad de participantes: 7.273
Carga horaria: 170 horas cátedra

ITAPÚA

- Lanzamiento de convenio y biblioteca electrónica el lector
- Jornada de capacitación para profesores de Educación Física
- Presentación de Planillas laborales online
- Curso de atención al asociado
- Escuela de ajedrez
- Semanario: Curso de valores
- Protección del medio en zona urbana
- Charla sobre liderazgo, autoestima e innovación de negocios
- Foro educativo de emprendedores
- Taller de planificación estratégica para emprendedores
- Conferencia modelo de naciones Unidas
- Charla sobre métodos sinfonías
- Charla: Gestión administrativa y costo
- Marketing y liderazgo estratégico
- Curso presentación planilla online y compra de documentos red Infonet
- Charla: Ética y Familia
- Charla: Balance Social
- Jornadas de prevención y control de enfermedades cardiovasculares, hipertensión y diabetes
- Charla: Finanzas personales
- Charla: Terrorismo Internacional
- Curso: El Dinero
- Marketing 3.0
- Coaching Educacional
- Seminario para contadores
- Charla de ajedrez
- Conferencia: Lavado de dinero
- Charla: Prevención odontológica
- Taller: Protocolo ceremonial
- Simposio: Cultivos agrícolas nuevos desafíos
- Charla sobre ventas y atención al cliente
- Charla 2 sobre herramientas financieras
- Charla sobre tarjeta de crédito
- Charla sobre Desafíos del Mercosur
- Curso 3 sobre ahorro y gasto

Cantidad de participantes: 2.260
Carga horaria: 285 horas cátedra

GUAIRÁ

- Cena de fin de año
- Apoyo económico: Lanzamiento de un libro
- Festival Musical
- Torneo de fútbol suizo para socios e hijos de socios
- Taller de declamación
- Curso: Periodismo deportivo
- Conferencia: El Papel de las madres en la formación de valores en la familia
- Conferencia contable
- Taller de declamación
- Jornada de Nutrición y Salud
- Conferencia: La presencia de los padres en la formación moral de los hijos
- Conferencia sobre guaraní y folclore en el Paraguay
- Charla sobre derecho, obligaciones y deberes de los niños día del niño
- Taller de declamación
- Conferencia jurídica
- Conferencia para docentes
- Charla sobre cooperativismo
- Charla sobre prevención del lavado de dinero

Cantidad de participantes: 2.582
Carga horaria: 57 horas cátedra

SAN PEDRO

- Festival Musical por el mes de la Juventud
- Festival artístico
- Festival de danza
- Juegos universitarios
- Ciclismo
- Jornada educativa Día del Niño
- Concurso de caza y pesca
- Festival cultural
- Cena de fin de año
- Fiesta patronal San Pedro
- Charla: Educación Bucal
- Charla: Educación Vial
- Charla: IRP Iragro
- Charla sobre alimentación saludable del niño joven y adulto

- Charla: Educación vial, Puerto Antequera
- Conferencia sobre seguridad social en Paraguay Retos y Desafíos
- Disertación de la comunicación institucional
- Charla Educación Vial
- Charla: Lavado de dinero
- Charla Jurado de enjuiciamiento de magistrados
- Taller Planificación estratégica para organizaciones
- Charla sobre Educación Vial

Cantidad de participantes: 3.870
Carga horaria: 53 horas cátedra

SANTANI

- Integración de hijos de asociados
- Festejo Día del Niño
- Festival artístico por el aniversario de la ciudad de Santani
- Taller: Educación económica y financiera
- Charla sobre influencia del mosquito transmisor del dengue
- Charla conmemoración a las madres con brindis
- Charla: Estilo de Vida Saludable
- Charla: El rol del padre
- Charla: Consumo problemático de drogas en los jóvenes
- Charla: La agricultura familiar y animales domésticos
- Charla: Educación Vial
- Charla sobre Cooperativismo
- Congreso departamental de enfermería

Cantidad de participantes: 1.477
Carga horaria: 66 horas cátedra

CAAGUAZÚ

- Pedal Extrema Caaguazú
- Torneo Interregional
- Festejo Fundacional Caaguazú
- Apoyo al 3º Congreso de Ciencias Veterinarias
- Apoyo económico a la Municipalidad de Caazapá
- Apoyo económico a la Supervisión de Control y Apoyo adm. Caazapá Olimpiadas

estudiantiles Regional

- Apoyo Económico al curso teatral
- Festejo Día del Niño
- Charla: Prevención de lavado de dinero
- Charla sobre tributación
- Charla: Derechos , obligaciones y deberes de los niños, Día del Niño
- Escuela de fútbol de salón
- Charla sobre derecho procesal penal en el distrito de Yuty
- Taller de pintura y expresión artística
- Educación tributaria

Cantidad de participantes: 9.062

Carga horaria: 176 horas cátedra

ALTO PARANÁ

- Torneo de fútbol suizo
- Jornada de vacunación
- Festejo Día del Niño
- 12° Torneo Regional de Fútbol
- Torneo de ajedrez
- Apoyo a la escuela de danza para participar en concurso
- 1° Torneo fútbol 05
- Apoyo a Semana Jurídica UNE
- Encuentro de las escuelas de fútbol
- Paseo ciclístico
- Taller Emprendedurismo incursionando en las pymes
- Curso para odontólogos y estudiantes
- Charla: Prevención del lavado de dinero
- Seminario para contadores
- Seminario sobre primeros auxilios
- Seminario sobre enfermería
- Informe: Escuela de Ajedrez
- Seminario ambiental
- Seminario sobre psicología
- Conferencia: Asociación de Químicos
- Curso de etiqueta social e imágenes personales
- Seminario: Administrativo Contables - Hernandarias
- Seminario de Educadores
- Seminario para educadores
- Seminario sobre IRP
- Charla sobre violencia intrafamiliar

Cantidad de participantes: 4.266

Carga horaria: 141 horas cátedra

CORDILLERA

- Asistencia a peregrinos
- Cena de fin de año
- Festival cultural por el Día de las Madres
- Día del Niño
- Gran festival musical dedicado a la familia
- Festival folclórico cultural
- Paseo Ciclistico
- Curso sobre género
- Conferencia sobre lavado de dinero
- Adiestramiento a servidores
- Foro: Turístico Ambiental
- Curso y taller sobre etiqueta y protocolo
- Conferencia sobre IRP
- Concienciación ciudadana simulacro – bomberos
- Conferencia - Taller Psicoterapia
- Conferencia sobre liderazgo, Siglo XXI
- Curso sobre oratoria

Cantidad de participantes: 1.896

Carga horaria: 71 horas cátedra

ÑEEMBUCÚ

- Agua segura para damnificados por las inundaciones
- Homenaje Reconocimiento a las madres en su día
- Taller: Protocolo Laboral
- Reconocimiento a los padres en su día
- Mensaje alusivo al medio ambiente y la primavera
- Paseo de Artesano CU
- Apoyo a los festejos en conmemoración al aniversario fundación de la ciudad de Pilar
- Torneo interno de fútbol
- Corrida Ciudad del Pilar, 5Km. Aniversario 237
- Gestión de las Pymes y posicionamiento competitivo
- Curso: Excelencia en atención al cliente
- Taller vivencial: Aprendo los símbolos patrios
- Inocuidad de alimentos, buenas prácticas de manufactura y propiedad intelectual
- Charla sobre cooperativismo

- Taller de fotografía
- Taller de Formación en declamación oratoria y teatro

Cantidad de participantes: 3.531

Carga horaria: 119 horas cátedra

PARAGUARÍ

- Corrida maratón
- Torneo internacional de fútbol suizo
- Homenaje de salutación Día de las Madres y fundación de la ciudad de Carapeguá
- Conmemoración Día del Padre
- Conmemoración Día de la Amistad
- Conmemoración Día de la Madre
- Conmemoración fecha fundación ciudad de Yaguarón
- Torneo interno fútbol 7 vs 7
- Conmemoración fecha fundación ciudad de Quiindy
- Conmemoración Día de la Juventud, ciudad de la colmena
- Paseo ciclístico por la Historia de la Independencia Patria de la ciudad de Paraguari
- Charla Impuesto a la Renta Personal
- Charla TICs en la educación
- Charla sobre ventas exitosas
- Congreso universal nacional filial Paraguari
- Charla sobre seguridad ciudadana
- Curso de ajedrez
- Charla sobre cooperativismo
- Charla sobre lavado de dinero
- Charla sobre la prevención del cáncer de mamas
- Charla sobre IRP en la ciudad de La Colmena

Cantidad de participantes: 6.474

Carga horaria: 359 horas cátedra

CANINDEYÚ

- Evento: Serenata Musical por el Día de las Madres
- Conmemoración Día del Niño
- Cena de fin de año
- Día Internacional de la Mujer, reflexiones sobre mitos y realidades
- Charla sobre el valor de los valores más

- Charla sobre el impuesto a la Renta Agropecuaria e Impuestos a la Renta Personal
- Charla sobre estilo de vida salubre
- Charla sobre juntos para el éxito
- Charla: Iragro y declaración jurada rectificada 2016
- Charla sobre el desafío de la educación en un mundo en cambio
- Charla sobre lavado de dinero
- Charla: Neurociencia
- Charla: Protocolo y Etiqueta

Cantidad de participantes: 1.572

Carga horaria: 72 horas cátedra

MISIONES

- Cena de fin de año
- Homenaje a las madres
- Expoferia educativa
- Encuentro Cultural Homenaje a los Padres
- Festeja Día del Niño
- Cena show festejos patronales Santa Rosa Misiones
- Feria contrataciones, grupal musical Los Sureños
- Apoyo - Recital artístico en conmemoración del cuadragésimo aniversario de muerte del Monseñor Ramón Bogarin Argaña
- Apoyo - charla oratoria Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho UNA, Filial San Juan Bta. Misiones
- Tradicional cena de fin de año
- Charla: Oratoria que impacta
- Informe: Régimen del Impuesto Tributario al Valor Agregado en las operaciones cooperativas
- Charla educativa en homenaje al Día de las Enfermeras
- VIII Edición de la Asamblea de los 30 pueblos Jesuitas guaraníes
- Seminario: Protocolo oficial y etiqueta social con énfasis en protocolo universitario
- Seminario tecnológico informático
- Seminario: Oratoria
- Taller: Enfoque contable y administrativo del análisis financiero
- Charla sobre factores de las atribuciones

de la responsabilidad civil

- Charla sobre factores de las atribuciones de la responsabilidad civil
- Conferencia sobre paridad democrática en el movimiento cooperativo un aporte para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres
- Encuentro cultural y charla sobre derecho de los jóvenes dentro del contexto de los derechos humanos
- Curso de guitarra
- Charla sobre prevención del lavado de dinero
- Jornada taller: Proyecto de formación docente
- Charla y día de campo

Cantidad de participantes: 6.086

Carga horaria: 132 horas cátedra

ÑEMBY

- Día de la Madre
- San Juan
- Paseo Ciclístico
- Teatro: Comisario Valle Lorito
- Pintata Día del Niño
- Paraguay como destino turístico
- Capacitación sobre ISO Control de Calidad
- Charla: Delitos Económicos
- Charla: Presupuesto Familiar
- Charla Educativa: Tercera Edad
- Charla: Lavado de Dinero
- Charla: El reglamento Deportivo
- Charla Educativa: Jóvenes con el Viceministro de la Juventud
- Charla: Liderazgo Personal

Cantidad de participantes: 1.265

Carga horaria: 60 horas cátedra

MARIANO ROQUE ALONSO

- Homenaje a las madres y la patria
- Entrega de plantines
- Charla y simultáneo: Ajedrez en vacaciones
- Charla: Renta Personal
- Charla: Principios cooperativos
- Charla de educación vial
- Charla sobre contrataciones públicas

Cantidad de participantes: 528

Carga horaria: 24 horas cátedra

SAN LORENZO

- Cierre cultural
- Pintata para niños
- Paseo ciclista
- Charla: Presentación de los estados financieros
- Jornada con temas orientados a la conmemoración del Día del Padre y capacitación sobre los derechos
- Charla sobre primeros auxilios
- Curso sobre etiqueta laboral y protocolo
- Curso sobre valores cooperativos
- Charla sobre diseño de plan de negocio con enfoque cooperativo
- Impuesto a la Renta Personal

Cantidad de participantes: 1.081

Carga horaria: 48 horas cátedra

LAMBARÉ

- Fumigación contra el dengue
- Obra de Teatro: Comisario Valle Lorito
- Monólogo de José Gaspar R. de Francia
- Obsequios de rosas por el Día de la Madre
- Charla sobre cooperativismo
- Charla sobre prevención de lavado de dinero
- Charla sobre Impuesto a la Renta Personal (IRP)

Cantidad de participantes: 533

Carga horaria: 27 horas cátedra

LUQUE

- Homenaje Día de la Madre
- Homenaje Día del Padre
- Día del Niño
- Visita guiada a Asora Paraguay
- Charla sobre derecho aeronáutico
- Charla de la niñez y la adolescencia
- Charla odontológica
- Charla sobre bullying
- Lavado de dinero
- Charla sobre IRP
- Charla sobre mediación

- Charla beneficios y servicios de la cooperativa
- Charla sobre solidaridad

Cantidad de participantes: 1.172
Carga horaria: 54 horas cátedra

TOTAL GENERAL DE:

Personas beneficiadas: 60.741
Horas cátedra desarrolladas: 2.106

RESULTADOS POSITIVOS LOGRADOS

- Fortalecimiento de la identidad cooperativa.
- Generación de mayores y mejores opciones de productos y servicios con atención de calidad y calidez.
- Creación de nuevas empresas y puestos de trabajo.
- Aumento del nivel de operatividad y satisfacción de los/las asociados/as con los servicios y atenciones recibidos.
- Resultado financiero y social satisfactorio.
- Aumentos de excedentes y del Valor Agregado Cooperativo (VAC).
- Elevación del nivel de participación de los asociados/as en las actividades de la cooperativa.
- Mejor comprensión de los asociados/as de la triple dimensión de la cooperativa: económica, social y ambiental.
- Mayor acceso a la información mediante la utilización masiva de los medios de comunicación disponible.
- Adquisición de productos y equipos de empresas que observan normas ambientales.
- Empleo de tecnología respetuosa del ambiente
- Concienciación a miembros de la comunidad sobre la relación existente entre el cooperativismo y el ambiente para desarrollar en ellos hábitos favorables hacia las empresas de la economías social y el cuidado de la naturaleza.
- Mayor sensibilización sobre el uso racional del papel, agua, energía eléctrica, reducción de generación de residuos y la no utilización de productos tóxicos como mecanismo de protección del ambiente.
- Menor daño ecológico.
- Adopción de un estilo de vida saludable mediante una alimentación equilibrada y balanceada.
- Prevención de las enfermedades con el control médico y vacunación periódica.
- Mayor promoción de la equidad de género e igualdad de oportunidades.
- Mantenimiento de fuerte vínculo con las comunidades sedes de la cooperativa.
- Mayor difusión del Balance Social Cooperativo (BSCOOP).
- Proyección de una imagen competitiva de la cooperativa en su grupo de interés que fortaleció su prestigio a nivel nacional e internacional.

CONCLUSIÓN

Al concluir los exhaustivos análisis de las acciones realizadas en el ejercicio 2016 en base a los principios universales del cooperativismo, complementados con dimensiones del Pacto Global de la ONU, la Declaración Tripartita de la OIT, Programa de Medio Ambiente de la PNUMA, Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS-ONU, el Pacto Verde Cooperativo, el Plan para una Década Cooperativa, orientados por nuestras políticas, planificación estratégica y plan de actividades aprobado por el XLIII Asamblea Ordinaria, llegamos a la conclusión de que hemos cumplido plenamente, ejerciendo equilibradamente la dualidad de la función: Económica y Social, con absoluta armonía.

NUESTROS PRINCIPALES LOGROS EN EL EJERCICIO 2016:

- Implementación de la política de puerta abierta para el ingreso y egreso de asociados/as.
- El incremento del nivel de participación de la membresía en las actividades programadas por la cooperativa, que se tradujo en el control adecuado de su gestión.
- El éxito económico/financiero, social y ambiental que posiciona a la Cooperativa Universitaria como la empresa de mayor prestigio a nivel nacional e internacional.
- La lucha por el sostenimiento de la autonomía e independencia de las cooperativas, una de las mayores dificultades sufridas por el Movimiento Cooperativo Paraguayo en los años 2015/2016, donde la membresía de la Cooperativa Universitaria no estuvo ajena de las acciones en contra de la aplicación del IVA al “Acto Cooperativo”.
- La formación continua de la membresía y del potencial humano con una educación cooperativa basada en auténticos valores, complementadas con la capacitación técnica y profesional que abarcó temas de interés, cuyo resultado se tradujo en mejores productos y servicios.
- El fomento permanente de la integración cooperativa mediante la intercooperación, apoyada fuertemente en los valores de la solidaridad y de la ayuda mutua.
- La fuerte presencia de la cooperativa en sus radios de acción, mediante actividades educativas, culturales y recreativas, buscando la formación de una sociedad abierta a las empresas de economía social (actividades referenciadas en el Séptimo Principio).

GLOSARIO

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI): La Alianza Cooperativa Internacional es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo.

AUDITORÍA SOCIAL: Evaluación sistemática del impacto social de una empresa con relación a ciertas normas y expectativas.

BALANCE SOCIAL COOPERATIVO: El Balance Social Cooperativo (BSCOOP) es la herramienta de la gestión socioeconómica que les facilita a las cooperativas medirse y rendir cuentas a los asociados.

BUEN GOBIERNO COOPERATIVO: Constituye una apreciación integral de la gestión cooperativa que se define como un proceso sistemático de dirigir, organizar, gestionar y controlar la cooperativa acorde a los valores cooperativos y los estándares mínimos de desempeño para alcanzar mercados confiables y eficientes, con reglas y procedimientos para tomar decisiones acertadas, midiendo los riesgos y con un sistema efectivo de control interno y externo, que se correlacione con un código de conducta que genere valores de transparencia, confianza y credibilidad a todo nivel. (“Manual de Buen Gobierno en las Cooperativas” (ACI)Américas, 2009)

Cemulcoop: Central Multiactiva de Cooperativas Ltda.

CIRCUITO FINANCIERO: Surge de la ponderación del VAC Visibilizado al potencial humano, a la comunidad y a los asociados más el monto total de préstamos otorgados en el Ejercicio.

CONPACOOOP: Confederación Paraguaya de Cooperativas.

COOPERATIVA: Una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (ACI) Reunión de Manchester, 1995.

DERECHOS HUMANOS: Los derechos humanos se basan en el reconocimiento de la dignidad y la igualdad de los derechos de todos/as.

ESTADOS FINANCIEROS: Constituyen la formación por medio de la cual la contabilidad cumple el objetivo de brindar la información contable necesaria para conocer la situación financiera de una entidad. Los principales estados financieros son: Balance General y Estados de Resultados.

EXTERNALIDAD: Es una situación en la que los costes o beneficios de producción y/o consumo de algún bien o servicio no se reflejan en su precio de mercado.

FECOMULP: Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay Ltda.

IMPACTO SOCIAL: Cualquier cambio positivo o negativo en el entorno social, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.

INDICADORES AMBIENTALES: Parámetro que nos permite evaluar las condiciones ambientales de una organización.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO – Incoop: El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) es la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de Control de los entes cooperativos.

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DE FUNCIONES: Conjunto de normas o reglas establecidas por la institución y que rigen las relaciones entre el personal interno y externo para un funcionamiento orgánico eficiente.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), llamados también Objetivos Mundiales o Planetarios, es un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Contiene 17 objetivos con 169 metas, son proyectos que impulsan la transición a la sostenibilidad para los años posteriores a 2016 a 2030.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS: Son una serie de lineamientos generales por los que se rigen las cooperativas y constituyen la base filosófica del movimiento cooperativo.

POTENCIAL HUMANO: Valoración que se realiza del personal y/o colaboradores a quienes no se considera un recurso, sino una potencialidad en movimiento.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Es la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de las empresas u organizaciones, con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto, mediano o largo plazo.

RESILIENCIA: Capacidad de resistencia a situaciones adversas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL COOPERATIVA: Se define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las cooperativas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido.

VALOR AGREGADO COOPERATIVO (VAC): La cuenta de Valor Agregado Cooperativo calcula la totalidad de incremento de valor generado como consecuencia de las actividades de la cooperativa y muestra cómo se reparte dicho valor entre los diferentes agentes implicados: los trabajadores, a través de sus salarios y otras ventajas sociales concedidas; el Estado; a través de los impuestos y tasas pagados; los propietarios, a través de la distribución de sus excedentes, y la comunidad, a través del compromiso social asumido por la cooperativa (ACI)

VALORES COOPERATIVOS: Son reglas de conductas que guían el accionar de los cooperativistas.

FUENTES DE CONSULTAS:

Constitución Nacional, Ley 438/94 y su modificatoria 5501/15, Estatuto Social, Actas de Asambleas y de sesiones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral, Comités Auxiliares. Memorias, Balance General y Estado de Resultados. Plan de Actividades, Planillas de Asistencias a eventos, Hojas de Evaluaciones, Encuestas. Informes de las actividades de las Regionales. Registro de ingreso y egreso de asociados/as. Notas de renunciaciones, reportes de la Gerencia de Servicios, Resoluciones del Consejo de Administración., Planillas de Registro del Personal. Informes de la Gerencia de Talento Humano. Reportes de las Gerencias de Créditos, Ahorros, Tarjetas de Créditos. Informe del Oficial de Cumplimiento. Informe de la Jefatura de Comunicación, Recortes periodísticos. Certificados de reconocimientos, Convenios con Cooperativas. Convenios y Alianzas con entidades de Públicas y Privadas. Hojas de quejas y sugerencias, entre otras que se encuentran en el archivo.